

ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE BETANIA

Diego Arley de Jesús Guerra Gutiérrez
Alcalde Municipal

Susana Martínez Trujillo
Secretaria de Salud

Ana Milena Díaz Herrera
Gerente en Sistemas de Información en Salud
Realizado por:

Municipio de Betania, Antioquia, Colombia
2024



NIT 890.980.802-3



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| 1. CAPITULO I. CONFIGURACION DEL TERRITORIO..... | 12 |
| 1.1 CONTEXTO TERRITORIAL | 12 |
| 1.1.1 LOCALIZACIÓN | 12 |
| 1.1.2 RELACIONES DE LA SOCIEDAD Y EL AMBIENTE EN EL TERRITORIO | 14 |
| 1.1.3 ACCESIBILIDAD GEOGRÁFICA | 16 |
| 1.2 CONTEXTO POBLACIONAL Y DEMOGRÁFICO..... | 18 |
| 1.2.1 ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA | 20 |
| 1.2.2 DINÁMICA DEMOGRÁFICA | 23 |
| 1.2.3 MOVILIDAD FORZADA | 24 |
| 1.2.4 POBLACIÓN LGBTIQ+ | 25 |
| 1.2.5 POBLACIÓN MIGRANTE | 26 |
| 1.2.6 POBLACIÓN CAMPESINA..... | 27 |
| 1.3 CONTEXTO INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SECTORIAL EN SALUD | 29 |
| 1.4 GOBIERNO Y GOBERNANZA EN EL SECTOR SALUD | 33 |
| 1.4.1 POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES | 33 |
| 1.4.2 AGENDA ANTIOQUIA 2040 RESULTADOS DEL MUNICIPIO EN INDICADORES RELACIONADOS.... | 34 |
| 1.5 RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO DESDE LA CARTOGRAFÍA SOCIAL | 36 |
| 1.6 CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO | 43 |
| 2 CAPITULO II: CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y DE CALIDAD DE VIDA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y LOS ENFOQUES DIFERENCIALES Y TERRITORIALES | 46 |
| 2.1 PROCESOS ECONÓMICOS Y CONDICIONES DE TRABAJO DEL TERRITORIO | 46 |
| 2.2 CONDICIONES DE VIDA DEL TERRITORIO | 47 |
| 2.3 DINÁMICA DE CONVIVENCIA EN EL TERRITORIO..... | 51 |
| 2.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD..... | 52 |
| 2.5 CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y DE LA VIDA DESDE LA CARTOGRAFÍA SOCIAL | 53 |
| 2.6 CONCLUSIONES DEL CAPITULO | 54 |
| 3. CAPITULO III: SITUACIÓN DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA EN EL TERRITORIO: MORBILIDAD, MORTALIDAD, PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES QUE AFECTAN LA SALUD EN EL TERRITORIO..... | 55 |
| 3.1 ANÁLISIS DE LA MORTALIDAD | 55 |
| 3.1.1 MORTALIDAD GENERAL POR GRANDES CAUSAS..... | 55 |
| 3.1.2 MORTALIDAD ESPECIFICA POR SUBGRUPO | 62 |
| 3.1.3 MORTALIDAD MATERNO – INFANTIL Y EN LA NIÑEZ | 70 |
| 3.1.4 MORTALIDAD RELACIONADA CON SALUD MENTAL | 75 |
| 3.1.5 CONCLUSIONES DE MORTALIDAD | 76 |
| 3.2 ANÁLISIS DE MORBILIDAD | 78 |
| 3.2.1 PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD | 78 |
| 3.2.2 MORBILIDAD ESPECIFICA POR SUBGRUPO | 80 |
| 3.2.4 MORBILIDAD DE EVENTOS DE ALTO COSTO | 84 |

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

3.2.5 MORBILIDAD DE EVENTOS PRECURSORES 85

3.2.6 MORBILIDAD DE EVENTOS DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA 85

3.2.7 MORBILIDAD POBLACIÓN MIGRANTE 87

3.2.8 CONCLUSIONES DE MORBILIDAD 88

3.3 ANÁLISIS DE LA CARTOGRAFÍA SOCIAL EN LA PRIORIZACIÓN DE LOS EFECTOS DE SALUD 90

4. CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DE LOS DIFERENTES ACTORES ANTE LAS PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES QUE AFECTAN LA SALUD EN EL TERRITORIO. 91

5. CAPÍTULO V. PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES SOCIALES DE LA SALUD EN EL TERRITORIO. 93

6. CAPÍTULO VI. PROPUESTAS DE RESPUESTA Y RECOMENDACIONES EN EL TERRITORIO EN EL MARCO DEL PDSP 2022 2031 Y EL MODELO DE SALUD PREVENTIVO PREDICTIVO FUNDAMENTADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD.100



NIT 890.980.802-3



LISTA DE TABLA

| | |
|---|----|
| TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DEL MUNICIPIO POR EXTENSIÓN TERRITORIAL Y ÁREA DE RESIDENCIA, 2024 | 13 |
| TABLA 2. TIEMPO DE TRASLADO, TIPO DE TRANSPORTE Y DISTANCIA EN KILÓMETROS A LA CAPITAL. BETANIA, 2024 | 16 |
| TABLA 3. TIEMPO DE TRASLADO, TIPO DE TRANSPORTE, DISTANCIA EN KILÓMETROS DESDE EL MUNICIPIO HACIA LOS MUNICIPIOS VECINOS, 2024 | 16 |
| TABLA 4. DENSIDAD POBLACIONAL MUNICIPIO DE BETANIA, 2024 | 19 |
| TABLA 5. POBLACIÓN POR ÁREA DE RESIDENCIA MUNICIPIO DE BETANIA, 2024 | 19 |
| TABLA 6. GRADO DE URBANIZACIÓN. BETANIA 2024 | 19 |
| TABLA 7. NÚMERO DE HOGARES. BETANIA 2024 | 20 |
| TABLA 8. AUTO RECONOCIMIENTO ÉTNICO, MUNICIPIO DE BETANIA, 2021 | 20 |
| TABLA 9. OTROS INDICADORES DE ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA EN EL MUNICIPIO DE BETANIA, 2019 – 2024- 2029 | 22 |
| TABLA 10. OTROS INDICADORES DE LA DINÁMICA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE BETANIA, 2005 – 2023 | 24 |
| TABLA 11. TABLA SERVICIOS HABILITADOS DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE MUNICIPIO DE BETANIA, 2023 | 29 |
| TABLA 12. OTROS INDICADORES DEL SISTEMA SANITARIO, MUNICIPIO DE BETANIA, 2023 | 31 |
| TABLA 13. PORTAFOLIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BETANIA, ANTIOQUIA | 33 |
| TABLA 14. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO DESDE LA CARTOGRAFÍA SOCIAL, MUNICIPIO DE BETANIA NOVIEMBRE 2024 | 38 |
| TABLA 15. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO DESDE LA CARTOGRAFÍA SOCIAL, POBLACIÓN VULNERABLE, MUNICIPIO DE BETANIA NOVIEMBRE 2024 | 41 |
| TABLA 16. DETERMINANTES INTERMEDIOS EN CONDICIONES DE VIDA DEL MUNICIPIO DE BETANIA, 2023 | 48 |
| TABLA 17. PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS CON BAJO PESO AL NACER DEL MUNICIPIO DE BETANIA, 2006-2023 | 48 |
| TABLA 18. TASAS DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BETANIA, 2003-2022 | 50 |
| TABLA 19. DETERMINANTES INTERMEDIOS DE LA SALUD - CONDICIONES FACTORES, PSICOLÓGICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE BETANIA. 2023 | 51 |
| TABLA 20. DISTRIBUCIÓN DE LAS ALTERACIONES PERMANENTES DEL MUNICIPIO DE BETANIA, 2024 | 53 |
| TABLA 21. CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y DE LA VIDA DESDE LA CARTOGRAFÍA SOCIAL, MUNICIPIO DE BETANIA, NOVIEMBRE 2024 | 54 |
| TABLA 22. MUERTES EN MENORES DE UN AÑO SEGÚN SUBGRUPOS EN LOS 16 GRANDES GRUPOS DE CAUSAS POR SEXO, BETANIA 2014 – 2023 | 70 |
| TABLA 23. MUERTES EN MENORES DE 1 A 4 AÑOS SEGÚN SUBGRUPOS EN LOS 16 GRANDES GRUPOS DE CAUSAS POR SEXO, BETANIA 2014 – 2023 | 71 |
| TABLA 24. MUERTES EN MENORES DE 5 AÑOS SEGÚN SUBGRUPOS EN LOS 16 GRANDES GRUPOS DE CAUSAS POR SEXO, BETANIA 2014 – 2023 | 71 |
| TABLA 25. SEMAFORIZACIÓN Y TENDENCIA DE LA MORTALIDAD MATERNO – INFANTIL Y NIÑEZ, MUNICIPIO DE BETANIA, 2014 – 2023 | 72 |



NIT 890.980.802-3

TABLA 26. PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD EN LA POBLACIÓN TOTAL. BETANIA 2011 – 2023. 80

TABLA 27. PRINCIPALES SUBCAUSAS DE MORBILIDAD, POBLACIÓN TOTAL. BETANIA 2011 – 2023... 81

TABLA 28. PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD POR SALUD MENTAL. BETANIA 2011 – 2023..... 83

TABLA 29. SEMAFORIZACIÓN Y TENDENCIA DE LOS EVENTOS DE ALTO COSTO MUNICIPIO DE BETANIA 2017-2023. 85

TABLA 30. MORBILIDAD DE EVENTOS PRECURSORES 2017-2022 85

TABLA 31. EVENTOS DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA, MUNICIPIO DE BETANIA 2008 – 2023 86

TABLA 32. PRIORIZACIONES EFECTOS EN SALUD, EJES ESTRATÉGICOS PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2022.2031, BETANIA 2024..... 90

TABLA 32. PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES QUE AFECTAN LA SALUD EN EL TERRITORIO 92

TABLA 33. MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES SOCIALES DE LA SALUD EN EL TERRITORIO. 94

TABLA 34. NÚCLEOS DE INEQUIDAD SOCIOSANITARIA, MUNICIPIO DE BETANIA..... 96

TABLA 35. EL MODELO DE SALUD PREVENTIVO PREDICTIVO FUNDAMENTADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD Y RECOMENDACIONES EN EL TERRITORIO EN EL MARCO DEL PDSP 2022-2031..... 100



NIT 890.980.802-3



LISTA DE FIGURAS

| | |
|---|----|
| FIGURA 1. PIRÁMIDE POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE BETANIA, 2019, 2024, 2029 | 21 |
| FIGURA 2. POBLACIÓN POR SEXO Y GRUPO DE EDAD DEL MUNICIPIO DE BETANIA, 2024..... | 23 |
| FIGURA 3. COMPARACIÓN ENTRE LAS TASAS BRUTAS DE NATALIDAD, MORTALIDAD Y CRECIMIENTO NATURAL DEL MUNICIPIO DE BETANIA 2005 A 2023 | 23 |
| FIGURA 4. PIRÁMIDE, PERSONAS POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO, MUNICIPIO, DE BETANIA 2024 | 25 |
| FIGURA 5. PIRÁMIDE POBLACIONAL, MIGRANTES, BETANIA, 2024..... | 27 |
| FIGURA 6. POBLACIÓN CAMPESINA, MUNICIPIO DE BETANIA, NOVIEMBRE 2024. | 27 |
| FIGURA 7. OCUPACIÓN E INGRESOS, POBLACIÓN CAMPESINA, BETANIA, NOVIEMBRE 2024. | 29 |
| FIGURA 8. PIRÁMIDE POBLACIONAL DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS ALTERACIONES PERMANENTES, MUNICIPIO DE BETANIA 2024..... | 52 |
| FIGURA 9. TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR GRANDES CAUSAS MUNICIPIO DE BETANIA, 2014 – 2023 | 56 |
| FIGURA 10. TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR GRANDES CAUSAS PARA LOS HOMBRES DEL MUNICIPIO DE BETANIA, 2014 - 2023 | 57 |
| FIGURA 11. TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR GRANDES CAUSAS PARA MUJERES DEL MUNICIPIO DE BETANIA, 2014 – 2023..... | 57 |
| FIGURA 12. AVPP POR GRANDES CAUSAS LISTA 6/67 DEL MUNICIPIO DE BETANIA, 2014 - 2022 | 58 |
| FIGURA 13. AVPP POR GRANDES CAUSAS LISTA 6/67 EN HOMBRES DEL MUNICIPIO DE BETANIA, 2014- 2022 | 59 |
| FIGURA 14. AVPP POR GRANDES CAUSAS LISTA 6/67 EN LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE BETANIA, 2014-2022..... | 59 |
| FIGURA 15. TASA DE AVPP POR GRANDES CAUSAS LISTA 6/67 GENERAL DEL MUNICIPIO DE BETANIA, 2014 – 2023..... | 60 |
| FIGURA 16. TASA DE AVPP POR GRANDES CAUSAS LISTA 6/67 AJUSTADA EN LOS HOMBRES DEL MUNICIPIO DE BETANIA, 2014 – 2023..... | 61 |
| FIGURA 17. TASA DE AVPP POR GRANDES CAUSAS LISTA 6/67 AJUSTADO EN LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE BETANIA, 2014 – 2023..... | 61 |
| FIGURA 18. TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD PARA LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN HOMBRES DEL MUNICIPIO DE BETANIA, 2014 – 2023..... | 62 |
| FIGURA 19. TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD PARA LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN MUJERES DEL MUNICIPIO DE BETANIA, 2014 – 2023 | 63 |
| FIGURA 20. TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD PARA LAS NEOPLASIAS EN HOMBRES. BETANIA, 2014 – 2023..... | 64 |
| FIGURA 21. TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD PARA LAS NEOPLASIAS EN MUJERES. BETANIA, 2014-2023..... | 64 |
| FIGURA 22. TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD PARA LAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO EN HOMBRES. BETANIA, 2014-2023 | 65 |
| FIGURA 23. TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD PARA LAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO EN MUJERES. BETANIA, 2014- 2023 | 66 |



NIT 890.980.802-3

FIGURA 24. TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD PARA CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL EN HOMBRES BETANIA, 2014 - 2023..... 67

FIGURA 25. TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD PARA LAS CAUSAS EXTERNAS EN HOMBRES DEL MUNICIPIO DE BETANIA, 2014-2023..... 68

FIGURA 26. TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD PARA LAS CAUSAS EXTERNAS EN MUJERES DEL MUNICIPIO DE BETANIA, 2014-2023..... 68

FIGURA 27. TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD PARA LAS DEMÁS CAUSAS EN HOMBRES DEL MUNICIPIO DE BETANIA, 2014 - 2023..... 69

FIGURA 28. TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD PARA LAS DEMÁS CAUSAS EN MUJERES DEL MUNICIPIO DE BETANIA, 2014-2023..... 70

FIGURA 29. TASA DE MORTALIDAD NEONATAL, MUNICIPIO DE BETANIA VS ANTIOQUIA, 2013- 2023 73

FIGURA 30. TASA DE MORTALIDAD INFANTIL, MUNICIPIO DE BETANIA, 2013- 2023 73

FIGURA 31. TASA DE MORTALIDAD EN LA NIÑEZ, MUNICIPIO DE BETANIA, 2013- 2023 74

FIGURA 32. TASA DE MORTALIDAD POR IRA, MUNICIPIO DE BETANIA VS ANTIOQUIA, 2013- 2023 .. 74

FIGURA 33. TASA DE MORTALIDAD POR SALUD MENTAL DEL MUNICIPIO DE BETANIA, 2005- 2023.... 75

FIGURA 34. ATENCIONES EN SALUD POBLACIÓN MIGRANTE SEGÚN RÉGIMEN DE AFILIACIÓN AÑO, MUNICIPIO DE BETANIA, 2023 87

FIGURA 35. ATENCIONES EN SALUD POBLACIÓN MIGRANTE SEGÚN RÉGIMEN DE AFILIACIÓN AÑO, MUNICIPIO DE BETANIA, 2023 87



LISTA DE MAPAS

MAPA 1. DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA Y LÍMITES, DEL MUNICIPIO DE BETANIA 2024 13

MAPA 2. MAPA DE VÍAS DE COMUNICACIÓN. BETANIA, 2024 17



NIT 890.980.802-3



INTRODUCCIÓN

El análisis de la situación de salud es una herramienta fundamental para comprender y abordar las necesidades sanitarias de una población. En el año 2024, este análisis se enmarca en un contexto global marcado por desafíos emergentes que tienen como objetivo ofrecer una visión integral y participativa de la salud del territorio. A través de un enfoque colaborativo, que busca identificar las prioridades de salud, evaluar los recursos disponibles y proponer estrategias efectivas para mejorar el bienestar de la población.

Los Análisis de Situación de Salud (ASIS) son procesos analítico-sintéticos que permiten caracterizar, medir y explicar el contexto de salud-enfermedad de una población, incluyendo los daños y problemas de salud y sus determinantes, sean competencia del sector salud o de otros sectores; también facilitan la identificación de necesidades y prioridades en salud, así como la identificación de intervenciones, programas y proyectos en el marco de la evaluación de su impacto en salud.

Los resultados y conclusiones del ASIS ofrecen una visión completa de la situación de salud del territorio, proporcionando insumos claves para la toma de decisiones, la elaboración de políticas y la gestión efectiva de los recursos. Este documento se convierte en un instrumento esencial para la comunidad científica, técnica y los tomadores de decisiones, guiando el desarrollo y evaluación de políticas públicas, así como la implementación de planes, programas y proyectos desde la planificación y gestión territorial en salud.

El Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 establece una hoja de ruta para mejorar la salud de la población en un contexto de inequidades y desafíos emergentes. En este marco, el análisis de situación de salud del territorio se convierte en una herramienta esencial para identificar las necesidades específicas de la comunidad y diseñar intervenciones efectivas, promoviendo un enfoque integral que prioriza la prevención, la promoción de la salud y el acceso equitativo a servicios de calidad.



NIT 890.980.802-3



METODOLOGÍA

Para la construcción del documento ASIS del municipio de Betania, se adopta la metodología propuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), así como fuentes de información dispuestas por dicha entidad, y fuentes propias que permitan establecer un diagnóstico de salud en el marco de la participación social. Este documento fue diseñado con la estructura propuesta, basada en 6 capítulos.

Se usa como fuentes de información las estimaciones y proyecciones de la población del censo 2018 con actualización de la serie población año 2023 (post pandemia) y los indicadores demográficos para el análisis del contexto demográfico. Para el análisis de la mortalidad del departamento de Antioquia, se utiliza la información del período entre el 2014 al 2023, de acuerdo con las bases de datos de estadísticas vitales (nacimientos y defunciones), consolidadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Para el análisis de morbilidad se utiliza la información de los Registros Individuales de Prestación de Servicios -RIPS- dispuesta en un visor suministrado por el Ministerio, los datos de los eventos de alto costo y precursores, así como los Eventos de Notificación Obligatoria -ENOS, corresponden a indicadores calculados por el Ministerio y suministrados al ente territorial. El período del análisis para los RIPS es del 2011 al 2023; para los eventos de alto costo y los eventos precursores actualizados a 2023 y los eventos de notificación obligatoria desde el 2007 al 2023.

Se realiza una presentación descriptiva en persona, lugar y tiempo de la situación de salud e indicadores de salud a través de la hoja de cálculo Excel.

Con respecto al componente participativo, se desarrollaron escenarios para consolidar e integrar la información cualitativa y cuantitativa buscando explicar los problemas y necesidades en salud en el departamento. Para ello, se hizo uso de la técnica de investigación acción participativa bajo la metodología de cartografía social, permitiendo generar un panorama desde la realidad de los territorios a través de la priorización de los efectos en salud.

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



AGRADECIMIENTOS Y RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES

Agradecimiento especial a todos los profesionales de la salud del municipio de Betania y a la Administración Municipal **“Betania tiene futuro”** que han aportado su esfuerzo y entrega por la salud del Municipio. Reconocimiento al a la secretaria de salud y protección social, Susana Martínez Trujillo y al alcalde Municipal, Diego Arley de Jesús Guerra Gutiérrez por la confianza brindada para la realización del documento.

Agradecimiento y reconocimiento a los salubristas a nivel departamental y nacional por las asesorías y apoyo permanente en el desarrollo e implementación de la guía conceptual y metodológica para la construcción del ASIS en las entidades territoriales y que han analizado a través del tiempo las oportunidades en el campo de la salud, comprendiendo que garantizar la salud como derecho fundamental es requerimiento para alcanzar los objetivos del bienestar social.



NIT 890.980.802-3



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

SIGLAS

| | |
|---|--|
| ASIS: Análisis de la Situación de Salud | IRAG: Infección Respiratoria Aguda Grave |
| AVPP: Años de Vida Potencialmente Perdidos | LI: Límite inferior |
| CAC: Cuenta de Alto Costo | LS: Límite superior |
| CIE10: Clasificación Internacional de Enfermedades, versión 10 | MEF: Mujeres en edad fértil |
| DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística | Mpio: Municipio |
| Dpto.: Departamento | MSPS: Ministerio de Salud y Protección Social |
| DSS: Determinantes Sociales de la Salud | NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas |
| EDA: Enfermedad Diarreica Aguda | ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio |
| ESI: Enfermedad Similar a la Influenza | OMS: Organización Mundial de la Salud |
| ESAVI: Eventos Supuestamente Atribuidos a Inmunización | OPS: Organización Panamericana de Salud |
| ERC: Enfermedad Renal Crónica | RIPS: Registro Individual de la Prestación de Servicios |
| ETA: Enfermedades Transmitidas por Alimentos | RAP: Riesgo Atribuible Poblacional |
| ETS: Enfermedades de Transmisión Sexual | PIB: Producto Interno Bruto |
| ETV: Enfermedades de Transmitidas por Vectores | SISBEN: Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para los Programas Sociales. |
| HTA: Hipertensión Arterial | SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud |
| IC95%: Intervalo de Confianza al 95% | SISPRO: Sistema Integral de Información de la Protección Social |
| INS: Instituto Nacional de Salud | SDS: Secretaría Departamental de Salud |
| IRA: Infección Respiratoria Aguda | MSPS: Ministerio de Salud y Protección Social |
| IRCA: Índice de Riesgo de Calidad del Agua | MSNM: Metros Sobre el Nivel del Mar |
| EOT: Esquema de Ordenamiento Territorial | DM: Diabetes Mellitus |



NIT 890.980.802-3



1. CAPITULO I. CONFIGURACION DEL TERRITORIO

1.1 Contexto territorial

1.1.1 Localización

Betania es un municipio de Colombia, localizado en la subregión suroeste del departamento de Antioquia. Limita por el norte con los municipios de Bolívar e Hispania, por el este con los municipios de Hispania y Andes, por el sur nuevamente con Andes y por el oeste con el departamento del Chocó. La cabecera municipal dista 125 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia. Este municipio posee una extensión de 168 km² y una altura de 1.550 msnm.

El municipio presenta el 90% de su topografía escarpada, cuya población se ubica en el filo de una cordillera con fallas geológicas.

La zona del suroeste de Antioquia se caracteriza por un sistema de relieve de configuración longitudinal, altamente quebrado con profundas hondonadas y cañones; escasean las mesetas y los altiplanos, las vegas o terrenos aluviales son igualmente escasos. Geológicamente podemos decir que la zona está afectada por varias fallas geológicas que recorren el río Cauca, como la falla "Cauca - Romeral", La falla Mistrató, la falla Remolino, la falla la Mansa, y la falla San Juan.

En el municipio los principales depósitos de vertientes se localizan sobre los valles estrechos de las quebradas La Clara, La Linda y La Italia, afluentes del río Tapartó; San Antonio, Aguacatal, La Sucia, La Cascajosa, Barlovento, La Ladera, Ginebra, Las Picas, Angosturas, Afluentes del río Guadalejo; y en las veredas Pedral Arriba, Las Mercedes, La Hermosa y Pedral Abajo.

Los habitantes de dicho lugar profesan la religión católica. La mayor producción del municipio es el café que sale directamente para exportación por su buena calidad. El plátano, la caña panelera y algunas cabezas de ganado.

En Betania existen las siguientes zonas:

La zona urbana confirmada por: Santa Teresita, La Cuarenta, El Parque, La Cumbre, San Vicente.

La zona rural

El área rural representa el 99% del Territorio con su extensión de 166.5 Km²; está compuesta por 33 veredas, de las cuales 27 reconocidas por la última

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

actualización catastral en 1991. En la zona rural, hay dos sectores que se reconocen como barrios por su cercanía a la zona urbana, los cuales son: **La Jabonería, Villatina**

La Conformación de las veredas ha sido fortalecida por medio de la creación de 5 sectores rurales 7 (sub-regiones municipales) reconocidos por la Secretaria de Desarrollo Comunitario Municipal para la planeación estratégica, reunidos por criterios de distancia y la homogeneidad de sus características físicas y socioculturales. Los sectores con sus respectivas veredas son los siguientes:

Sector 1: La Rochela, Palenque, La Cita, Cajones, La Italia, El Bosque.

Sector 2: Las Ánimas, La Irene, La Libia, Cajones primavera.

Sector 3: La Ladera, La Linda, Los Aguacates, Barlovento, La Fé.

Sector 4: Santa Ana, Bellavista, El Contenido, Florida, Pedral Arriba, La Sucia, San Luis:

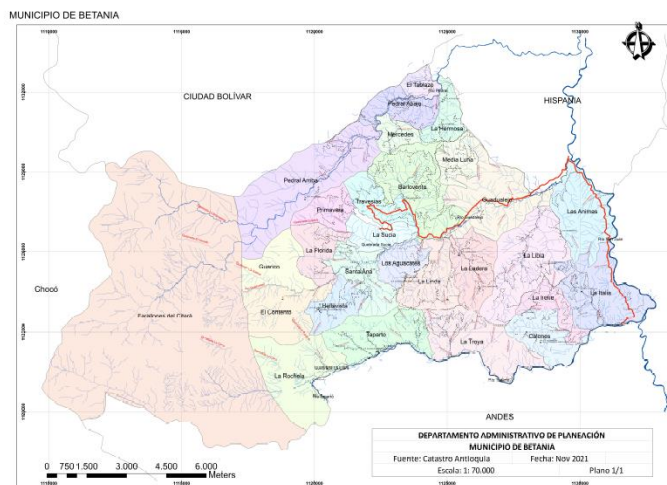
Sector 5: Media Luna, La Hermosa, El Tablazo, Pedral Abajo, Las Mercedes, Las Travesías.

Tabla 1. Distribución del municipio por extensión territorial y área de residencia, 2024

| Municipio | Extensión Urbana | % | Extensión Rural | % | Extensión Total | % |
|-----------|-------------------|------|--------------------|-------|--------------------|-----|
| Betania | 1 Km ² | 0,59 | 165Km ² | 97,63 | 166Km ² | 100 |

Fuente: Alcaldía municipio de Betania

Mapa 1. División política administrativa y límites, del municipio de Betania 2024



Fuente: Alcaldía municipio de Betania

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



1.1.2 Relaciones de la sociedad y el ambiente en el territorio

Betania es parte fundamental dentro del ordenamiento del territorio geográfico en la medida que un diagnóstico acertado permita definir las bases de sostenibilidad ambiental del territorio estudiado. El Municipio presenta un deterioro ambiental acentuado en el recurso hídrico; los principales factores contaminantes son agroquímicos, la pulpa del café y aguas residuales domésticas (aguas negras). La tala de árboles ocupa el segundo renglón en el deterioro ambiental, especialmente en la zona rural, ya que la cocción de alimentos se realiza principalmente con leña. Cabe anotar que el municipio se localiza en una zona geológicamente inestable, propensa a riesgos de desestabilización y derrumbes. En la plaza principal se presenta el fenómeno de contaminación por ruido, generado por los establecimientos comerciales tipo: cantinas, bares, entre otros. Dentro del diagnóstico del sistema ambiental se debe reconocer que existen unidades agro-ecológicas, de características más o menos homogéneas, producto de la interacción de factores y procesos que aportan a cada unidad su potencial intrínseco de desarrollo. Dentro de los principales factores y procesos que intervienen en la conformación de las unidades agro-ecológicas se encuentran:

14

Climatología: Betania se encuentra localizada en 5° 44' 55" latitud norte y 75° 58' 46" longitud al Oeste de Greenwich. Con una extensión total de 168Km², 106Km pertenecen al piso térmico medio, 43 Km al piso térmico frío y 19 Km pertenecientes al páramo. Las características climáticas de la región central están determinadas principalmente por la ubicación dentro de la zona tropical (latitud), por su relieve, pendientes, exposición de las laderas, altura sobre el nivel del mar y por las circulaciones atmosféricas generales y locales.

Temperatura: En general la zona del suroeste presenta una temperatura media muy uniforme a través del año. Para la misma altitud, la temperatura media el mes más frío difiere muy poco de la del mes más caliente. Los valores extremos se encuentran entre 16°C a 2.115 m.s.n.m. y 26°C a 550 m.s.n.m. Betania tiene una temperatura que fluctúa entre 16°C y 25°C, para una temperatura media de 22°C en la cabecera municipal y un promedio de lluvia anual de 2.197 mm. Sin embargo, la mayoría de la zona rural, se caracteriza por temperaturas entre 12 y 18°C y una faja altimétrica entre 1800 y 2000 m.s.n.m.

Precipitación: La región del suroeste presenta valores frecuentes de lluvia próximos a los 2.500 mm anuales. Los mayores valores se presentan en el Alto

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



del Chuscas con 3.500 mm., el Alto de Caramanta y los Farallones del Citará con 3.000 mm. El comportamiento de la lluvia es típico de los valles estrechos en los cuales la parte inferior es muy seca, aumentando en trayectos muy cortos hacia la ladera. Estudios realizados sobre la relación de la intensidad de las lluvias y las características erosivas de la región, encontrándose particularidades dependiendo de la ubicación de la región del suroeste, los microclimas, entre otros aspectos. Los meses de menor riesgo son enero, febrero, marzo y diciembre; y los años impares son los que presentan los aguaceros más erosivos.

Hidrografía

La productividad de la región depende en gran medida del contenido de humedad de los suelos. Una forma de conocer las variaciones generales de humedad es a través del balance hídrico climático en el ámbito regional, el cual tiene en cuenta los aportes de agua por lluvia, la pérdida por evapotranspiración y el agua almacenada en el suelo (retención de humedad); conociendo las variables anteriores se cuantifican los períodos de exceso o deficiencia de agua en el suelo y se evalúa su magnitud.

En general la región no presenta deficiencias de agua, aunque pueden ser acentuadas para altitudes menores a los 1.400 m; y los períodos de sequía se presentan por una retención inferior a los 100 mm.

Zonas de riesgo

En la zona urbana, La ubicación morfológica del casco urbano del municipio de Betania, lo hace susceptible a varias amenazas de origen natural.

Las consideraciones geológicas expuestas se deben tener en cuenta para futuros estudios, que incluyan la planificación y el desarrollo urbano; así como acciones preventivas y de manejo adecuadas.

Las amenazas de tipo geológico detectadas en el Municipio de Betania son: por crecientes torrenciales en el río pedral, por movimientos de masa en los sectores de la Jabonería, Barrio Obrero, La Bomba y Rancho Plancho; así también por fenómenos sísmicos y de erosión de suelos. Según la clasificación de amenaza sísmica la cual indica los factores de seguridad con las cuales se deben realizar los diseños estructurales el municipio de Betania se encuentra clasificado como zona sísmica alta.



NIT 890.980.802-3



Dentro de las estrategias se cuenta con las siguientes: fortalecimiento institucional al CLOPAD emergencias, diseñar y realizar capacitaciones, talleres y foros en temas de atención y prevención de desastres, elaborar, actualizar y socializar el plan local para la atención de emergencias, desastres y catástrofes y el fortalecimiento y apoyo al cuerpo de bomberos voluntario.

1.1.3 Accesibilidad geográfica

Betania se encuentra ubicado a 138 kilómetros de Medellín, la capital del departamento de Antioquia, en la vía Medellín, Bolombolo, Hispania, Betania (Troncal del Café). Las vías de comunicación son: Aéreas no posee, terrestres: (Troncal del Café) y vías fluviales no posee.

Tabla 2. Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros a la capital. Betania, 2024

| Ciudad | Tiempo de llegada desde el municipio hacia la capital | Distancia en Kilómetros hacia la capital | Tipo de transporte |
|----------|---|--|--------------------|
| Medellín | 2 horas, 50 minutos | 116 | Terrestre |

Fuente: Oficina de Planeación y Obras Públicas, municipio de Betania

El municipio vecino más cercano a Betania es Hispania, queda a 25 minutos, recorre una distancia de 20 km, en dirección suroeste el mas cercano es el municipio de Andes a 45 minutos y se recorre una distancia de 30 kilometros.

Tabla 3. Tiempo de traslado, tipo de transporte, distancia en kilómetros desde el municipio hacia los municipios vecinos, 2024

| Betania | Tiempo de traslado entre el municipio y su municipio vecino | Distancia en kilómetros entre el municipio y su municipio vecino | Tiempo estimado del traslado entre el municipio al municipio vecino | |
|----------------|---|--|---|----|
| Andes | 45 minutos | 30 km | 0 | 40 |
| Hispania | 25 minutos | 20 km | 0 | 25 |
| Ciudad Bolívar | 50 minutos | 45 km | 0 | 50 |

Fuente: Planeación municipal

La vereda más distante de la cabecera municipal es La Rochela queda a 90 minutos por transporte terrestre (moto, vehículo liviano o chiva), seguido de la

Calle 19 N. 21-60
 Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
 Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

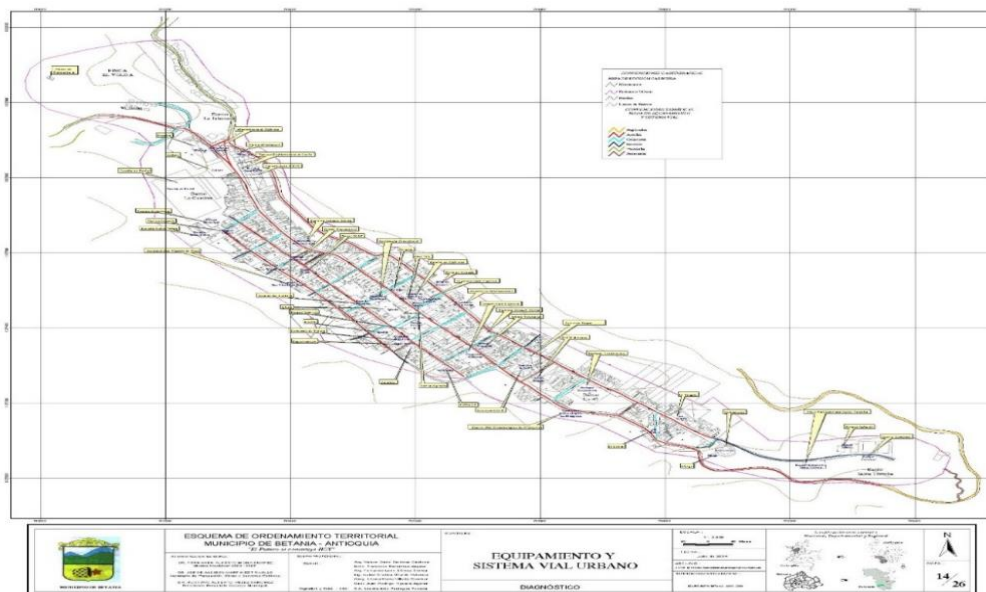


vereda cajones que queda a 60 minutos de la cabecera y su transporte en el chiva o moto.

Para llegar a las veredas más alejadas, no se tienen rutas disponibles desde Betania, por encontrarse más cerca al municipio de Andes, es desde allí donde se tiene transporte para llegar a la vereda la rochela y cajones.

En el siguiente mapa se visualizan las vías de comunicación terrestres en el municipio.

Mapa 2. Mapa de vías de comunicación. Betania, 2024



17

Fuente: Oficina de Planeación y Obras Públicas, municipio de Betania, EOT

Durante la vigencia 2024, desde la entidad territorial se desarrollaron los siguientes programas y proyectos en beneficio de la comunidad en general:

- Convenio De Asociación Con La Federación Nacional De Cafeteros De Colombia (En Calidad De Administradora Del Fondo Nacional Del Café Y Como Ente Privado) – Comité Departamental De Cafeteros De Antioquia Y El Municipio De Betania, Para La Cofinanciación De Vivienda Nueva Rural; alcance 28 Viviendas Nuevas, en ejecución.
- Convenio Interadministrativo De Cofinanciación En El Marco De La Tercera Convocatoria, Para La Ejecución De Mejoramientos De Vivienda Urbana Y

Calle 19 N. 21-60
 Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
 Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



- Rural En El Municipio De Betania: 24 Mejoramientos de Vivienda, Terminado.
- Mejoramiento De Vivienda En La Zona Urbana Y Rural Del Municipio De Betania, En El Marco De La Resolución Nro. 108 Del 31 De mayo Del 2024 Por Medio Del Cual Se Realiza La Convocatoria Para Proyectos De Mejoramiento De Vivienda Urbanos Y Rurales En El Departamento De Antioquia Adelantada Por La Empresa De Vivienda De Antioquia – VIVA: 100 Mejoramientos de Vivienda, firmado pendiente por Contratar
 - Apoyar al Municipio de Betania con el suministro de Materiales por parte del Departamento de Antioquia para llevar a cabo el Mejoramiento de vías terciarias Ubicadas en el Municipio Asociado (Placa Huella): 700 metros de Placa Huella, Terminado.
 - Pavimentación De Vías Urbanas En El Municipio De Betania, Antioquia, En Ejecución.
 - Mantenimiento Y Mejoramiento De La Vía Que Comunica La Libia – La Camelia Del Programa Colombia Rural Del Instituto Nacional De INVIAS En El Municipio De Betania – Departamento Antioquia (Pavimentación): 428 metros de Pavimento, Terminado.
 - Construcción Acueducto Multiveredal Cajones, Cajones Primavera La Irene Municipio De Betania, en Ejecución.
 - Construcción Del Centro De Protección Social Del Adulto Mayor En El Municipio De Betania, Antioquia, en Ejecución.

18

1.2 Contexto poblacional y Demográfico

Contexto territorial

Población total

Según la proyección oficial del DANE entre los periodos 2019 y 2029, se ha venido evidenciando un incremento constante en la población, ya que para el año 2019 la población aproximada era de 10.274 habitantes y para el año 2024 una población de 10892 y proyección para 2029 de 11208 habitantes, según el dato de la proyección poblacional del DANE.

En el municipio de Betania, para el mes de noviembre de 2024, según la base de datos del Sisbén IV municipal, se cuenta con una población estimada desagregada por área total, cabecera, centros poblados y rurales y disperso de 8721 habitantes, donde 3787 habitantes pertenecen a la Cabecera y 4934 habitantes pertenecen a los centros poblados y rural disperso.

Se evidencia una diferencia significativa con base a la proyección DANE para el año 2024, ya que calcula un total de 10892 personas, con una diferencia total de 2171 personas. Desde la oficina del Sisbén municipal se vienen realizando las

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



encuestas a la demanda por la población, pero si es preocupante esa diferencia tal representativa.

Densidad poblacional por kilómetro cuadrado: En el municipio de Betania, su densidad poblacional corresponde a 64 habitantes por kilómetro cuadrado, ubicándose el mayor número de habitantes en la zona rural.

Tabla 4. Densidad Poblacional municipio de Betania, 2024

| 05091 | BETANIA | Extensión km ² | Población 2024 | Densidad poblacional 2024 |
|-------|---------|---------------------------|----------------|---------------------------|
| 05091 | BETANIA | 170 | 10.892 | 64,1 |

Fuente: Proyecciones de la población DANE

Población por área de residencia urbano/rural: En el año 2024, el municipio de Betania cuenta con una población total según proyecciones DANE de 10892 habitantes, de los cuales 4374 residen en la zona urbana y 6518 en la zona rural.

19

Tabla 5. Población por área de residencia municipio de Betania, 2024

| Cabecera municipal | | Resto | | Total | Grado de urbanización |
|--------------------|------|-------|------|--------|-----------------------|
| Nº | % | Nº | % | | |
| 4.374 | 40,2 | 6.518 | 59,8 | 10.892 | 40,2 |

Fuente: Proyecciones de la población DANE

Grado de urbanización: El grado de urbanización para el municipio es de 40.2 %, lo que significa que el ámbito rural tiene mayor peso poblacional con respecto a la zona urbana, este comportamiento se ha mantenido durante el periodo 2019 a 2024.

Número de viviendas: En el municipio de Betania hay aproximadamente 3033 viviendas, 1388 en la zona urbana y 1645 en la zona rural, según base de datos Sisbén IV del municipio.

Tabla 6. Grado de urbanización. Betania 2024

| Municipio | Zona Urbana | | Zona Rural | | Total viviendas |
|-----------|-------------|------------|------------|------------|-----------------|
| | Viviendas | Porcentaje | Viviendas | Porcentaje | |
| Betania | 1388 | 45.7% | 1645 | 54.3% | 3033 |

Fuente: OFICINA SISBEN, ENCUESTA SISBEN IV, 2024

Calle 19 N. 21-60
 Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
 Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



Número de hogares: En el municipio de Betania hay aproximadamente 3058 hogares, 1406 en la zona urbana y 1652 en la zona rural, según base de datos Sisbén IV del municipio.

Tabla 7. Número de hogares. Betania 2024

| Municipio | Zona Urbana | | Zona Rural | | Total hogares |
|-----------|-------------|------------|------------|------------|---------------|
| | Hogares | Porcentaje | Hogares | Porcentaje | |
| Betania | 1406 | 45.9% | 1652 | 54.1% | 3058 |

Fuente: OFICINA SISBEN, ENCUESTA SISBEN IV, 2024

Población por pertenencia étnica: En el municipio de Betania, se cuenta con un total de población étnica de 96 personas, de las cuales 64 son población negra, 32 población indígena.

Tabla 8. Auto reconocimiento étnico, municipio de Betania, 2018

| Autoreconocimiento étnico | Casos | % |
|---|--------------|------------|
| Gitano(a) o Rrom | 0 | 0,00 |
| Indígena | 32 | 0,37 |
| Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a) | 64 | 0,75 |
| Ningún grupo étnico | 8 471 | 98,63 |
| No informa | 22 | 0,26 |
| Palenquero(a) de San Basilio | 0 | 0,00 |
| Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina | 0 | 0,00 |
| Total | 8 589 | 100 |

Fuente: Censo Etnias 2018

1.2.1 Estructura demográfica

La pirámide poblacional del municipio de Betania es regresiva, según las proyecciones DANE; ilustra el descenso de la fecundidad y la natalidad en la población, con un estrechamiento en su base para los años 2024 y 2029 comparado con el año 2019, los grupos de edad donde hay mayor cantidad de población son los intermedios de 5 a 9 años de edad, de los 20 años en adelante aumento la población de todos los grupos de edad con base al 2019 y disminuyo en el rango de edad de 0 a 14 años. Se proyecta que para el año 2029 la pirámide poblacional se siga estrechando en su base y aumente la población de edades más avanzadas, pero sigue conservando su diseño piramidal.

Calle 19 N. 21-60
 Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
 Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA

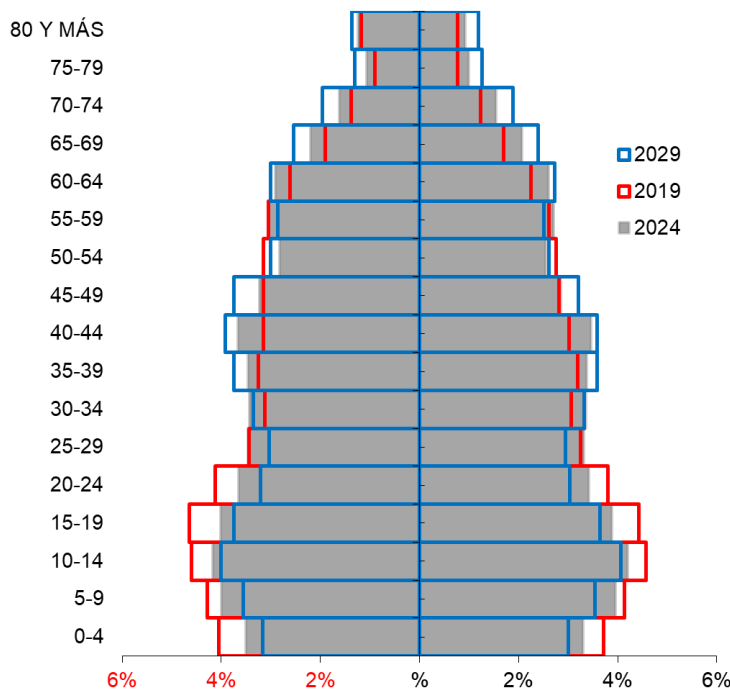


NIT 890.980.802-3



En general se concluye que, en el municipio de Betania, la pirámide poblacional con el paso del tiempo disminuirá en su base, ya que para el año 2019 tiene bien marcada la estructura piramidal, para el año 2029 aunque la conserva, se ve el incremento en la población adulta joven y adulto mayor. Dicha situación puede verse relacionada con los programas que se vienen trabajando desde la ESE municipal y el ente territorial en planificación familiar y sexualidad responsable, muy enmarcado en la época actual donde las familias buscan no tener hijos o tener un solo hijo, máximo dos.

Figura 1. Pirámide poblacional del municipio de Betania, 2019, 2024, 2029



Fuente: DANE. Proyección de la población 2019-2029

Otros indicadores de estructura demográfica

El índice masculinidad en el año 2024 en el municipio de Betania, indica que es igual la relación mujer hombre, por cada 100 mujeres hay 106 hombres lo que indica que la composición de la población por sexo en el Municipio es muy similar.

Para el caso de la Razón niños: Mujer en el año 2024 en el municipio de Betania por cada 100 mujeres en edad fértil (15 a 49 años) hay 29 niños de 0 a 4 años, indicador que tiende a disminuir, según proyecciones, situación evidenciada en la dinámica poblacional del municipio.



NIT 890.980.802-3



Por su parte el índice de envejecimiento en la población de Betania indica que, en el año 2019, por cada 100 persona, 38 adultos eran mayores (de 65 años y más), para el año 2024, este grupo poblacional fue de 50, hay un aumento sistémico de este indicador lo que implica que se debería tener una mayor inversión en salud y seguridad social orientada a las personas adultas mayores. Dato que se comprueba con el índice de friz que al ir disminuyendo quiere decir que la población va en aumento. Situación evidenciada en la pirámide poblacional.

En la población Betaneña, el índice de Friz para 2024 es de 115.6 y la proyección para 2029 es de 100.9, lo que nos indica que la población joven menor de 20 años está disminuyendo, tal y como se analizó en la pirámide poblacional, la población mayor de 30 años va en aumento.

Tabla 9. Otros indicadores de estructura demográfica en el municipio de Betania, 2019 – 2024- 2029

| Índice Demográfico | Año | | |
|-----------------------------------|--------|--------|--------|
| | 2019 | 2024 | 2029 |
| Poblacion total | 10.274 | 10.892 | 11.208 |
| Poblacion Masculina | 5.338 | 5.612 | 5.773 |
| Poblacion femenina | 4.936 | 5.280 | 5.435 |
| Relación hombres:mujer | 108,1 | 106,3 | 106,2 |
| Razón niños:mujer | 32,9 | 28,8 | 26,4 |
| Indice de infancia | 25,3 | 23,1 | 21,3 |
| Indice de juventud | 23,7 | 21,7 | 19,6 |
| Indice de vejez | 9,8 | 11,7 | 13,9 |
| Indice de envejecimiento | 38,7 | 50,4 | 65,1 |
| Indice demografico de dependencia | 54,2 | 53,4 | 54,4 |
| Indice de dependencia infantil | 39,1 | 35,5 | 32,9 |
| Indice de dependencia mayores | 15,1 | 17,9 | 21,4 |
| Indice de Friz | 139,2 | 115,6 | 100,9 |

Fuente: Proyecciones DANE, 2019 – 2024- 2029

La proporción entre hombres y mujeres Betaneños para el año 2024 presenta una mayor proporción para el grupo de edad entre 25 a 44 años, con mayor porcentaje para los hombres comparado con las mujeres, como segundo grupo de edad con mayor porcentaje de población para hombre es de 45 a 59 años y en mujeres son de 5 a 14 años, el grupo de edad de menores de 1 años es el de menor población, seguidos de los mayores de 80 años. Se presenta mayor proporción de hombres 51.5% con relación a las mujeres 48.5% del total de la población, con una diferencia de 332 hombres más. La edad productiva es quien tiene el mayor número de personas.

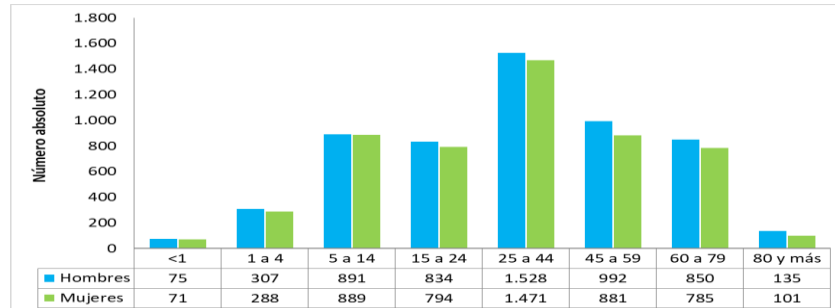


NIT 890.980.802-3



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Figura 2. Población por sexo y grupo de edad del municipio de Betania, 2024



Fuente: Proyecciones DANE

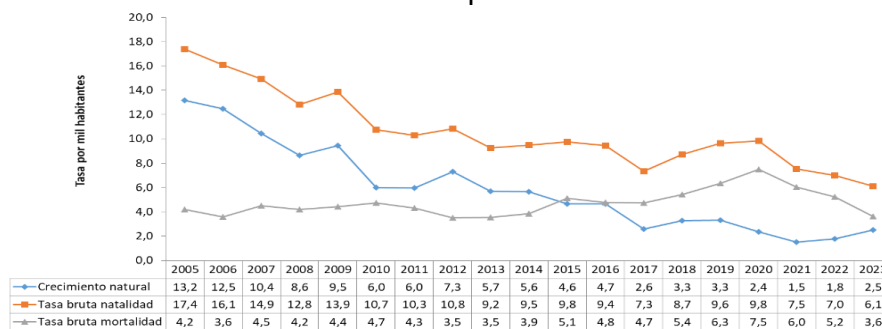
1.2.2 Dinámica demográfica

Tasa de Crecimiento Natural: En el municipio de Betania las tasas de crecimiento natural son positivas, lo que significa que el número de nacimientos es mayor al número de muertes, la tasa de crecimiento más alta se presentó en el año 2005. Disminuyó su ritmo de crecimiento en el paso de los años, para el año 2023 su tasa fue de 2.5.

Tasa Bruta de Natalidad: Presenta una variabilidad en el periodo comprendido entre 2005 y 2023, presentándose para 2005 una tasa de 17 nacidos vivos por cada 1000 habitantes, siendo esta la más alta en el año y en 2017 presentándose la tasa más baja con 6.1 nacidos vivos por cada 1000 habitantes, para el año 2023.

Tasa Bruta de Mortalidad: Las tasas de mortalidad en el año de estudio entre 2005 y 2023, se evidencia mucha variabilidad, desde el año 2020 va disminuyendo con tasas de 7.5 en 2020, 6.0 en 2021, 5.2 en 2022 y 3.6 en 2023 muertes por cada 1000 habitantes.

Figura 3. Comparación entre las Tasas Brutas de Natalidad, Mortalidad y crecimiento Natural del municipio de Betania 2005 a 2023



Fuente: Proyecciones de la población DANE, 2023

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



Otros indicadores de la dinámica de la población

Tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años: En el año 2021, por cada 1000 mujeres de 10 a 14 años se embarazaron 2.1, para la vigencia 2022 y 2023 disminuyó satisfactoriamente el indicador con cero embarazos. Se debe seguir trabajando en la disminución de este indicador, y que debería permanecer en cero.

Tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años: En el año 2023, por cada 1000 mujeres entre 15 a 19 años se presentaron aproximadamente 40 embarazos, incremento con base al año anterior, el encierro incremento los embarazos en el municipio, se espera que el indicador disminuya constantemente, por lo tanto, se debe seguir con la implementación de programas y actividades en la dimensión de salud sexual y reproductiva y dar más prioridad y fuerza a las actividades del programa de Unidad de Servicios Amigables de la ESE municipal, programas de planificación familiar y sexualidad responsable en adolescentes.

24

Tabla 10. Otros indicadores de la dinámica de la población del municipio de Betania, 2005 – 2023

| Tasa de fecundidad específica | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|-------------------------------|------|-------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| De 10 a 14 | 3,4 | 5,3 | 5,5 | 3,9 | 2,1 | 8,6 | 2,2 | 11,5 | 0,0 | 4,7 | 2,3 | 2,3 | 4,6 | 0,0 | 4,3 | 2,1 | 2,1 | 0,0 | 0,0 |
| De 15 a 19 | 89,2 | 106,1 | 83,2 | 76,9 | 87,3 | 60,2 | 52,2 | 65,3 | 66,7 | 63,7 | 59,3 | 82,3 | 52,8 | 55,9 | 57,1 | 40,3 | 47,1 | 32,6 | 40,1 |
| De 10 a 19 | 43,9 | 53,7 | 43,8 | 41,0 | 46,4 | 35,8 | 28,6 | 39,6 | 34,2 | 34,0 | 29,6 | 39,9 | 26,9 | 26,0 | 30,3 | 20,8 | 24,1 | 15,7 | 19,3 |

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

1.2.3 Movilidad forzada

La población víctima del desplazamiento forzado en el municipio de Betania en los grupos de edad donde presenta mayor representación es entre los 15 y 19 años, siendo mayor para los hombres. El 22% de la población víctima de desplazamiento son menores entre 0 y 19 años, y el 22% son población adulta mayor de 60 años y más.

Calle 19 N. 21-60
 Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
 Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

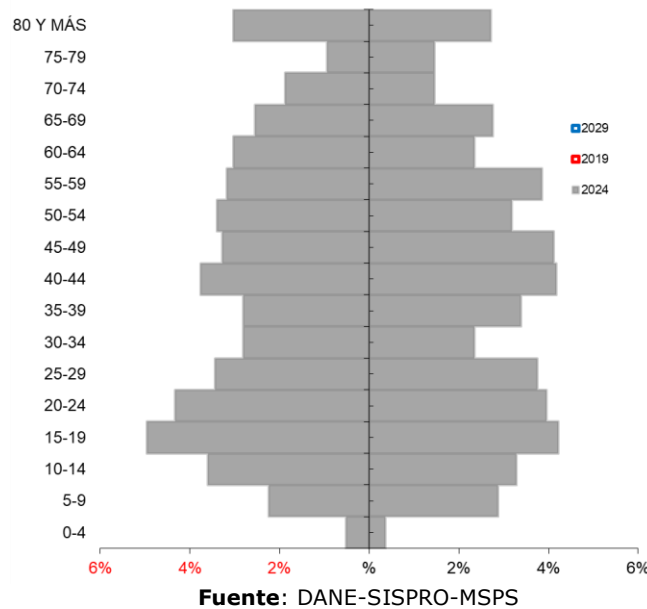
MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



Figura 4. Pirámide, personas Población en condición de víctimas de desplazamiento, municipio, de Betania 2024



1.2.4 Población LGBTIQ+

El Municipio de Betania en el marco de nuestro compromiso con la diversidad y la inclusión, adicional, reconociendo la importancia de crear espacios seguros y acogedores para todas las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad de género o expresión de género, ha buscado llevar a cabo tanto en el área urbana como rural acciones que tienen como objetivo principal promover el respeto, la igualdad y la celebración de la diversidad sexual y de género, las cuales están enmarcadas en el Plan Decenal de Salud Pública.

En el segundo semestre del año 2024, se han realizado actividades con grupos diferenciales en la Institución Educativa Perla del Citará en articulación con la asesora departamental de Salud Mental y la secretaria de Salud Mental, donde se han trabajado temas de Salud Mental y Estigma Social con los y las adolescentes, ya que se ha identificado que los adolescentes que tienen orientación sexual (LGTBIGQ+) no les gusta ser divididos al interior del plantel educativo.

Además, se invitó a un grupo constituido de la ciudad de Bolívar llamado "MUNAY" para que les explicara a un grupo de jóvenes de la institución Educativa que ya tiene claridad sobre su orientación sexual, que acciones se logran cuando la población LGBTIQ+ se agrupa y los beneficios que pueden llegar para ellos desde la gobernación, notándose que con dicha capacitación dio claridades a los adolescente que asistieron.



NIT 890.980.802-3



1.2.5 Población Migrante

En el municipio de Betania en el año 2023, según pirámide poblacional hay un total de 21 personas migrantes, de las cuales el 57% corresponde a mujeres. Los grupos de edad con mayor número de personas es de 0 a 26 años.

26

Para la vigencia 2023, se atendieron en la ESE San Antonio a 21 personas migrantes, 11 de ellos venezolanos, 1 de Panamá, 9 sin identificar el país. Referente al tema de aseguramiento solo 2 personas cuentan con afiliación al régimen subsidiado, el resto de usuarios no tienen documentación legal o permitida para estar en el territorio colombiano, sin embargo, se prestan servicios de salud de acuerdo a indicaciones del Ministerio de la Protección Social a poblaciones prioritarias y eventos priorizados, la población atendida disminuyó con base al año anterior.

Según el índice demográfico, el municipio de Betania para el año 2023 contaba con un total de 61 atenciones a migrantes venezolanos, los cuales fueron atendidos en la ESE Municipal Hospital San Antonio de Betania. De las atenciones brindadas, 13 fueron por consulta externa, 7 servicios de urgencias, 10 hospitalizaciones, 17 procedimientos, 13 medicamentos y 1 nacimiento, los cuales se afiliaron inmediatamente y se les garantizó su atención.

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

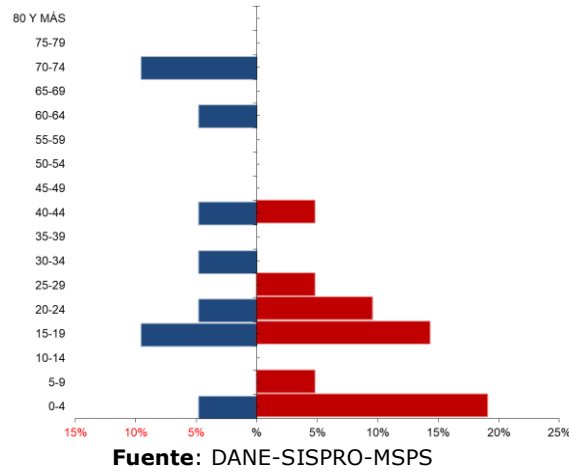
MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



Figura 5. Pirámide poblacional, migrantes, Betania, 2024



1.2.6 Población Campesina

En el municipio de Betania, la caracterización estadística de la población campesina del municipio se realiza con base a la información suministrada por el DANE, clasificación socioeconómica con base a la encuesta del SISBEN Versión IV, propone construir una aproximación cuantitativa, descriptiva y exploratoria de las condiciones de vida de la población campesina, desagregando la información por sexo, áreas rurales y geográfica, utilizando un enfoque descriptivo de los datos a través de porcentajes.

Figura 6. Población Campesina, municipio de Betania, noviembre 2024.





NIT 890.980.802-3



En dicha clasificación se encontró que:

La población campesina del municipio de Betania con un total de 4934 personas, correspondiente al 56.6% del total de la población del municipio, de los cuales 2644 personas son hombres y 2290 son mujeres.

En esta clasificación campesina, se encontró que se cuenta con 1652 hogares y 1645 viviendas, con un promedio de 3 personas por hogar.

El mayor grupo poblacional se encuentra en los grupos de edad 15 a 19 años, seguidos de 20 a 24 años, población joven. Los grupos de edad de primera infancia hasta la adolescencia representan un porcentaje significativo de la población campesina.

La población económicamente activa campesina, corresponde al 52.9% del total. Las personas mayores de 60 años aportan el 13.9% del total de la población campesina.

En lo que respecta al sexo, del total de la población Betaneña, el 58% de los hombres son campesinos y el 55% de las mujeres del municipio se consideran campesinas.

La población no campesina que se ubica en cabecera municipal corresponde al 43% del total de la población sisbenizada en el municipio.

La población campesina del municipio de Betania con un total de 4934 nos muestra un índice de pobreza multidimensional de 40.7%, en educación actualmente el 87.2% del grupo de edad de 5 a 16 años estudia, el 51.7% tienen básica primaria y 15.7% básica secundaria, en trabajo el 16.1 están trabajando, el 18.9 buscando trabajo, el 15.2% sin actividad y en oficios del hogar el 28.4%. del total de la población campesina el 96.1% no está cotizando a pensión.

Los ingresos de la población campesina, del total de la población que labora en el campo, el 78% son jornaleros o se dedican al trabajo agrícola, el 6.2% es trabajador independiente, lo que nos muestra que la población campesina no cuenta con empleos formales o cotiza a la seguridad social y fonde pensiones.



NIT 890.980.802-3



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Figura 7. Ocupación e ingresos, población campesina, Betania, noviembre 2024.



Fuente: Sisbén Versión IV, noviembre 2024.

1.3 Contexto Institucional de Protección Social y sectorial en salud

Servicios habilitados IPS

A continuación, se describen las frecuencias de los servicios habilitados de la IPS del municipio para el año 2023

Tabla 11. Tabla servicios habilitados de las Instituciones prestadoras de municipio de Betania, 2023

| Grupo Servicio | Indicador | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|--|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA | Número de IPS habilitadas con el servicio de electrodiagnóstico | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Número de IPS habilitadas con el servicio de esterilización | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio clínico | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Número de IPS habilitadas con el servicio de radiología e imágenes diagnósticas | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Número de IPS habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de cuello uterino | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras citologías cervico-uterinas | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Número de IPS habilitadas con el servicio de toma e interpretación de radiografías odontológicas | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| CONSULTA EXTERNA | Número de IPS habilitadas con el servicio de enfermería | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Número de IPS habilitadas con el servicio de ginecología | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina general | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Número de IPS habilitadas con el servicio de odontología general | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Número de IPS habilitadas con el servicio de ortodoncia | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Número de IPS habilitadas con el servicio de otorrinolaringología | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| INTERNACION | Número de IPS habilitadas con el servicio de pediatría | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Número de IPS habilitadas con el servicio de psiquiatría | | | | | | | | | 1 |
| | Número de IPS habilitadas con el servicio de general adultos | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Número de IPS habilitadas con el servicio de general pediátrica | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| NO DEFINIDO | Número de IPS habilitadas con el servicio de obstetricia | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización | | | 1 | | | | | | |

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



| | | | | | | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PROCESOS | Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Número de IPS habilitadas con el servicio de atención preventiva salud oral higiene oral | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de la agudeza visual | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor a 10 años) | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven (de 10 a 29 años) | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del embarazo | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones en el adulto (mayor a 45 años) | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA | Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer de cuello uterino | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer seno | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Número de IPS habilitadas con el servicio de planificación familiar | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Número de IPS habilitadas con el servicio de promoción en salud | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención al recién nacido | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención del parto | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención preventiva en salud bucal | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - vacunación | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Número de IPS habilitadas con el servicio de vacunación | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| TRANSPORTE ASISTENCIAL | Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| URGENCIAS | Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio de urgencias | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |

Fuente: SISPRO-DANE

30

La razón de camas por cada 1000 habitantes se cuenta con 0.19 camas. La razón analizada, son contantes en los años de estudio 2015 a 2023.

La razón de ambulancias medicalizadas, razón de camas de cuidado intensivo y razón de camas de cuidado intermedio, por 1000 habitantes, es de cero.

La razón de ambulancias básicas por cada 1000 habitantes es de 0.19.

La razón de ambulancias por cada 1000 habitantes es de 0.19.

Otros indicadores del sistema sanitario

Se recomienda al municipio realizar gestión para que cuente con ambulancias medicalizadas y que continúe trabajando en el sistema de referencia y contrarreferencia de pacientes.

En el municipio de Betania a la fecha no se cuenta con una buena cobertura del Sistema General de Seguridad Social en Salud ya que en el año 2023 se registró una cobertura de 68%, situación presentada por la gran diferencia que se encuentra entre la proyección DANE para la vigencia y la población real encuestada, otra dificultad es la población migrante que se radica en el municipio y se desplaza nuevamente haciendo muy difícil su localización, se sigue trabajando constantemente en la búsqueda de la universalidad.

El porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud también tiene un indicador muy por encima del departamento con una tasa de 7.2, la dificultad que se presenta en el municipio es debido a que el 98% del territorio es rural, lo que complica su desplazamiento y la economía de la familia.

Calle 19 N. 21-60
 Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
 Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



Respecto a la cobertura de vacunación contra la tuberculosis (BCG) para Nacidos Vivos según el MSPS 2023 es muy baja, esta situación se debe a que un gran porcentaje de los nacimientos son remitidos a instituciones de segundo nivel.

Tabla 12. Otros indicadores del sistema sanitario, municipio de Betania, 2023

| Determinantes intermedios de la salud | Antioquia | Betania | Comportamiento | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------|---------|----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| | | | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia (DNP-DANE) | 7,3 | 2,0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud (DNP- DANE) | 2,6 | 7,2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cobertura de afiliación al SGSSS (MSPS) | 103,2 | 68,0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos (MSPS) | 88,3 | 15,6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año (MSPS) | 89,5 | 81,1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año (MSPS) | 89,0 | 80,0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año (MSPS) | 92,2 | 81,3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal (EEVV-DANE) | 91,5 | 89,4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cobertura de parto institucional (EEVV-DANE) | 99,3 | 97,0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Porcentaje de partos atendidos por personal calificado (EEVV-DANE) | 99,3 | 98,5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Fuente: SISPRO-DANE

Los demás indicadores analizados se encuentran dentro del rango permitido, no superiores al departamento, pero en búsqueda de mejorar cada día mas los indicadores trazadores de nuestro municipio.

CARACTERIZACION EAPB

Indicadores trazadores

Análisis de indicadores trazadores EAPB, con la información dispuesta en rssvr2.sispro.gov.co de la caracterización poblacional, se encontró que, para el municipio de Betania, el porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal para la vigencia 2023, por EAPB , (Nueva EPS, EPS Sura y la EPS Ecoopsos), cumplen con un 100% y la EPS Savia Salud cumple con el 96.55 en cuanto a nacimientos con más de 4 controles del régimen subsidiado y contributivo.

Calle 19 N. 21-60
 Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
 Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



Vista N° 2 Por Municipio y sus EAPB
Caracterización de los Determinantes Sociales de la Salud
Porcentaje de partos institucionales - 2023

| Geografía/EAPB | Valor | |
|--|--------|--|
| COLOMBIA | 98,48 | |
| ANTIOQUIA | 99,23 | |
| BETANIA | 97,01 | |
| EPSS40 - Alianza Medellin -savia Salud | 96,55 | |
| EPSS10 - SURA EPS | 100,00 | |
| EPSS37 - NUEVA EPS SA - CM | 100,00 | |
| ESS091 - ECOOPSOS | 100,00 | |

Fuente: [rssvr2.sispro.gov.co/caracterización poblacional](https://rssvr2.sispro.gov.co/caracterización_poblacional)

Aseguramiento Régimen subsidiado

32

El municipio de Betania cuenta con dos EPS del régimen subsidiado, Savia Salud y EPS Sura y una EPS de movilidad, la Nueva EPS. La gran mayoría de las personas se encuentran afiliados a la EPS savia salud con un 39.91%, Nueva ESP movilidad 2.41% y la EPS Sura con 15.25% usuarios afiliados.

Vista N° 2 Por Municipio y sus EAPB
Caracterización territorial y demográfica
Porcentaje de la población del municipio afiliada por EAPB - 2023

| Geografía/EAPB | Valor | |
|--|-------|--|
| COLOMBIA | 3,85 | |
| ANTIOQUIA | 4,63 | |
| BETANIA | 6,75 | |
| EPSS37 - NUEVA EPS SA - CM | 2,41 | |
| EPSS10 - SURA EPS | 15,25 | |
| EPSS40 - Alianza Medellin -savia Salud | 39,91 | |

Aseguramiento régimen Contributivo

El municipio de Betania cuenta con una EPS del régimen contributivo, la Nueva EPS la cual tiene el 5.75% de los afiliados, la EPS Savia salud cuenta con el 1.63% usuarios en movilidad y la EPS Sura con 1.06% afiliados.

Las EPS Savia salud y la EPS SURA cuentan con oficina de atención en el municipio, de lunes a sábado lo que garantiza que los usuarios puedan tramitar sus servicios con facilidad, la Nueva EPS no cuenta con oficina en el municipio, por tanto, los tramites se realizan desde atención al usuario de la ESE Hospital San Antonio o los usuarios se desplazan al municipio de Andes a la oficina.

Calle 19 N. 21-60
 Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
 Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



Vista N° 2 Por Municipio y sus EAPB
Caracterización territorial y demográfica
Porcentaje de la población del municipio afiliada por EAPB - 2023

| Geografía/EAPB | Valor | |
|--------------------------|-------|--|
| COLOMBIA | 3,85 | |
| ANTIOQUIA | 4,63 | |
| BETANIA | 6,75 | |
| EAS016 - EPM | 0,02 | |
| EPS041 - NUEVA EPS SA | 0,02 | |
| EPS010 - EPS SURA | 1,06 | |
| EPS040 - SAVIA SALUD EPS | 1,63 | |
| EPS037 - NUEVA EPS | 5,75 | |

1.4 Gobierno y Gobernanza en el sector salud

1.4.1 Políticas Públicas Municipales

La política pública se define como un proceso de planeación que define una visión de largo plazo que sobrepasa los periodos de administración de los gobiernos y orienta el proceso de cambio frente a realidades sociales relevantes y es considerado un instrumento de planeación orientado a la acción para lograr objetivos prioritarios, fruto de un proceso de concertación intersectorial y co-creación, en el que participa la administración, la ciudadanía, la sociedad civil, los gremios, la academia, etc.

Tabla 13. Portafolio de políticas públicas del Municipio de Betania, Antioquia.

| No. | DEPENDENCIA RESPONSABLE | NUMERO | AÑO | TITULO DE LA ORDENANZA |
|-----|--|----------------|------|--|
| 1 | A quien delegue el alcalde | 022 | 2014 | Por el cual se adopta a la política pública nacional de equidad de equidad de género para las mujeres – urbanas y rurales- y unos lineamientos del plan de igualdad de oportunidades, básico-estratégico de Antioquia PIO- BEA para el municipio de Betania y se dictan otras disposiciones. |
| 2 | Secretaria de Salud y Bienestar Social | 21 | 2015 | Por medio del cual se adopta la política publicade envejecimiento y vejez del municipio de Betania |
| 3 | Secretaria de Salud | 23 | 2014 | Por medio del cual se reglamenta la política pública de discapacidad para el municipio de Betania, Antioquia y se dictan otras disposiciones |
| 4 | Secretaria de educación, cultura y deporte | 41 | 2015 | Por medio del cual se actualiza la política pública municipal de juventud en el municipio de Betania Antioquia, según la ley estatutaria 1622/2013 |
| 5 | Secretaria de Salud y Bienestar Social | 100-02-01-012 | 2022 | Por medio del cual se modifica el acuerdo 044 del año 2015 y se adopta la política pública de salud mental, prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y ruta futuro del municipio de Betania- Antioquia, para el periodo 2022- 2032. |
| 6 | Secretaria de Salud y Bienestar Social | 100-02-01- 014 | 2021 | Por medio del cual se deroga el acuerdo 013 de 2006 y se establece la política pública de seguridad alimentaria y nutricional en el municipio de Betania |

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

| No. | DEPENDENCIA RESPONSABLE | NUMERO | AÑO | TITULO DE LA ORDENANZA |
|-----|---|--------|------|---|
| 7 | Secretaria de planeación y desarrollo territorial | 007 | 2012 | Por el cual se establece una política pública, para la gestión y desarrollo del turismo en el municipio de Betania |
| 8 | Secretaria de educación, cultura y deporte | 020 | 2015 | Por medio del cual se adopta la Política Pública municipal del parque educativo farallones del Citará del municipio de Betania, en concordancia con la política departamental de parques y ciudadelas educativas. |
| 9 | Secretaria de planeación y desarrollo territorial | 024 | 2015 | Por el cual se adopta una Política Pública para la protección de los animales en estado de abandono. |
| 10 | Secretaria de Salud y Bienestar Social | 042 | 2015 | Por medio del cual se adopta el plan municipal de cultura Betania 2010-2020 como Política Pública. |

1.4.2 Agenda Antioquia 2040 resultados del municipio en indicadores relacionados

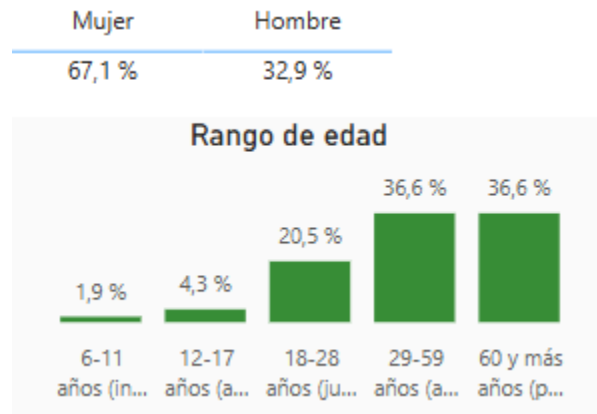
La Agenda Antioquia 2040 será el diálogo social más integral, amplio, incluyente y plural en la historia de Antioquia, dentro de los cuales está incluido el municipio de Betania, después de cumplido el plazo de la Visión Antioquia 2020 cuando se propuso el reto de ser la mejor esquina de América, justa, pacífica, educada, pujante y en armonía con la naturaleza, no solo es necesario revisar los resultados de este valioso ejercicio social; el pueblo antioqueño tiene el reto de definir una nueva agenda colectiva que sea la hoja de ruta hacia el futuro.

Dentro de las acciones de cómo queremos ser reconocidos por la educación de su gente, como nos reconocemos por su diversidad natural.

Ante la pregunta: si tuviera 100 pesos como sería la inversión en 10 temas prioritarios, respondiéndose de la siguiente forma:

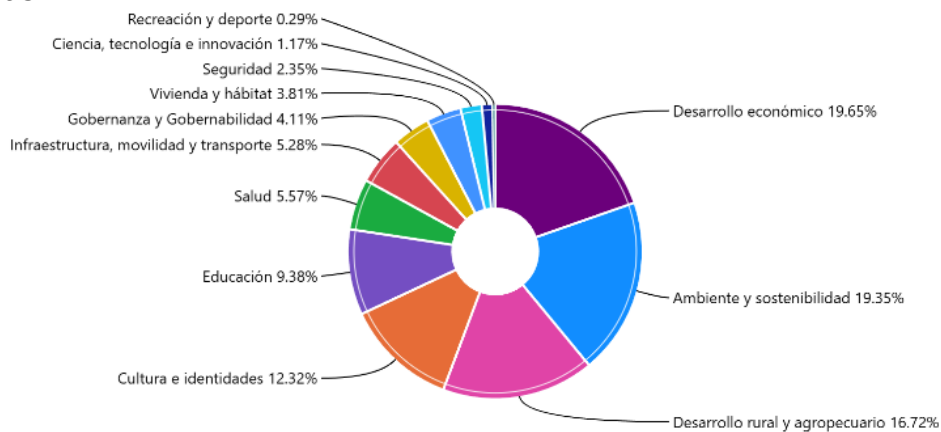


NIT 890.980.802-3



La población del municipio según la agenda 20-40 se encuentra distribuida así: 6-11 años 1.9%, 4.3% de 12 a 17 años, 20.5% 18 a 28 años, 36.6% de 29-59 años y 36.6% mayores de 60%. El grupo más alto se encuentra en edad productiva y económicamente activa en igual proporción con la población adulta mayor, tal como nos muestra la pirámide poblacional.

Con base a la participación de la sociedad, se identifican las siguientes demandas:



Calle 19 N. 21-60
 Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
 Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



1.5 Reconocimiento del territorio desde la Cartografía social

Es la Metodología participativa que promueve la reflexión e identificación comunitaria de representaciones, significados y relaciones alrededor de un espacio social y físico en el que habitan uno o más grupos sociales.

Sirve para potenciar la participación de la comunidad y su incidencia en la construcción de acciones, estrategias y rutas resolutorias que promuevan el bienestar individual y colectivo de la población.

Se da inicio a la actividad con una contextualización en el marco del PDSP 2022-2031 y el Análisis de Situación de Salud. En cabeza del equipo de la Secretaría de Salud y Protección Social, se realiza la presentación del panorama general del PDSP 2022-2031 y la actualización de la metodología para la elaboración del Análisis de Situación de Salud Participativo en el marco de la Planeación Territorial en Salud para el periodo 2024-2027.

Se convoco a la actividad los diferentes actores en el Parque Educativo, con la participación de la comunidad (consejos comunitarios, juntas de acción comunal, organizaciones representativas de población adulta mayor, LGBTI, habitante de calle, discapacidad, etc), realizando encuentros los días 07 y 13 de noviembre de 2024.

Posteriormente, se identifican los roles que desempeñan los actores participantes en el encuentro (dibujante, moderador, relator y apoyo logístico), de tal manera que permita definir el aporte que se espera generar en el espacio y establecer cuál es el canal de comunicación establecido o por establecer.

En este punto, se definen las situaciones que generan problemáticas o efectos protectores claves presentes en el municipio, dando respuesta a las siguientes preguntas.

Reconocimiento del territorio desde la cartografía social, Población general, Municipio de Betania, noviembre 2024.





NIT 890.980.802-3



37



Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Tabla 14. Reconocimiento del territorio desde la cartografía social, municipio de Betania Noviembre 2024.

| Componentes de análisis del territorio | ¿Cuáles son las principales problemáticas en salud? | ¿Los oficios u ocupaciones generan afectaciones en salud De la población? | ¿Qué factores están afectando la salud de los pobladores? | ¿Qué riesgos se identifican en el Territorio que puedan afectar a corto o largo plazo la salud de los pobladores? | ¿Qué actores (beneficiarios, cooperantes, perjudicados, oponentes) se involucran en la problemática? | ¿Cuál es la contribución de los actores para dar respuesta a la problemática? | ¿Qué propondría para mejorar dichas problema ticas? |
|--|--|---|--|--|--|--|--|
| Cultural | Desinformación en redes sociales, creencias, culturas propias. Falta de autocuidado. Se prefiere lo curativo y no lo preventivo. Poca creencia en la institución. * las personas no tienen cultura de la prevención de la enfermedad. | No pago de la seguridad social. Alto costo médico. | Que como vivimos cerca de fincas la fumigación nos hace daño a los que habitamos esos hogares, mucho zancudo y moscos por el riego de pulpa cerca de la casa, todo esto genera enfermedades respiratorias (ambiental), alergias, el asma, trastornos auditivos, alteraciones de sueño *Estigmas y creencias. *Practicas tradicionales. | Disminución de recursos de los pobladores por gastos generados por externos, aumento del turismo. Adherencia y continuidad de los tratamientos. *Estilos de desarrollo. | Comunidad general, empleadores, alcaldía municipal. *Maestros, policía, estudiantes. | Garantizar educación y campañas de cuanto al cuidado de la salud y bienestar de la comunidad. Promover la acción colectiva. | Generar espacios para los pequeños agricultores y activar la economía en general. Desde participación social impactar con ayudas a población vulnerable. Hacer convenios con instituciones educativas y emprendimiento. Campañas educativas y prevención a la comunidad y externos. Articulación municipal de diferentes sectores para atender las problemáticas. Seguir fomentando la salud preventiva. Mejorar la continuidad en las estrategias de la Atención Primaria en Salud. |



NIT 890.980.802-3



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

| Componentes de análisis del territorio | ¿Cuáles son las principales problemáticas en salud? | ¿Los oficios u ocupaciones generan afectaciones en salud De la población? | ¿Qué factores están afectando la salud de los pobladores? | ¿Qué riesgos se identifican en el Territorio que puedan afectar a corto o largo plazo la salud de los pobladores? | ¿Qué actores (beneficiarios, cooperantes, perjudicados, oponentes) se involucran en la problemática? | ¿Cuál es la contribución de los actores para dar respuesta a la problemática? | ¿Qué propondría para mejorar dichas problema ticas? |
|--|---|---|---|---|--|--|--|
| Social | <p>Mala alimentación Sobrepeso y obesidad Hábito de fumar Contaminación ambiental.</p> <p>*Desigualdad en el acceso a la salud.</p> | <p>Afectación de la salud de la comunidad por la llegada de migrantes y recolectores</p> <p>*Desigualdad social, salud mental, condiciones laborales.</p> | <p>Aumento de riñas, enfermedades de transmisión sexual, violencia y crimen.</p> <p>El aumento del turismo causó el aumento de la contaminación siendo el río el foco principal</p> <p>El nivel exagerado de la música en el parque no permite el descanso adecuado de las personas</p> <p>Falta de capacitación de seguridad y salud en el entorno laboral</p> | <p>*La memoria</p> <p>Problemáticas de aprendizaje.</p> <p>*Violencia</p> <p>Salud mental.</p> <p>*Enfermedades de transmisión sexual.</p> <p>*Mala alimentación.</p> <p>*Consumo de SPA.</p> <p>*Consumo de alcohol.</p> | <p>Comunidad general, empleadores, alcaldía municipal.</p> <p>*Médicos</p> <p>*Psicólogos</p> <p>*Enfermeros</p> <p>*Trabajadores sociales.</p> | <p>Acompañamiento a la población vulnerable.</p> <p>Generar redes de colaboración.</p> | <p>Mejorar la atención de los funcionarios de salud hacia los usuarios, tener una buena dotación para prestar el servicio a los pacientes</p> |
| Ambiental | <p>Derrumbes y malas condiciones de vías.</p> <p>Cambios climáticos.</p> <p>Disminución del recurso hídrico.</p> <p>Contaminación (fuentes hídricas, aire, calles)</p> <p>Deforestación, plaguicidas, quemas.</p> | <p>Uso incorrecto de aplicación de agroquímicos.</p> <p>No utilizar elementos de protección personal.</p> | <p>Quema y tala de árboles, contaminación, mal manejo de residuos.</p> | <p>Conservación del medio ambiente.</p> <p>El uso de químicos sin conocimiento.</p> <p>*Contaminación ambiental.</p> <p>*Cambio climático.</p> | <p>Asociaciones ambientales, comunidades.</p> <p>*Administración municipal y departamental.</p> <p>*Reporte de necesidades por la comunidad.</p> <p>*Empresa pública de Betania.</p> <p>*Bomberos.</p> | <p>*Preservación del medio ambiente.</p> <p>*Buscar soluciones colectivas.</p> | <p>*Modificación y mejoramiento de hábitos.</p> <p>*Incentivar la siembra en el campo.</p> <p>*Valorar las problemáticas ambientales existentes.</p> |

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

| Componentes de análisis del territorio | ¿Cuáles son las principales problemáticas en salud? | ¿Los oficios u ocupaciones generan afectaciones en salud De la población? | ¿Qué factores están afectando la salud de los pobladores? | ¿Qué riesgos se identifican en el Territorio que puedan afectar a corto o largo plazo la salud de los pobladores? | ¿Qué actores (beneficiarios, cooperantes, perjudicados, oponentes) se involucran en la problemática? | ¿Cuál es la contribución de los actores para dar respuesta a la problemática? | ¿Qué propondría para mejorar dichas problemáticas? |
|--|---|---|---|---|--|--|---|
| Político | Mala administración de recursos y su distribución. Mal enfoque y practica de la política pública. Discontinuidad de los procesos inadecuado manejo de los recursos desde los administradores. | No implementación de políticas publicas. | Déficit en campañas de prevención y educación. *Corrupción. *Desigualdad en los servicios de salud. | Mal aprovechamiento de los recursos. La no priorización de las necesidades de la comunidad. | Alcaldía Municipal Hospital municipal. | *Garantía de derechos. | *Participación ciudadana. *Mejorar las políticas sociales. *Evaluar los resultados. |
| Económico | Bajos recursos económicos de los usuarios (población). Los costos para el acceso a los servicios de salud. *Inversión insuficiente en salud pública. | Falta de empleos formales. Poca oportunidad laboral. | Somos un municipio con la mayor población rural, lo que significa que la mayor ocupación son empleos rurales, con flotante, migrantes, los propios campesinos que manejan químicos sin conocimiento y empleos informales. A toda esta problemática se suma la poca adherencia a los programas de afiliación por parte de las comunidades. *Desempleo. | Incremento en costos de la canasta familiar, servicios públicos e impuestos. *Mal manejo de los recursos. | Empleadores, administración municipal, comerciantes. | Educación y apoyo constante desde las diferentes instituciones. *Buen manejo de la administración y recursos. | Empleos dignos, costos más justos. *Supervisas los recursos económicos. |

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Tabla 15. Reconocimiento del territorio desde la cartografía social, Población vulnerable, municipio de Betania
Noviembre 2024.

| Componentes de análisis del territorio | ¿Cuáles son las principales problemáticas en salud? | ¿Los oficios u ocupaciones generan afectaciones en salud De la población? | ¿Qué factores están afectando la salud de los pobladores? | ¿Qué riesgos se identifican en el Territorio que puedan afectar a corto o largo plazo la salud de los pobladores? | ¿Qué actores (beneficiarios, cooperantes, perjudicados, oponentes) se involucran en la problemática? | ¿Cuál es la contribución de los actores para dar respuesta a la problemática? | ¿Qué propondría para mejorar dichas problema ticas? |
|--|---|--|--|---|---|---|--|
| Cultural | Desinformación En sociedad no cuidamos / No hay suficientes recursos. | En época cafetera se incrementan los andariegos y las trabajadoras sexuales. | Se manifiestan más peleas / maltrato intrafamiliar / robo (externos). * Poca higiene. | Aumento de turismo / aumento de personas en época de cosecha. * Tradición | Administración Municipal. Comunidad general. Empleadores. | Crear campañas. | Informar sobre todas las campañas que se realizan sobre el tema. * Campaña sobre el cuidado de residuos y enfermedades de transmisión sexual. |
| Social | Poca apropiación a nivel social / falta de conocimiento de los usuarios. Consumo de SPA. | *Inseguridad, consumo de drogas, violencia. | * Procrastinación. | Mala integración. Microtráfico. | *OAC, ONG, instituciones educativas, cruz roja, organizaciones EPS-IPS, comunidad. | *Acompañamiento población vulnerable. | *Educación. *Fortalecer los programas sociales. |
| Ambiental | Derrumbes / fuertes vientos. Asepsia e higiene. | Pueden generar enfermedades por cargas pesadas y malos olores. | Mal uso de los residuos / humo de silo. *Cambio climático. | No tenemos una cultura del cuidado del medio ambiente. * Cambios climáticos | *Administración Municipal. Guarda bosques, asociaciones ambientales, comunidades. *Reporte de necesidades por la comunidad. | Mejorar los accesos a las zonas rurales. | Crear conciencia frente a los residuos. *Crear un lugar para las campañas. |
| Político | Mala administración de los recursos. La alcaldía no aporta los | No se hace buena administración de los recursos. | No se hacen campañas para el cuidado de la salud. * Mala administración. | No tener políticas claras en cuanto al turismo. * Mala administración. | Administración Municipal y gobernación de Antioquia. | Que destinen los recursos de manera idónea para la prevención en salud. | Articulación municipal. * Que todas las instituciones públicas asignen recursos para dichas campañas. |



NIT 890.980.802-3



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

| Componentes de análisis del territorio | ¿Cuáles son las principales problemáticas en salud? | ¿Los oficios u ocupaciones generan afectaciones en salud De la población? | ¿Qué factores están afectando la salud de los pobladores? | ¿Qué riesgos se identifican en el Territorio que puedan afectar a corto o largo plazo la salud de los pobladores? | ¿Qué actores (beneficiarios, cooperantes, perjudicados, oponentes) se involucran en la problemática? | ¿Cuál es la contribución de los actores para dar respuesta a la problemática? | ¿Qué propondría para mejorar dichas problemáticas? |
|--|---|--|--|---|--|---|---|
| | suficientes recursos | | | | | | Hacer una buena elección de los representantes y gobernantes. |
| Económico | Discriminación a la hora de dar empleo. Mala gestión de los recursos | En cuanto a los trabajadores sexuales tienen un alto riesgo de contagiarse de una enfermedad y no tener recursos para atenderla. | Andariegos / trabajadoras sexuales / turistas / consumo de SPA. * Pocos recursos. | Escases de trabajo / consumo de licor en época de cosecha. * Desfalco. | *Comerciantes, PYME. | Tener mejores condiciones económicas para las personas del municipio. | Brindar mejores condiciones monetarias a los obreros. Generar espacios para la población donde se les explique la importancia de la salud en la población. Mas vigilancia |

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



Reconocimiento del territorio desde la cartografía social, Municipio de Betania, Noviembre 2024.



1.6 Conclusiones del capítulo

Betania es un municipio de Colombia, localizado en la subregión suroeste del departamento de Antioquia. Limita por el norte con los municipios de Bolívar e Hispania, por el este con los municipios de Hispania y Andes, por el sur nuevamente con Andes y por el oeste con el departamento del Chocó. La cabecera municipal dista 125 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia. Este municipio posee una extensión de 168 km² y una altura de 1.550 msnm. El área rural representa el 99% del Territorio con su

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



extensión de 166.5 Km²; está compuesta por 33 veredas, de las cuales 27 reconocidas por la última actualización catastral en 1991.

En el municipio de Betania, para el mes de noviembre de 2024, según la base de datos del Sisbén IV municipal, se cuenta con una población estimada desagregada por área total, cabecera, centros poblados y rurales y disperso de 8721 habitantes, donde 3787 habitantes pertenecen a la Cabecera y 4934 habitantes pertenecen a los centros poblados y rural disperso.

Se evidencia una diferencia significativa con base a la proyección DANE para el año 2024, ya que calcula un total de 10892 personas, con una diferencia total de 2171 personas. Desde la oficina del Sisbén municipal se vienen realizando las encuestas a la demanda por la población, pero si es preocupante esa diferencia tal representativa.

En el municipio de Betania hay aproximadamente 3033 viviendas, 1388 en la zona urbana y 1645 en la zona rural, según base de datos Sisbén IV del municipio.

En el municipio de Betania hay aproximadamente 3058 hogares, 1406 en la zona urbana y 1652 en la zona rural, según base de datos Sisbén IV del municipio.

La pirámide poblacional del municipio de Betania es regresiva, según las proyecciones DANE; ilustra el descenso de la fecundidad y la natalidad en la población, con un estrechamiento en su base para los años 2024 y 2029 comparado con el año 2019, los grupos de edad donde hay mayor cantidad de población son los intermedios de 5 a 9 años de edad, de los 20 años en adelante aumento la población de todos los grupos de edad con base al 2019 y disminuyo en el rango de edad de 0 a 14 años. Se proyecta que para el año 2029 la pirámide poblacional se siga estrechando en su base y aumente la población de edades más avanzadas, pero sigue conservando su diseño piramidal.

Tasa de Crecimiento Natural: En el municipio de Betania las tasas de crecimiento natural son positivas, lo que significa que el número de nacimientos es mayor al número de muertes, la tasa de crecimiento más alta se presentó en el año 2005. Disminuyó su ritmo de crecimiento en el paso de los años, para el año 2023 su tasa fue de 2.5.

Tasa Bruta de Natalidad: Presenta una variabilidad en el periodo comprendido entre 2005 y 2023, presentándose para 2005 una tasa de 17 nacidos vivos por cada 1000 habitantes, siendo esta la más alta en el año y en 2017 presentándose la tasa más baja con 6.1 nacidos vivos por cada 1000 habitantes, para el año 2023.

En el año 2021, por cada 1000 mujeres de 10 a 14 años se embarazaron 2.1, para la vigencia 2022 y 2023 disminuyo satisfactoriamente el indicador con cero



NIT 890.980.802-3



embarazos. Se debe seguir trabajando en la disminución de este indicador, y que debería permanecer en cero.

La población víctima del desplazamiento forzado en el municipio de Betania en los grupos de edad donde presenta mayor representación es entre los 15 y 19 años, siendo mayor para los hombres. El 22% de la población víctima de desplazamiento son menores entre 0 y 19 años, y el 22% son población adulta mayor de 60 años y más.

El Municipio de Betania en el marco de nuestro compromiso con la diversidad y la inclusión, adicional, reconociendo la importancia de crear espacios seguros y acogedores para todas las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad de género o expresión de género, ha buscado llevar a cabo tanto en el área urbana como rural acciones que tienen como objetivo principal promover el respeto, la igualdad y la celebración de la diversidad sexual y de género, las cuales están enmarcadas en el Plan Decenal de Salud Pública.

45

En el segundo semestre del año 2024, se han realizado actividades con grupos diferenciales en la Institución Educativa Perla del Citará en articulación con la asesora departamental de Salud Mental y la secretaria de Salud Mental, donde se han trabajado temas de Salud Mental y Estigma Social con los y las adolescentes, ya que se ha identificado que los adolescentes que tienen orientación sexual (LGTBIGQ+) no les gusta ser divididos al interior del plantel educativo.

En el municipio de Betania en el año 2023, según pirámide poblacional hay un total de 21 personas migrantes, de las cuales el 57% corresponde a mujeres. Los grupos de edad con mayor número de personas es de 0 a 26 años.

En el municipio de Betania, la caracterización estadística de la población campesina del municipio se realiza con base a la información suministrada por el DANE, clasificación socioeconómica con base a la encuesta del SISBEN Versión IV, propone construir una aproximación cuantitativa, descriptiva y exploratoria de las condiciones de vida de la población campesina, desagregando la información por sexo, áreas rurales y geográfica, utilizando un enfoque descriptivo de los datos a través de porcentajes.

La población campesina del municipio de Betania con un total de 4934 personas, correspondiente al 56.6% del total de la población del municipio, de los cuales 2644 personas son hombres y 2290 son mujeres.

La Agenda Antioquia 2040 será el diálogo social más integral, amplio, incluyente y plural en la historia de Antioquia, dentro de las acciones de cómo queremos ser

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



reconocidos por la educación de su gente, como nos reconocemos por su diversidad natural.

La población del municipio según la agenda 20-40 se encuentra distribuida así: 6-11 años 1.9%, 4.3% de 12 a 17 años, 20.5% 18 a 28 años, 36.6% de 29-59 años y 36.6% mayores de 60%. El grupo más alto se encuentra en edad productiva y económicamente activa en igual proporción con la población adulta mayor, tal como nos muestra la pirámide poblacional.

2 CAPITULO II: CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y DE CALIDAD DE VIDA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y LOS ENFOQUES DIFERENCIALES Y TERRITORIALES

46

2.1 Procesos económicos y condiciones de trabajo del territorio

OCUPACION

Para el municipio de Betania, según la clasificación del Sisbén, versión IV, se identifican un total de 8721 personas encuestadas, donde se identificó que, de la población mayor de 7 años, el 26.6% en oficios del hogar, el 18.5% se encuentran trabando, el 18.1% estudiando, el 17% sin actividad, 15.6% buscando trabajo, el 3.6% con incapacidad permanente y el 0.5% está jubilado o pensionado.



Fuente: Base de datos Sisbén IV, noviembre 2024

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

Del total de la población que se encuentra trabajando, el 76.1% son jornaleros, el 10.9% trabajadores independientes, el 4.7% empleados de empresa particular, y el 3.8% son empleados del gobierno.



Fuente: Base de datos Sisbén IV, noviembre 2024

La estadística de ocupación en el municipio de Betania es baja, sobresalen los empleos informales, en los cuales no se garantiza la afiliación al régimen contributivo, pago de pensión y demás prestaciones sociales. De los mayores de 7 años, solo el 6.6% cotizan pensión, el 0.5% son pensionados y el 92.9% no cotizan.

2.2 Condiciones de vida del territorio

Análisis de los determinantes intermedios de la salud

Condiciones de vida

Según los determinantes de las condiciones de vida en cuanto a los servicios de cobertura de acueducto y alcantarillado indican que la cobertura del resto o zona rural para acueducto y alcantarillado es muy baja, que, en la cabecera municipal, aunque la administración municipal se encuentra en un trabajo permanente con el fin de ampliar los servicios básicos de saneamiento con el acompañamiento de las empresas públicas de servicios se cuenta con coberturas de acueducto y alcantarillado del 97.3%.

En el municipio de Betania la cobertura de servicios de electricidad es muy buena, ya que en la cabecera se cuenta con el 100 y en la zona rural con el 99.5% de las viviendas con servicio eléctrico.



NIT 890.980.802-3



Tabla 16. Determinantes intermedios en condiciones de vida del municipio de Betania, 2023

| Determinantes intermedios de la salud | Cabecera | Resto |
|--|----------|-------|
| Cobertura de servicios de electricidad | 100,0 | 99,5 |
| Cobertura de acueducto | 97,3 | 0,0 |
| Cobertura de alcantarillado | 97,3 | 0,0 |

Fuente: SISPRO- MSPS- DANE

Seguridad alimentaria

Para el año 2023 se observa que en el bajo peso al nacer en el municipio de Betania presenta una disminución con base al año anterior, para el año 2022 era de 13.3 y para la vigencia 2023 es de 10.6 nacidos vivos con bajo peso, se encuentra por debajo del departamento, de igual manera se debe seguir trabajando en los programas de promoción y prevención, prenatal, ya que sigue siendo un indicador muy alto para el municipio y es muy variante, se busca la disminución constante de los nacidos vivos con bajo peso.

Tabla 17. Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer del municipio de Betania, 2006-2023

| Determinantes intermedios de la salud | Antioquia | Betania | Comportamiento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|---------|----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|---|---|
| | | | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | | |
| Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEVV-DANE) | 11,3 | 10,6 | ☑ | ☑ | ☒ | ☒ | ☒ | ☒ | ☒ | ☒ | ☒ | ☒ | ☒ | ☒ | ☒ | ☒ | ☒ | ☒ | ☒ | ☒ | ☒ | ☒ |

Fuente: EEVV DANE, 2005-2018

Cobertura de la vacunación PAI

En el municipio de Betania, la cobertura de vacunación PAI alcanzada para la vigencia 2023 se presentó así:

La cobertura de vacunas BCG y HB en recién nacidos presenta un 16.5% de cobertura, situación presentada por que la mayoría de los nacimientos se remiten a hospitales de segundo nivel, no todos los meses tenemos nacimientos en el municipio.

Cobertura de vacunación para la vigencia 2023 en menores de un año en polio, DPT, HB, RV Y NC están por encima de la meta programática, las demás vacunas no alcanzaron la cobertura adecuada.

La cobertura en cinco años se cumplió sobre el 100% todas las vacunas.



NIT 890.980.802-3

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES
COBERTURAS DE VACUNACIÓN POR MUNICIPIO COMPARATIVO META PROGRAMÁTICA CON NACIDOS VIVOS

INFORMACIÓN HASTA: Diciembre de 2023

FECHA: 17-nov-2024

| | |
|---------|---------|
| CÓDIGO: | 05091 |
| NOMBRE: | Betania |

| | |
|--|----|
| POBLACIÓN MENOR DE UN AÑO NACIDOS VIVOS: | 85 |
| POBLACIÓN DE UN AÑO NACIDOS VIVOS | 97 |
| POBLACIÓN DE CINCO AÑOS NACIDOS VIVOS | 76 |

COBERTURAS EN RECIÉN NACIDOS

| | BCG _{RN} | HB _{RN} |
|-------------------|-------------------|------------------|
| VACUNADOS | 14 | 14 |
| NACIDOS VIVOS | 16,5% | 16,5% |
| META PROGRAMÁTICA | 15,6% | 15,6% |

COBERTURAS EN MENORES DE UN AÑO

| | BCG _U | POLIO _{3a} | DPT _{3a} | HB _{3a} | Hib _{3a} | RV _{2a} | NC _{2a} | AG _{2a} |
|-------------------|------------------|---------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|
| VACUNADOS | 14 | 72 | 73 | 73 | 73 | 68 | 69 | 26 |
| NACIDOS VIVOS | 16,5% | 84,7% | 85,9% | 85,9% | 85,9% | 80,0% | 81,2% | 30,6% |
| META PROGRAMÁTICA | 15,6% | 80,0% | 81,1% | 81,1% | 81,1% | 75,6% | 76,7% | 57,8% |

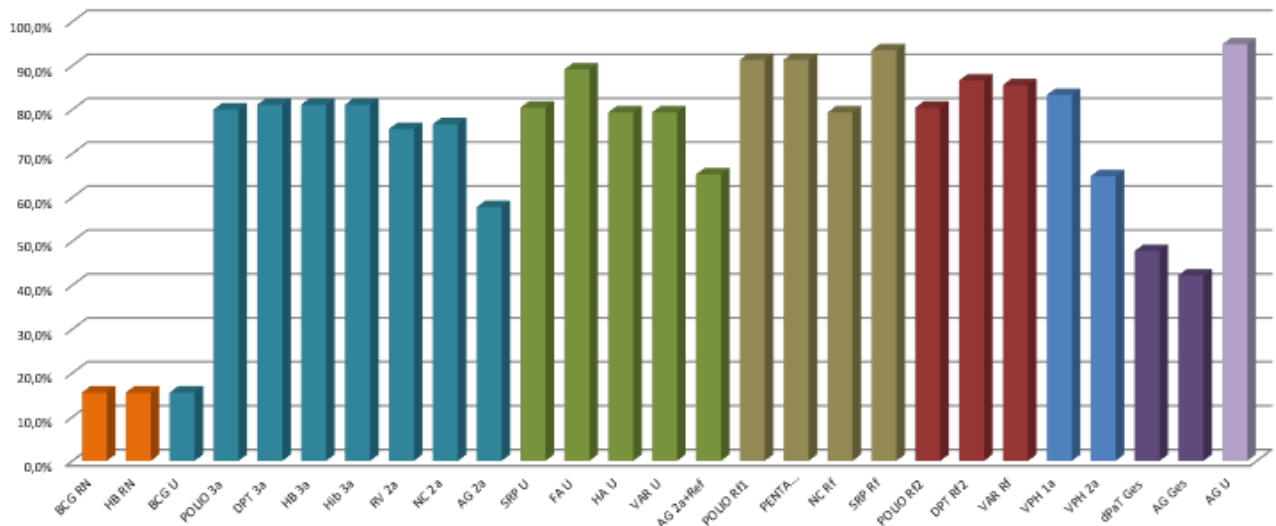
COBERTURAS EN UN AÑO

| | SRP _U | FA _U | HA _U | VAR _U | AG _{2a} | POLIO _{R11} | PENTA _{R11} | NC _{Rf} | SRP _{Rf} |
|-------------------|------------------|-----------------|-----------------|------------------|------------------|----------------------|----------------------|------------------|-------------------|
| VACUNADOS | 74 | 82 | 73 | 73 | 60 | 84 | 84 | 86 | 86 |
| NACIDOS VIVOS | 76,3% | 84,5% | 75,3% | 75,3% | 61,9% | 86,6% | 86,6% | 88,7% | 88,7% |
| META PROGRAMÁTICA | 80,4% | 89,1% | 79,3% | 79,3% | 65,2% | 91,3% | 91,3% | 79,3% | 93,5% |

COBERTURAS EN CINCO AÑOS

| | POLIO _{R12} | DPT _{R12} | VAR _{Rf} |
|-------------------|----------------------|--------------------|-------------------|
| VACUNADOS | 78 | 84 | 83 |
| NACIDOS VIVOS | 102,6% | 110,5% | 109,2% |
| META PROGRAMÁTICA | 80,4% | 86,6% | 85,6% |

COBERTURAS DE VACUNACIÓN POR GRUPOS DE EDAD, VACUNA Y DOSIS



Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



Análisis de los determinantes estructurales de las inequidades en salud

Educación

Para el año 2022, el municipio de Betania en los indicadores tasa de cobertura bruta de educación categoría primaria (MEN), tasa de cobertura bruta de educación categoría secundario (MEN) y en la tasa de cobertura bruta de educación categoría media (MEN) el indicador indica que es más bajo en el municipio comparado con el departamento de Antioquia, aunque la tendencia para estos tres indicadores es a la disminución, deben crearse estrategias a nivel municipal y en conjunto con la secretaría de educación departamental y municipal para evitar que las coberturas de educación en las diferentes categorías disminuyan. También se evidencia que el porcentaje de hogares con analfabetismo está por encima de la del departamento. Se debe incentivar a la población joven, promover la educación y brindar mayores oportunidades, con el propósito de incrementar las coberturas de educación y disminuir el analfabetismo.

50

Tabla 18. Tasas de coberturas en educación del Municipio de Betania, 2003-2022

| Indicadores | Antioquia | Betania | Comportamiento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------|---------|----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| | | | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Porcentaje de hogares con analfabetismo (DNP-DANE) | 4,5 | 12,5 | | | - | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tasa de cobertura bruta de Educación categoría Primaria (MEN) | 100,0 | 83,0 | - | - | ↗ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ |
| Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Secundario (MEN) | 89,9 | 71,8 | - | - | ↗ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ |
| Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Media (MEN) | 89,9 | 37,7 | - | - | ↗ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ |

Fuente: DANE-SISPRO

POBREZA (NBI)

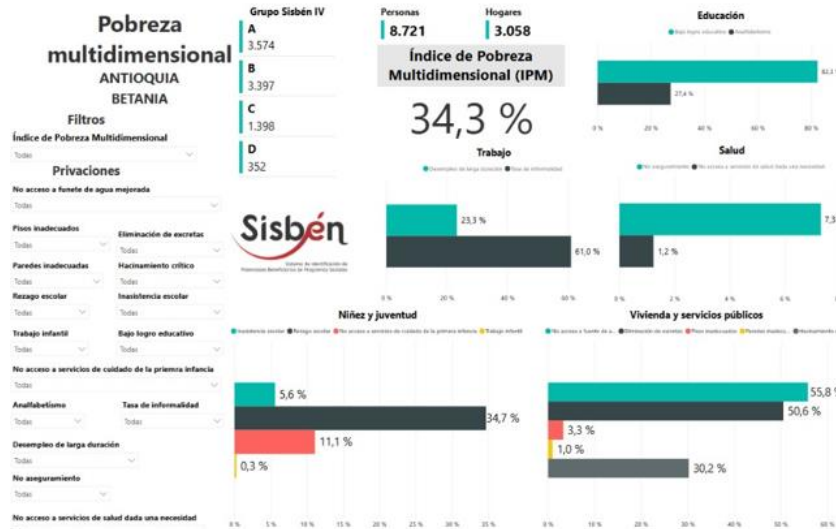
Para el municipio de Betania, según la clasificación del Sisbén, versión IV, se identifican un total de 8721 personas encuestadas, donde se identificó un índice de pobreza multidimensional de 34.3%, un porcentaje bastante alto de la población, con necesidades básicas insatisfechas (educación, salud, trabajo, vivienda y servicios públicos, niñez y juventud).

Calle 19 N. 21-60
 Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
 Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



Fuente: Base de datos Sisbén IV, noviembre 2024

La población caracterizada en pobreza extrema para el municipio de Betania fueron 3574 correspondiente al 40%, pobreza moderada 3397 (39%) y población vulnerable 1398 (16%), lo que nos muestra que el 95% de la población total del municipio tiene algún tipo de necesidad básica insatisfecha.

2.3 Dinámica de convivencia en el territorio

Condiciones factores, psicológicos y culturales

Para los determinantes intermedios de salud como las condiciones y factores psicológicos y culturales indican que la tasa de violencia intrafamiliar disminuyo con base a la tasa del departamento, y la tasa de incidencia de violencia contra la mujer está por encima esta vigencia superando la tasa del departamento. Tal y como se evidencio en los reportes de vigilancia, la violencia sigue siendo unos de los eventos más presentados en el municipio, lo cual se debe seguir trabajando desde las diferentes instituciones y programas de salud mental del municipio.

Tabla 19. Determinantes intermedios de la salud - Condiciones factores, psicológicos y culturales del municipio de Betania. 2023

| Determinantes intermedios de la salud | Antioquia | Betania |
|---|-----------|---------|
| Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (Intituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses) | 42,0 | 38,9 |
| Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (Intituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses) | 35,4 | 40,5 |

Fuente: EEVV DANE, 2005-2021

Calle 19 N. 21-60
 Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
 Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

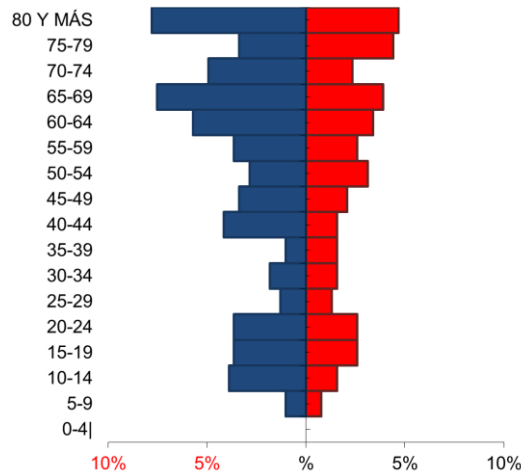


2.4 Análisis de la población en condición de discapacidad

Para la población con condiciones de discapacidad vemos un modelo de pirámide regresiva donde la base es más pequeña que en los demás grupos de edad. Se podría inferir que la población con estas condiciones se encuentra en una mayor proporción en rangos de edades productivas, y con una cantidad considerable en los grupos de edad de 60 años y más, además, se observa que son más los hombres con discapacidad que las mujeres, lo que indica que es esta población con mayores condiciones de discapacidad en el municipio de Betania, por lo tanto deben dirigirse con mayor intensidad las actividades y acompañamiento a las poblaciones adultas con discapacidad desde los programas sociales a través del municipio y la gobernación de Antioquia.

En total en el municipio, tenemos 385 personas en condición de discapacidad, de los cuales 231 son hombres y 154 mujeres.

Figura 8. Pirámide poblacional de la distribución de las alteraciones permanentes, Municipio de Betania 2024



Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Personas con Discapacidad, 2024

Alteraciones permanentes

En la población del municipio de Betania las alteraciones permanentes relacionadas al movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas son las que representan el mayor número de alteraciones con 211 casos, las del sistema nervioso con 171 casos y la voz y el habla con 121 casos, para esto es necesario que se centren las actividades a este tipo de alteraciones con el fin de mitigar dicha discapacidad y mejorar la calidad de vida de las personas que sufren alguna de estas alteraciones y de sus familias.

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



Tabla 20. Distribución de las alteraciones permanentes del Municipio de Betania, 2024

| Tipo de discapacidad | Personas | Proporción** |
|---|------------|--------------|
| Total | 387 | |
| El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas | 211 | 54,52 |
| El sistema cardiorrespiratorio y las defensas | 48 | 12,40 |
| El sistema genital y reproductivo | 21 | 5,43 |
| El sistema nervioso | 171 | 44,19 |
| La digestión, el metabolismo, las hormonas | 27 | 6,98 |
| La piel | 5 | 1,29 |
| La voz y el habla | 121 | 31,27 |
| Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto) | 8 | 2,07 |
| Los oídos | 67 | 17,31 |
| Los ojos | 98 | 25,32 |
| Ninguna | 0 | 0,00 |

Fuente: SISPRO– Registro de Personas con Discapacidad, 2024

Programa para la población en situación con discapacidad del municipio de Betania

En el municipio de Betania, desde la Secretaría de Salud y Protección Social se realizan acciones que son brindadas por la fisioterapeuta encargada de atender a la población en situación de discapacidad, se realizan acciones como: ESTIMULACIÓN COGNITIVA Y SENSORIAL, cuyo objetivo es fortalecer y mejorar las funciones cognitivas, como la memoria, la atención y resolución de problemas, además estimulación y exploración de los sentidos (vista, tacto, olfato, gusto para promover la percepción y conciencia sensorial. Actividad que se realiza los sábados cada 15 días.

IDENTIDAD DE GRUPO Y DESARROLLO EMOCIONAL, cuyo objetivo es definir y clarificar la identidad del grupo como sentido de pertenencia, establecer pautas de comportamiento, normas y planificación de futuras acciones y nombre del grupo. Además, promover entendimiento, gestión y bienestar emocional a las personas.

2.5 Condiciones sociales, económicas y de la vida desde la cartografía social

Es la Metodología participativa que promueve la reflexión e identificación comunitaria de representaciones, significados y relaciones alrededor de un espacio social y físico en el que habitan uno o más grupos sociales.



NIT 890.980.802-3



Sirve para potenciar la participación de la comunidad y su incidencia en la construcción de acciones, estrategias y rutas resolutorias que promuevan el bienestar individual y colectivo de la población.

Se inicio la actividad con una contextualización en el marco del PDSP 2022-2031 y el Análisis de Situación de Salud. En cabeza del equipo de la Secretaria de Salud y Protección Social, se realiza la presentación del panorama general del PDSP 2022-2031 y la actualización de la metodología para la elaboración del Análisis de Situación de Salud Participativo en el marco de la Planeación Territorial en Salud para el periodo 2024-2027.

Tabla 21. Condiciones sociales, económicas y de la vida desde la cartografía social, Municipio de Betania, Noviembre 2024.

| RELACIÓN DEL TERRITORIO Y LAS CONDICIONES DE VIDA | | | | | | |
|---|---|--|---|---|--|--|
| Actividad económica del territorio | Condiciones de empleabilidad y su relación con el sistema de seguridad social en particular con el sistema de salud | Resumen de las condiciones de trabajo y los posibles efectos en la salud de las | Identifique si hay grupos poblacionales específicos o vinculados a la actividad económica | Identifique si existe presencia de conflictos en el territorio. | Determinantes de la salud vinculados a la actividad económica del territorio | ¿Qué propondría para mejorar dichas problemáticas? |
| *Recolectores de café. *Fincas cafeteras. *Agencias de compras de café. *Agricultura. *Turismo. *Comercio. | *Informalidad. *Inestabilidad laboral. *Falta de pago seguridad social. *Accesibilidad. *Desvalorización del trabajo campesino. | *Malas condiciones laborales. *Falta de seguridad. *Exposición de sustancias agroquímicas. *Exposición a picaduras de animales. | *Campesino *Comerciantes. | *Venta de SPA. *Grupos armados. | *Falta de oportunidades. *Dependencia económica. *Acceso a servicios. *Naturalización de violencias. *Manejo de agroquímicos. *Informalidad. *Manipulación de alimentos. | *Empleabilidad formal. *Capacitación constante en el manejo de agroquímicos. *Mejorar las condiciones laborales, tener afiliaciones al SGSS. *Mayor oferta laboral. |

2.6 Conclusiones del capítulo

Para el municipio de Betania, según la clasificación del Sisbén, versión IV, se identifican un total de 8721 personas encuestadas, donde se identificó que, de la población mayor de 7 años, el 26.6% en oficios del hogar, el 18.5% se encuentran trabando, el 18.1% estudiando, el 17% sin actividad, 15.6% buscando trabajo, el 3.6% con incapacidad permanente y el 0.5% está jubilado o pensionado. La estadística de ocupación en el municipio de Betania es baja, sobresalen los empleos informales, en los cuales no se garantiza la afiliación al régimen



NIT 890.980.802-3



contributivo, pago de pensión y demás prestaciones sociales. De los mayores de 7 años, solo el 6.6% cotizan pensión, el 0.5% son pensionados y el 92.9% no cotizan.

En el municipio de Betania la cobertura de servicios de electricidad es muy buena, ya que en la cabecera se cuenta con el 100 y en la zona rural con el 99.5% de las viviendas con servicio eléctrico.

Para el año 2023 se observa que en el bajo peso al nacer en el municipio de Betania presenta una disminución con base al año anterior, para el año 2022 era de 13.3 y para la vigencia 2023 es de 10.6 nacidos vivos con bajo peso.

Para el municipio de Betania, según la clasificación del Sisbén, versión IV, se identifican un total de 8721 personas encuestadas, donde se identificó un índice de pobreza multidimensional de 34.3%, un porcentaje bastante alto de la población, con necesidades básicas insatisfechas (educación, salud, trabajo, vivienda y servicios públicos, niñez y juventud).

Para la población con condiciones de discapacidad en el municipio de Betania las alteraciones permanentes relacionadas al movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas son las que representan el mayor número de alteraciones con 211 casos, las del sistema nervioso con 171 casos y la voz y el habla con 121 casos, para esto es necesario que se centren las actividades a este tipo de alteraciones con el fin de mitigar dicha discapacidad y mejorar la calidad de vida de las personas que sufren alguna de estas alteraciones y de sus familias.

55

3. CAPITULO III: SITUACIÓN DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA EN EL TERRITORIO: MORBILIDAD, MORTALIDAD, PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES QUE AFECTAN LA SALUD EN EL TERRITORIO

3.1 Análisis de la mortalidad

3.1.1 Mortalidad general por grandes causas

En la mortalidad por grandes causas, para el municipio de Betania, durante el periodo evaluado 2014 hasta el 2023, como primera causa corresponde al grupo las enfermedades del sistema circulatorio, con una tasa de 103.9 muertes, correspondiente al 36% del total de los fallecidos, satisfactoriamente se observa cómo va disminuyendo esta causa con el paso de los años.

Como segunda causa de muerte para el año 2023 fueron las demás causas con una tasa 74.7 muertes por cada cien mil habitantes, causa que también presentó disminución con base al año 2022.

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

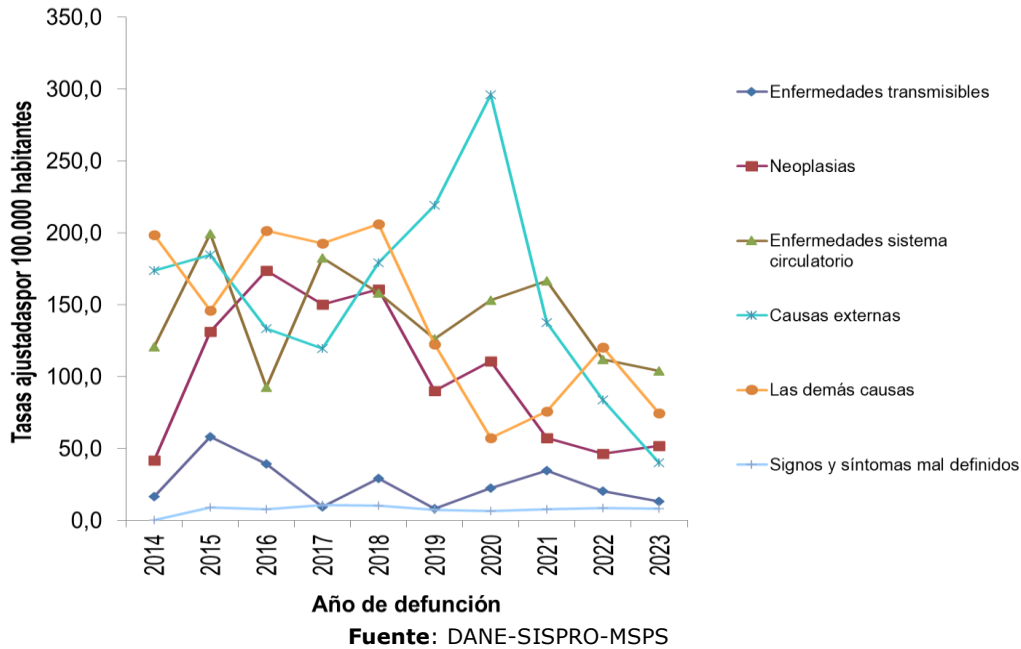
MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



Figura 9. Tasa de mortalidad ajustada por grandes causas municipio de Betania, 2014 – 2023



Es importante resaltar que las causas externas disminuyeron satisfactoriamente ya que los años anteriores venían presentándose como primera y segunda causa de muerte, para este periodo 2023 fue la cuarta causa de muerte con una tasa de 39.9, correspondiente al 14% del total de las muertes. Se debe continuar trabajando en disminuir este indicador (homicidios), tomando medidas en el tema de seguridad, incrementando el pie de fuerza para subsanar un poco la situación, situación presentada por el consumo y venta de sustancias psicoactivas.

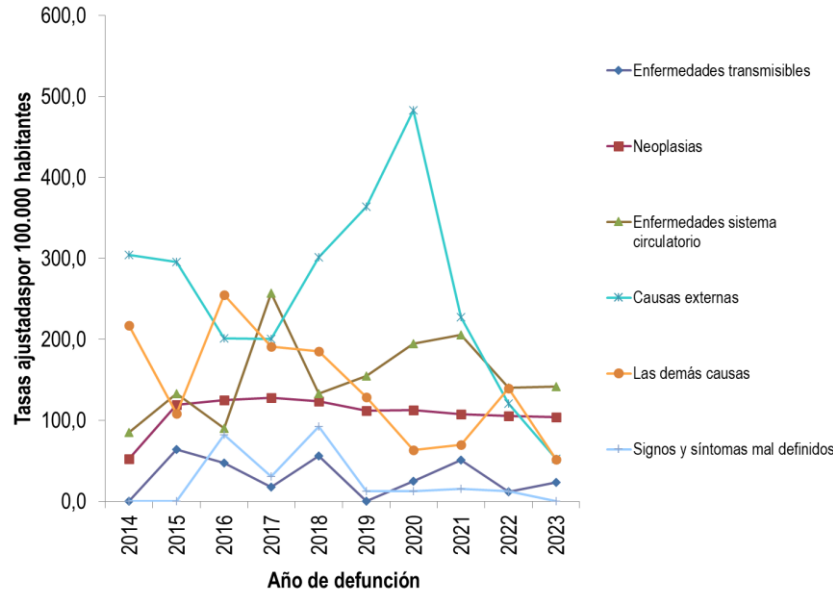
Entre 2014 y 2023 como principal causa de muerte en los hombres, se presentaron las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de 141 muertes en hombres, como segunda causa las neoplasias con una tasa de 103 muertes, ambas causas se mantuvieron estables con base al año 2022. Las causas externas presentaron una disminución representativa, paso de una tasa de 120 a 52 con base al año 2022, sin dejar de ser preocupante la situación que se presenta debido a la problemática de orden público que se presenta en el municipio, altas tasas de homicidio, venta de estupefacientes que incrementan la violencia en el municipio, lo que ha llevado al que el municipio tome medidas en el tema de seguridad, el violencia se incrementa en el municipio en la época de cosecha, debido a que al municipio llega mucha población migrante que viene en busca de trabajo, también afecta en gran parte la mortalidad por accidentes de tránsito.



NIT 890.980.802-3

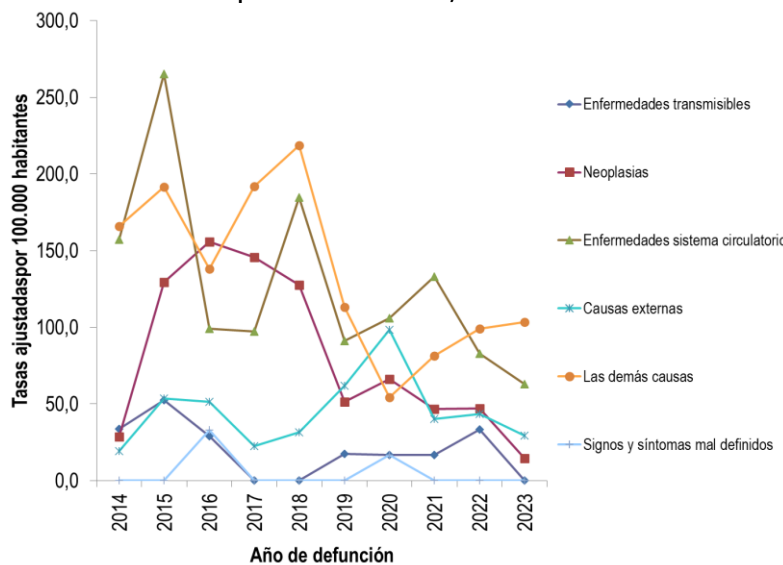


Figura 10. Tasa de mortalidad ajustada por grandes causas para los hombres del municipio de Betania, 2014 - 2023



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Figura 11. Tasa de mortalidad ajustada por grandes causas para mujeres del municipio de Betania, 2014 - 2023



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

La mortalidad en mujeres en el periodo 2014 a 2023, presenta un comportamiento diferente a la población general, ya que primera causa presento las demás causas con una tasa de 103.3 muertes en mujeres, seguidos de las enfermedades del sistema circulatorio con 63 muertes por cien mil mujeres,

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

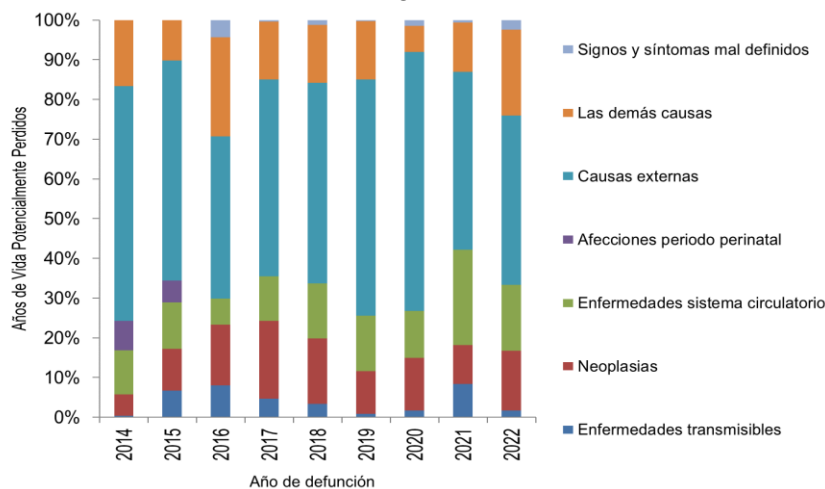
correspondientes al 49% y 30 % respectivamente, se deben mantener constante la educación constante en hábitos de vida saludable, actividad física y una sana alimentación, desde la entidad territorial y el hospital municipal se seguirá trabajando en los programas que intervienen en la comunidad como el Plan de Intervenciones Colectivas y Atención Primaria en Salud.

Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP

El análisis de los Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP), es la consecuencia de la muerte de personas que han fallecido de manera prematura, años que dejaron de vivir las personas a causa de su fallecimiento temprano.

En el periodo 2014 – 2022, los años de vida potencialmente perdidos por grandes causas según listado 6/67, la principal causa de muerte fueron las causas externas con una proporción de 42 del total de AVPP en el año 2022, disminuyendo considerablemente con base a Los años 2020 y 2021, sigue siendo muy preocupante esta situación en el municipio, el gran número de homicidios presentados (en hombres), incrementa los AVPP, por lo general se presentan en personas en la etapa de adolescencia, juventud o adultos jóvenes, lo que implica que el aporte a los años de vida potencialmente perdidos sea mayor. La segunda causa de muerte que aportaron más AVPP es el grupo de las demás causas con 179 AVPP, correspondiente a una proporción de 16 del total de AVPP.

Figura 12. AVPP por grandes causas lista 6/67 del municipio de Betania, 2014 - 2022



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

En los hombres, el mayor aporte se presentó por las causas externas con un total de 245 AVPP para el año 2022, disminuyendo de manera significativa con base al año 2020 Y 2021, situación que no resta importancia a la gran problemática social que se presenta en el municipio frente a los homicidios, consumo de alcohol y

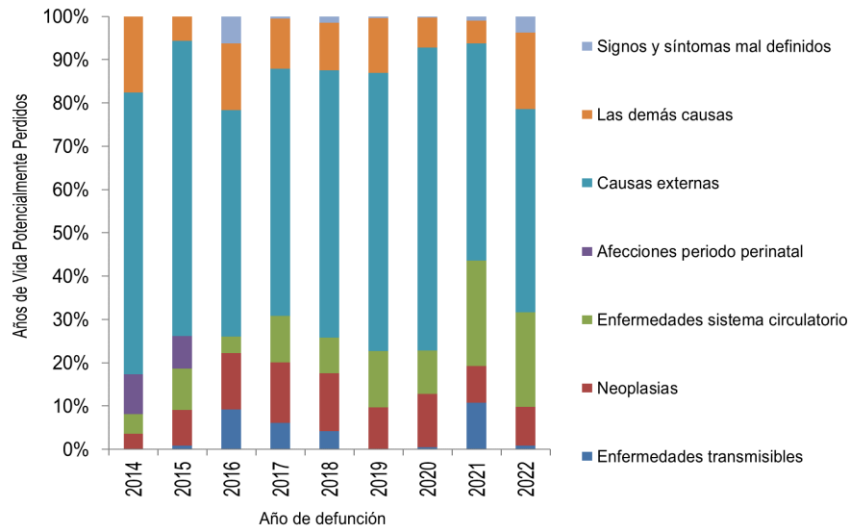


NIT 890.980.802-3



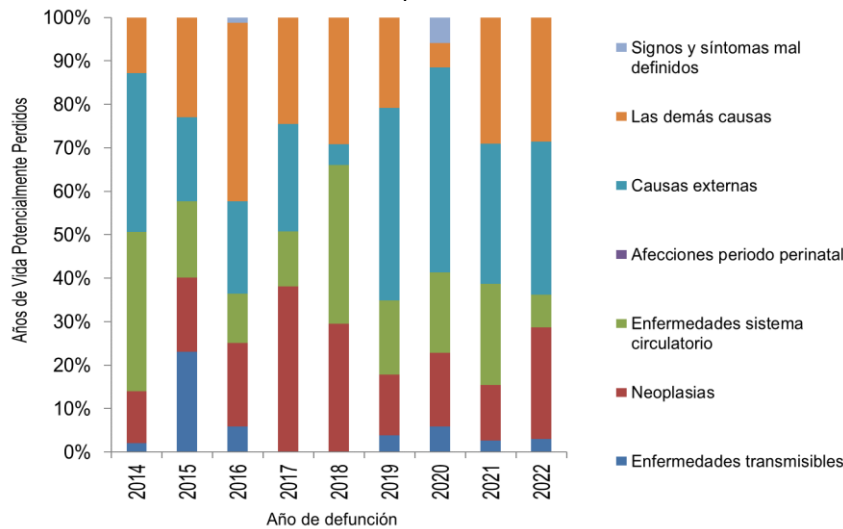
accidentes de tránsito, las enfermedades del sistema circulatorio aportaron 114 AVPP. En total los hombres aportaron 522 AVPP durante la vigencia 2022.

Figura 13. AVPP por grandes causas lista 6/67 en hombres del municipio de Betania, 2014-2022



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Figura 14. AVPP por grandes causas lista 6/67 en las mujeres del municipio de Betania, 2014-2022



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

El mayor número de años potencialmente perdidos en las mujeres lo aportaron las causas externas con 107 AVPP, al igual que en los hombres, con una proporción de 28 del total de las muertes, situación presentada por la alta inseguridad que se está presentando en el municipio y la alta accidentalidad, lo

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



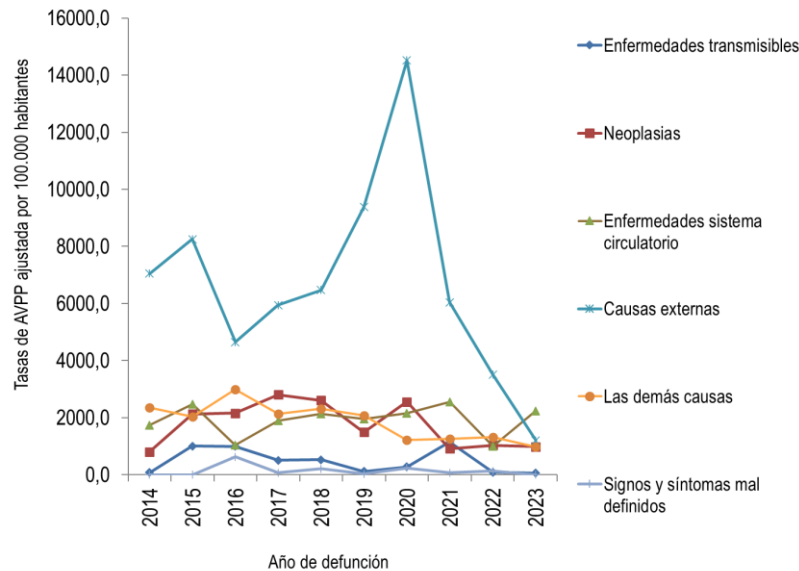
cual es una problemática de años atrás en el municipio, como segunda causa, se encuentran las demás causas con 87 AVPP, causas donde se encuentran las enfermedades crónicas como hipertensión y diabetes mellitus.

Tasas ajustadas de los años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP

En el municipio de Betania, las tasas ajustadas por edad de AVPP entre 2014 Y 2023, la principal causa pertenece al grupo de las enfermedades del sistema circulatorio con el mayor número de AVPP ajustado por edad, aportando 2227 por cada cien mil habitantes, correspondiente al 40% de los AVPP en 2023, cambio significativo con base al año 2022 donde las causas externas ocupaban el primer lugar y que para esta vigencia aportaron 1204 AVPP, quedando como segunda causa.

Se debe continuar trabajando en mejorar la problemática con hábitos de vida saludable y la seguridad en el municipio ya que esta situación afecta de manera directa las familias, la sociedad y la economía del municipio.

Figura 15. Tasa de AVPP por grandes causas lista 6/67 general del municipio de Betania, 2014 – 2023



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

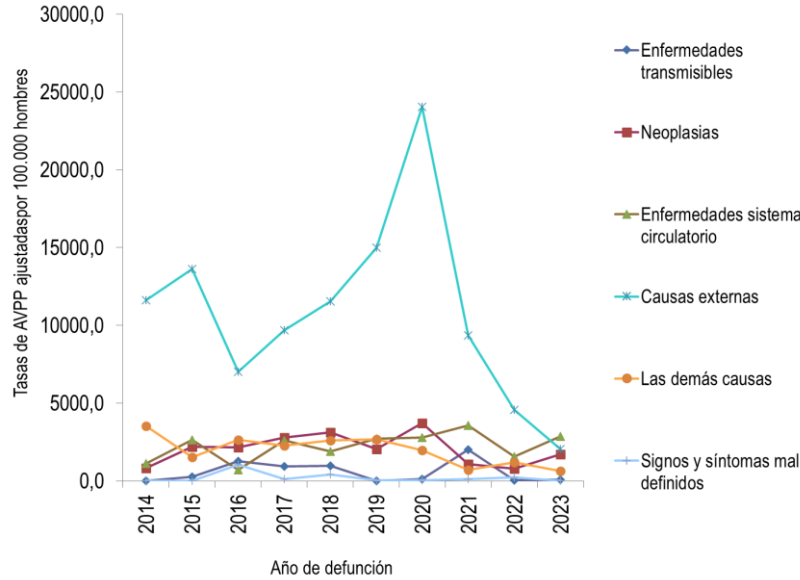
Las tasas ajustadas de AVPP para los hombres en el transcurso de los años analizados, se mantenía en primer lugar el grupo de causas externas, para esta vigencia disminuyo satisfactoriamente, quedando en primer lugar las muertes por enfermedades del sistema circulatorio aportando el 38% de los AVPP en hombres, seguido de las causas externas con una proporción del 27% de AVPP en hombre.



NIT 890.980.802-3

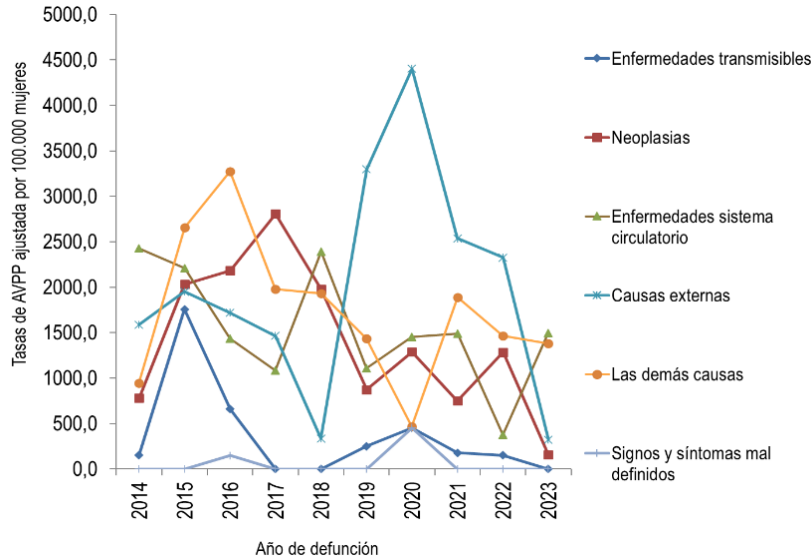


Figura 16. Tasa de AVPP por grandes causas lista 6/67 ajustada en los hombres del municipio de Betania, 2014 – 2023



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Figura 17. Tasa de AVPP por grandes causas lista 6/67 ajustado en las mujeres del municipio de Betania, 2014 – 2023



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

En el grupo de las mujeres, la mayor cantidad de años de vida potencialmente perdidos lo aportaron el grupo de las enfermedades del sistema circulatorio con 1494 del total de AVPP, con un incremento bastante significativo, para el año 2022 presento 376 AVPP, como segunda causa se encuentran las demás causas presentó una tasa de 1377 AVPP, en ambas causas se debe trabajar en los hábitos

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

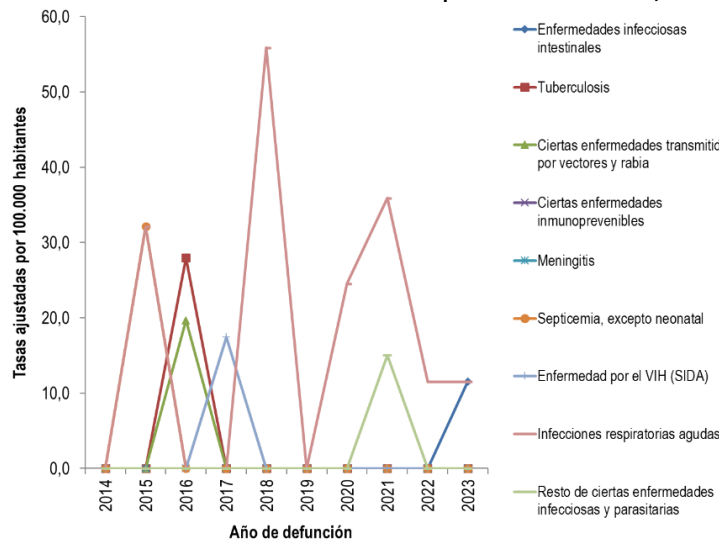
de vida saludables, incrementando acciones y programas educativos que mejoren la calidad de vida de las personas.

3.1.2 Mortalidad específica por subgrupo

Tasas ajustadas por la edad -Enfermedades transmisibles

Para el año 2023, en el municipio de Betania, la mortalidad por Enfermedades Transmisibles en general, presento muertes por infección respiratoria y enfermedades infecciosas intestinales, ambas con una tasa de 6.6 muertes por cien mil habitantes, Se debe incrementar temas educativos frente al cuidado y atención oportuna por infecciones, tratamiento de aguas y su adecuado consumo, dicha situación puede presentarse ya que el 98% del municipio pertenece a la zona rural lo que aumenta el riesgo de consumir agua no potable.

Figura 18. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en hombres del municipio de Betania, 2014 – 2023



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Para los hombres las causas de muerte en este grupo de enfermedades transmisibles presento muertes por infección respiratoria y enfermedades infecciosas intestinales, ambas con una tasa de 11.5 muertes en hombre para el año 2023 por cada cien mil.

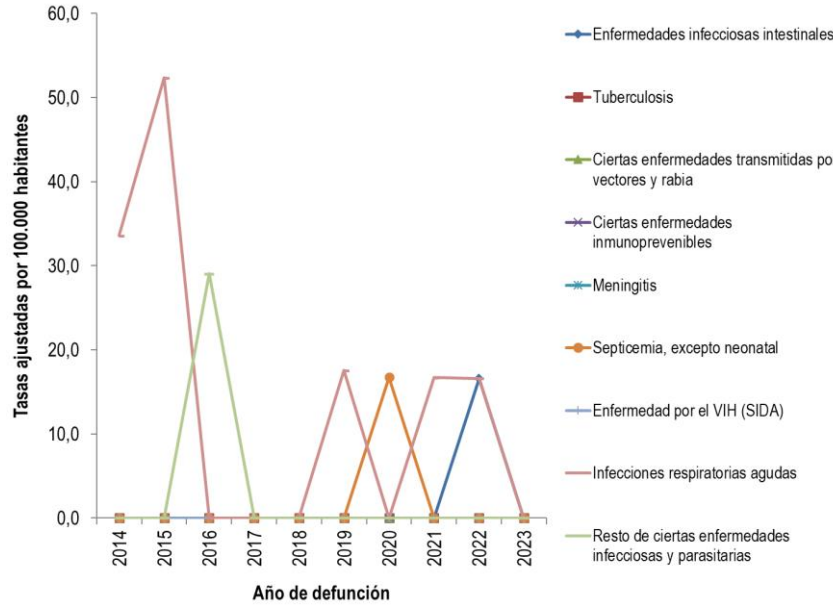
Las mujeres no presentaron muertes en enfermedades transmisibles para la vigencia 2023.



NIT 890.980.802-3



Figura 19. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en mujeres del municipio de Betania, 2014 – 2023



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Neoplasias

En el municipio de Betania, en el grupo de las neoplasias, el tumor maligno del estómago presentó la mayor tasa de mortalidad con 24.9 muertes por cada cien mil persona, el Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón aportaron la segunda tasa de mortalidad en la población con 13.6, muertes por cien mil habitantes.

Se debe continuar con los talleres educativos sobre la prevención del CA de mama y cuello uterino, la importancia del autoexamen y control de las citologías. La articulación de la entidad territorial y la ESE Municipal ha disminuido satisfactoriamente los indicadores por muerte de CA prevenibles a través de los años analizados.

La mortalidad por neoplasias en hombres, el Tumor maligno del estómago aportó una tasa de 47 muertes, seguido de tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colón, con una tasa de 13.1 muertes por cada cien mil hombres.

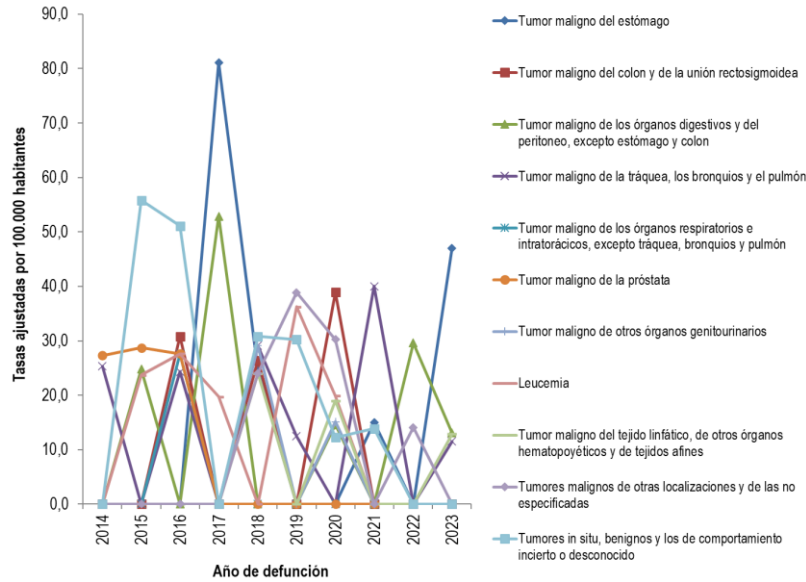


NIT 890.980.802-3



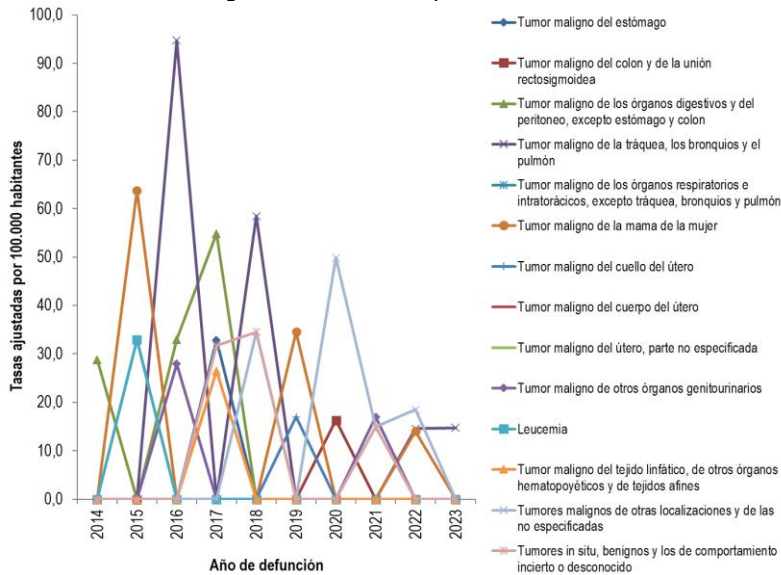
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Figura 20. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en hombres. Betania, 2014 – 2023



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Figura 21. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en mujeres. Betania, 2014-2023



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

La única causa de muerte para este periodo en mujeres la aportó el tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón, con una tasa de 14.8 muertes por cada cien mil mujeres.

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA

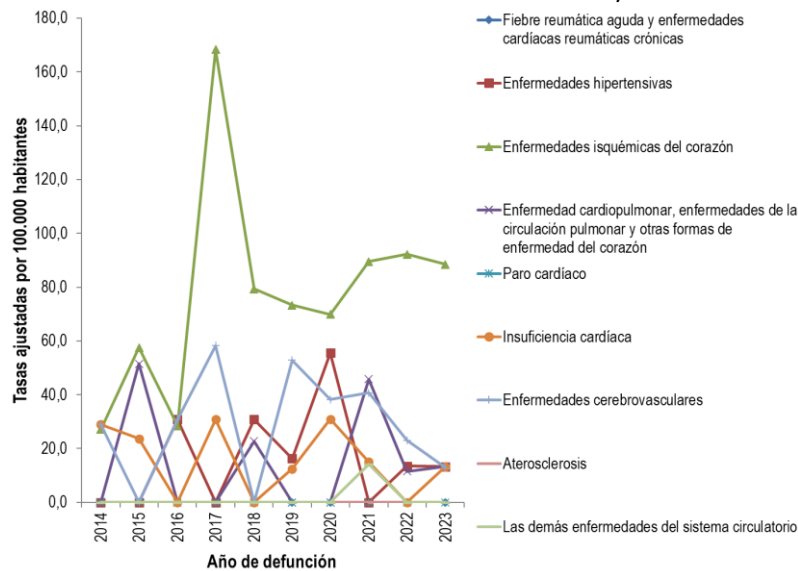


NIT 890.980.802-3

Enfermedades del sistema circulatorio

Entre los años 2014 y 2023 las enfermedades del Sistema Circulatorio fueron la primera causa de mortalidad en el Municipio de Betania, realidad que no se alejaba de lo mostrado a nivel departamental y nacional. Para el último año, las enfermedades isquémicas del corazón produjeron una tasa de 59.7 muertes por cada 100.000 habitantes en este grupo, la cual ha venido disminuyendo satisfactoriamente, como segunda causa Enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón con una tasa de 16.8 muertes por cada cien mil personas. Se propone realizar constantemente campañas por parte del ente territorial y de la ESE en promoción y prevención, identificando posibles patologías, realizando tamizajes, tomas de presión arterial y los talleres en hábitos de vida saludable con el tema de enfermedades crónicas.

Figura 22. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en hombres. Betania, 2014-2023



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Con respecto a los hombres las enfermedades isquémicas del corazón siguen siendo la primera causa de muerte en el municipio con una tasa de 88,5, por cada cien mil hombres.

Al igual que en los hombres, la principal causa en mujeres las enfermedades isquémicas del corazón siguen siendo la primera causa de muerte en el municipio con una tasa de 29,2, por cada cien mil mujeres. Las enfermedades del sistema circulatorio pueden ser trabajadas con la comunidad desde los hábitos de vida

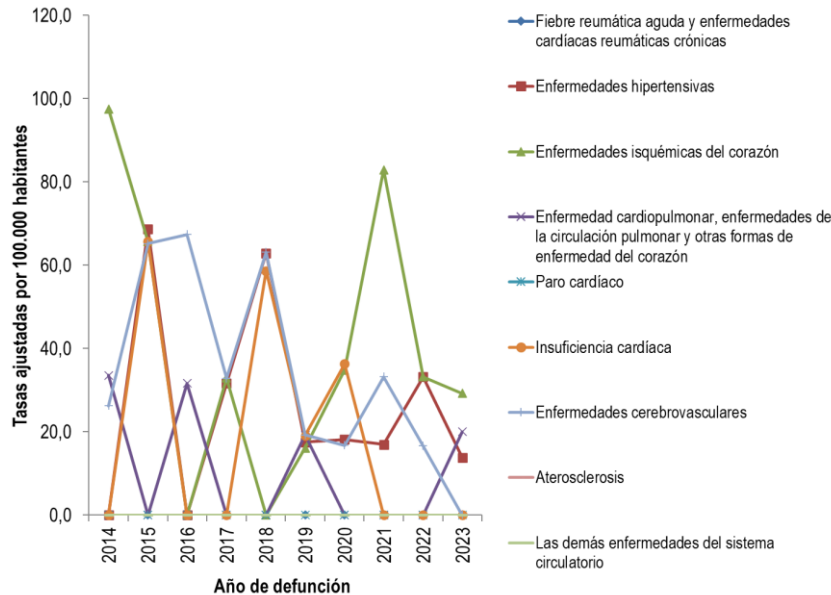


NIT 890.980.802-3



saludable, adherencia a medicamentos de control y hábitos alimenticios, ayudaran a disminuir las tasas de mortalidad por esta causa.

Figura 23. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en mujeres. Betania, 2014- 2023



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal

En general la mortalidad por afecciones del periodo perinatal en el municipio de Betania, en los años evaluados se ha mantenido baja, ya que solo se presentaron dos muertes en los años 2014 y 2015. Se recomienda continuar con las acciones de Promoción, Prevención y capacitaciones a las madres gestantes para que logremos mantener en ceros el indicador.

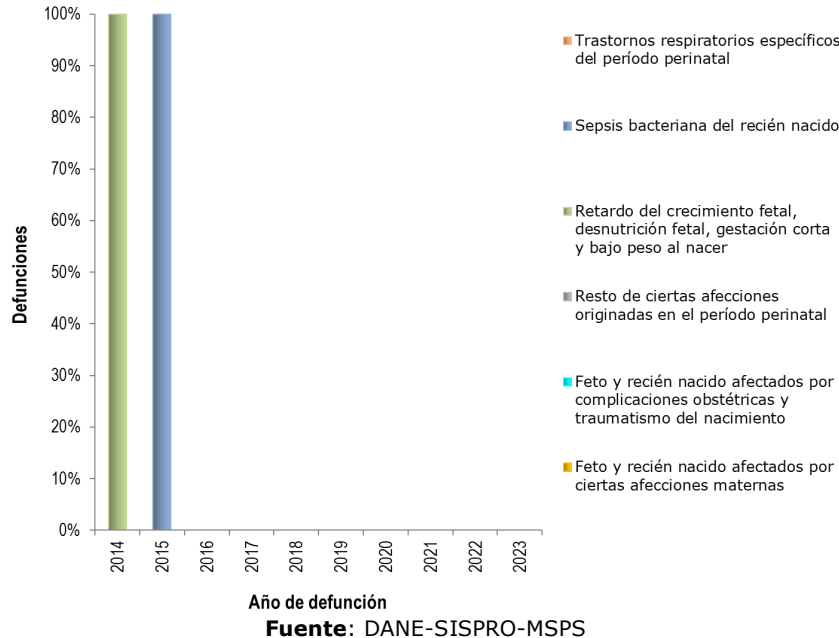
Las mujeres no presentaron muertes durante este periodo y la mortalidad en hombres, en el periodo evaluado 2014 a 2023, presento dos muertes, una muerte por retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, gestación corta y bajo peso al nacer en 2014 y una muerte por sepsis bacteriana de recién nacido en 2015. Desde el año 2016 no se presentar muerte del periodo perinatal en el municipio de Betania.



NIT 890.980.802-3



Figura 24. Tasa de mortalidad ajustada por edad para ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en hombres Betania, 2014 - 2023



Causas externas

En el municipio de Betania para el año 2023 al igual que en los últimos años, las agresiones (homicidios) generaron la principal causa de muerte con una tasa de 20.3 del total de las muertes por causas externas, por cada cien mil habitantes, disminuyó considerablemente, es la tasa más baja presentada en el periodo 2014 – 2023, en la población general también se presentaron muertes por eventos de intención no determinada, caídas y accidentes de transporte terrestre, cada uno de estos con tasas de 6 por cada cien mil habitantes.

En los Hombres las tasas ajustadas de mortalidad por agresiones es la causa que siempre aporta muertes, la tasa más alta se presentó en el año 2020 con 410 muertes, para el año 2023 disminuyó considerablemente con una tasa de 40.1 muertes por cien mil hombres. El ente territorial ha implementado el pie de fuerza en el municipio ya que el principal motivo que genera esta problemática es la venta de estupefacientes y control por las llamadas plazas de venta, esto ha generado el incremento de la mortalidad por esta causa, el municipio debe continuar con medidas en temas de seguridad.

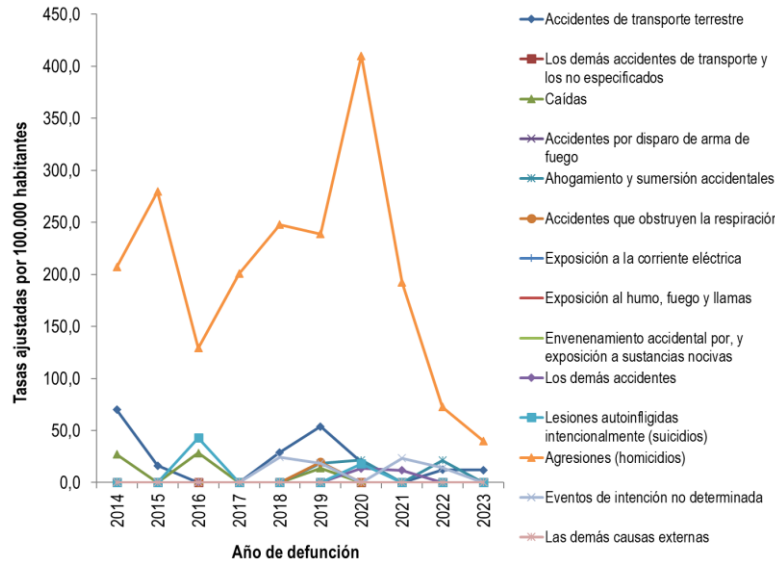


NIT 890.980.802-3



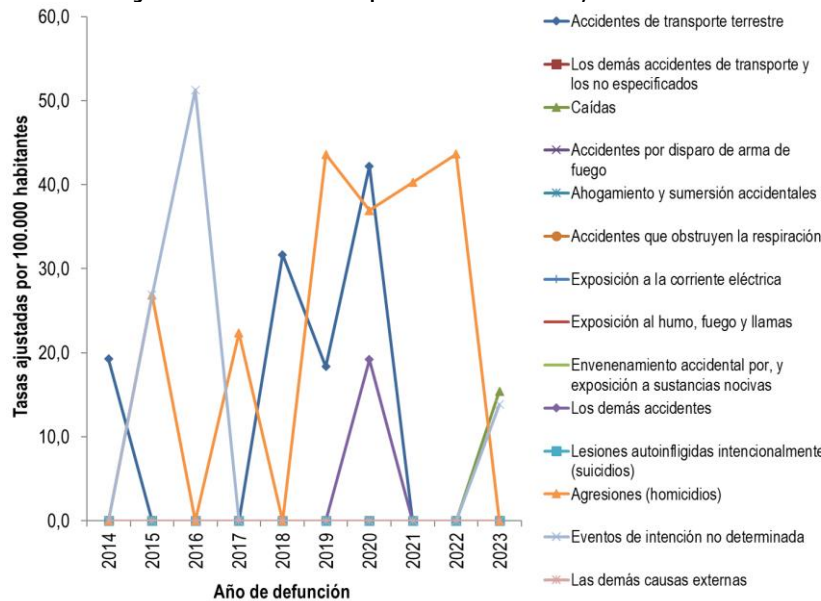
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Figura 25. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en hombres del municipio de Betania, 2014-2023



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Figura 26. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en mujeres del municipio de Betania, 2014-2023



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Para las mujeres, en el grupo de causas externas, las son la principal causa de muerte para el año 2023 con una tasa ajustada de 15.4 muertes por cien mil mujeres.

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



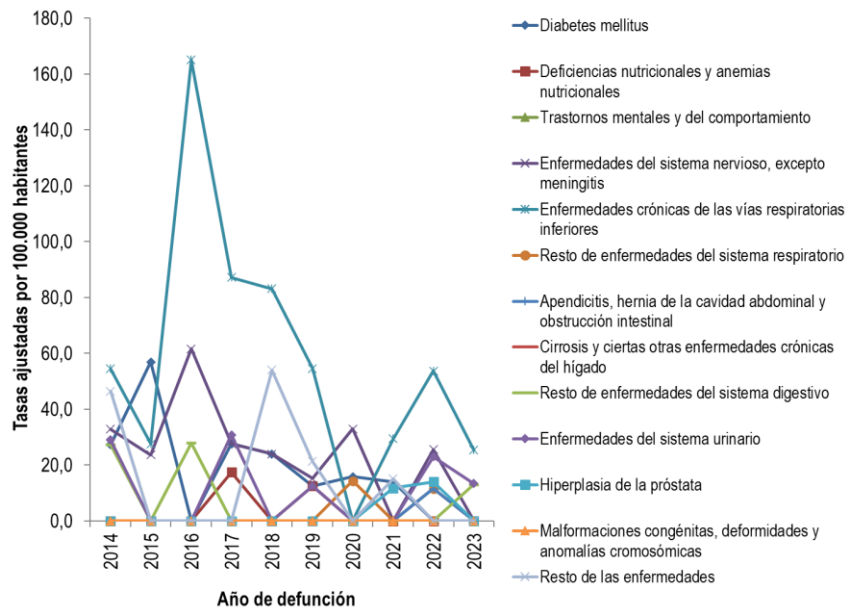
NIT 890.980.802-3

Demás enfermedades

El grupo de las demás causas o demás enfermedades, entre 2014 y 2023, las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, fue la primera causa de muerte para el año 2023, causando 40, seguido de las enfermedades del sistema urinario con una tasa de 14 muertes por cien mil habitantes.

El comportamiento de las tasas de mortalidad ajustadas por las demás causas en los hombres del municipio de Betania, presento las Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores como principal tasa ajustada con 25.4 por cien mil hombres, la cual se redujo satisfactoriamente con base al año 2022.

Figura 27. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás causas en hombres del municipio de Betania, 2014 – 2023



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

El comportamiento de las tasas de mortalidad ajustadas por la demás causas en los mujeres del municipio de Betania, presento las Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores como principal tasa ajustada con 57.6 muertes por cien mil mujeres, al igual que en la mortalidad general, causa que ha aumentado en los últimos años.

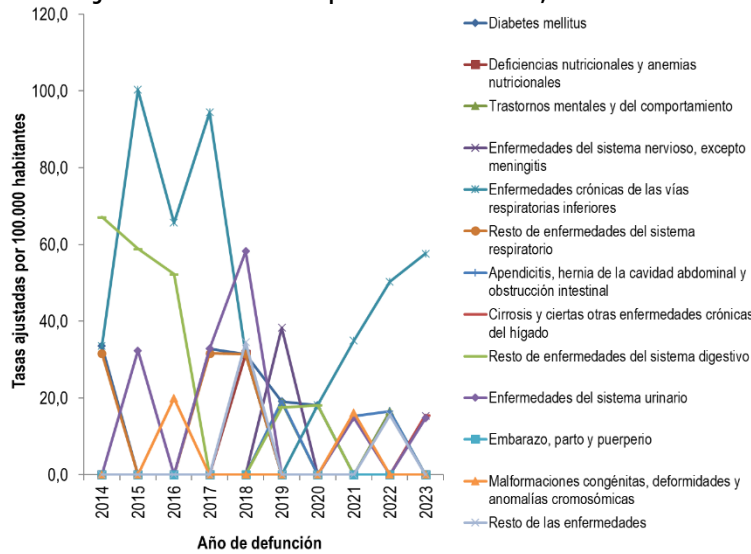


NIT 890.980.802-3



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Figura 28. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás causas en mujeres del municipio de Betania, 2014-2023



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

3.1.3 Mortalidad materno – infantil y en la niñez

Tasas específicas de mortalidad

Para el año 2023, el indicador de la tasa de mortalidad infantil para menores de cinco años del municipio de Betania, satisfactoriamente no presento muertes en las vigencias 2022 y 2023. el trabajo educativo, capacitación a gestantes en el cuidado, realizar un buen control y seguimiento a las gestantes puede disminuir en gran parte las causas de muertes por esta causa, la educación para un ingreso oportuno al control prenatal, el seguimiento constante, la toma de micronutrientes y demás exámenes y ecografías contribuyen a un buen desarrollo del periodo gestacional.

Tabla 22. Muertes en menores de un año según subgrupos en los 16 grandes grupos de causas por sexo, Betania 2014 – 2023

| Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño | Total | | | | | | | | | |
|--|-------|------|-------|------|------|-------|------|-------|------|------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 10,10 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Enfermedades del sistema respiratorio | 0,00 | 9,71 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 12,50 | 0,00 | 0,00 |
| Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal | 9,90 | 9,71 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas | 0,00 | 0,00 | 10,10 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Causas externas de morbilidad y mortalidad | 9,90 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

| Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño | Hombres | | | | | | | | | | |
|--|---------|-------|-------|------|------|-------|------|-------|------|------|--|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | |
| Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 20,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Enfermedades del sistema respiratorio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 21,74 | 0,00 | 0,00 | |
| Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal | 16,67 | 18,18 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Causas externas de morbilidad y mortalidad | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño | Mujeres | | | | | | | | | | |
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | |
| Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Enfermedades del sistema respiratorio | 0,00 | 20,83 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas | 0,00 | 0,00 | 19,61 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Causas externas de morbilidad y mortalidad | 24,39 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Tabla 23. Muertes en menores de 1 a 4 años según subgrupos en los 16 grandes grupos de causas por sexo, Betania 2014 – 2023

| Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño | Total | | | | | | | | | | |
|--|---------|------|------|------|------|------|--------|------|------|------|--|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | |
| Causas externas de morbilidad y mortalidad | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 158,23 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño | Hombres | | | | | | | | | | |
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | |
| Causas externas de morbilidad y mortalidad | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 303,03 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Tabla 24. Muertes en menores de 5 años según subgrupos en los 16 grandes grupos de causas por sexo, Betania 2014 – 2023

| Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño | Total | | | | | | | | | | |
|--|---------|--------|--------|------|------|--------|--------|--------|------|------|--|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | |
| Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 125,47 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Enfermedades del sistema respiratorio | 0,00 | 107,99 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 127,23 | 0,00 | 0,00 | |
| Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal | 106,38 | 107,99 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas | 0,00 | 0,00 | 110,01 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Causas externas de morbilidad y mortalidad | 106,38 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 126,74 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño | Hombres | | | | | | | | | | |
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | |
| Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 240,38 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Enfermedades del sistema respiratorio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 243,31 | 0,00 | 0,00 | |
| Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal | 208,33 | 211,86 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Causas externas de morbilidad y mortalidad | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 242,72 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |



NIT 890.980.802-3



| Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño | Mujeres | | | | | | | | | | |
|--|---------|--------|--------|------|------|------|------|------|------|------|--|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | |
| Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Enfermedades del sistema respiratorio | 0,00 | 220,26 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas | 0,00 | 0,00 | 225,23 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Causas externas de morbilidad y mortalidad | 217,39 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Análisis desigualdad en la mortalidad materno – infantil y en la niñez

Apreciando la mortalidad infantil y materna se evidencian que hay diferencias estadísticamente significativas, satisfactoriamente para el municipio con respecto al departamento de Antioquia, ya que para el año 2023 no se presentaron muertes materno infantil y de la niñez en el municipio de Betania.

Tabla 25. Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez, municipio de Betania, 2014 – 2023

| Causa de muerte | Antioquia | Betania | Comportamiento | | | | | | | | | | |
|--|-----------|---------|----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--|
| | | | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | |
| Razón de mortalidad materna | 25,46 | 0,00 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Tasa de mortalidad neonatal | 4,90 | 0,00 | ↗ | ↘ | ↘ | - | - | - | - | - | - | - | |
| Tasa de mortalidad infantil | 7,60 | 0,00 | ↗ | ↘ | ↘ | ↘ | - | ↗ | ↘ | ↗ | ↘ | - | |
| Tasa de mortalidad en la niñez | 9,61 | 0,00 | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | - | ↗ | ↘ | ↗ | ↘ | - | |
| Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años | 5,32 | 0,00 | - | ↗ | ↘ | - | - | - | - | ↗ | ↘ | - | |
| Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años | 1,16 | 0,00 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años | 3,01 | 0,00 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Mortalidad Materna

Durante el periodo evaluado no se presentaron casos de muerte materna en el municipio, indicador satisfactorio que debe mantener en el tiempo.

Mortalidad Neonatal

La tasa de mortalidad neonatal (número de recién nacidos que mueren antes de alcanzar los 28 días de edad, por cada 1.000 nacidos vivos), presentó para los últimos ocho años una tasa de 0 muertes por cada 1000 nacidos vivos en el

Calle 19 N. 21-60
 Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
 Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA

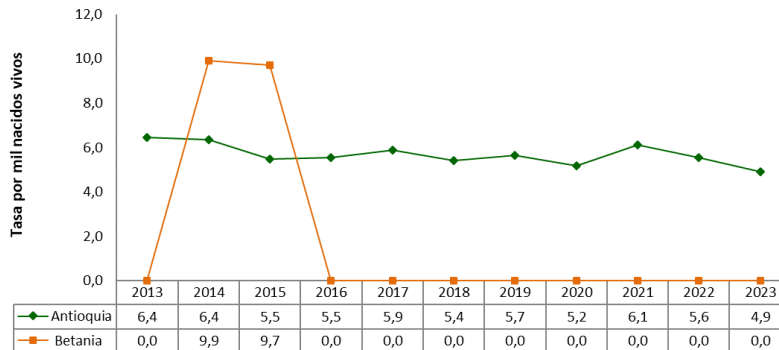


NIT 890.980.802-3



municipio de Betania. La educación constante en los programas de gestantes y crecimiento y desarrollo, se encaminan en mantener un indicador en cero por mortalidad neonatal.

Figura 29. Tasa de mortalidad neonatal, municipio de Betania vs Antioquia, 2013- 2023

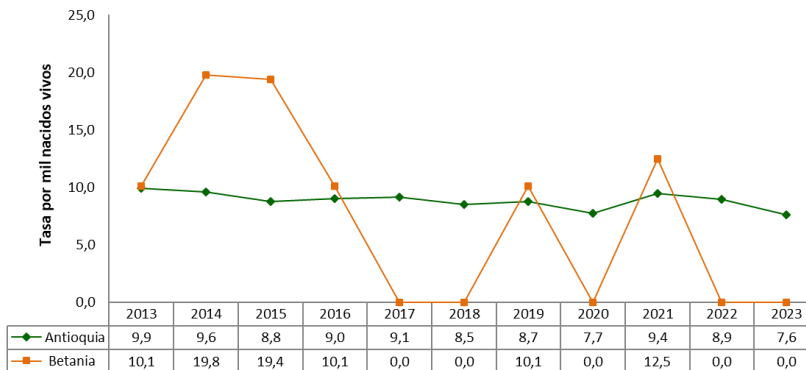


Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Mortalidad infantil

La mortalidad infantil en el municipio de Betania, Para el año 2022 y 2023 no se presentaron eventos de mortalidad infantil.

Figura 30. Tasa de mortalidad infantil, municipio de Betania, 2013- 2023



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Mortalidad en la niñez

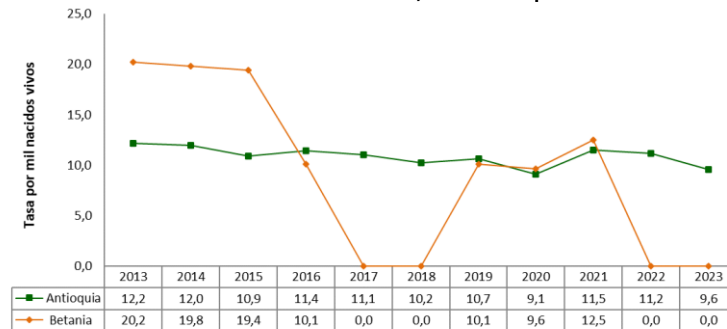
La mortalidad en la niñez en el municipio de Betania, Para el año 2022 y 2023 no se presentaron eventos de mortalidad en la niñez.



NIT 890.980.802-3



Figura 31. Tasa de mortalidad en la niñez, municipio de Betania, 2013- 2023



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda –EDA

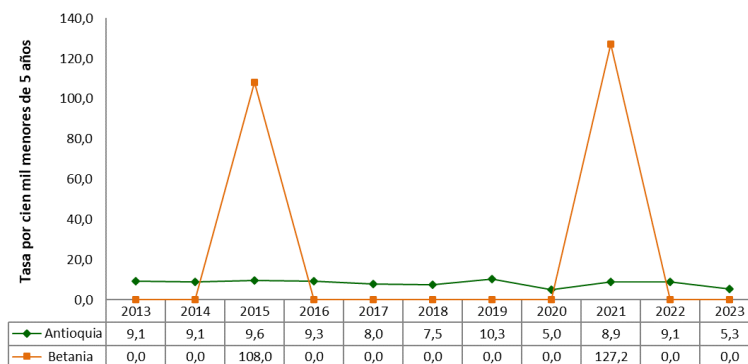
Las tasas de mortalidad por EDA en el municipio de Betania, para el año 2022 y 2023 no se presentaron eventos de mortalidad por enfermedad Diarreica Aguda.

74

Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda – IRA

Las tasas de mortalidad por IRA en el municipio de Betania, para el año 2022 y 2023 no se presentaron eventos de mortalidad por IRA.

Figura 32. Tasa de mortalidad por IRA, municipio de Betania vs Antioquia, 2013- 2023



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Mortalidad por desnutrición crónica

La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años en el municipio de Betania no refleja casos de muertes por esta causa en el periodo de estudio.

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



Determinantes estructurales

Mortalidad Materna y Mortalidad Neonatal por etnia y área

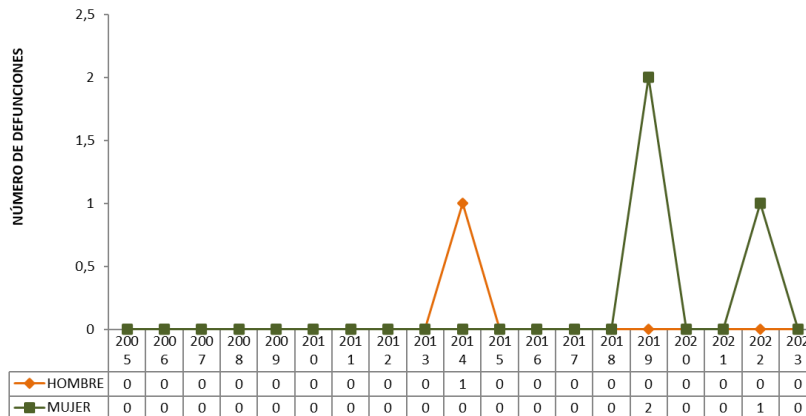
En los años de análisis no se registraron casos de mortalidad materna por área y por residencia en el municipio de Betania, sin embargo, si se registró mortalidad neonatal por otras etnias presentándose una tasa de 9,71 muertes por cada 1000 nacidos vivos en 2015.

Durante los años analizados (2009-2023) no se presentaron casos de muerte materna y mortalidad neonatal por etnia, además, tampoco se presentaron mortalidades maternas y mortalidades neonatales por área en el municipio.

3.1.4 Mortalidad relacionada con Salud Mental

En el municipio de Betania, durante el periodo analizado se han presentado cuatro muertes por salud mental, de las cuales un hombre en el año 2019 por epilepsia y tres muertes en mujeres por trastornos mentales y del comportamiento en las vigencias 2019 y 2022 y un caso de debido al consumo de sustancias psicoactivas en el año 2019, en el año 2023 no se presentaron muertes relacionadas con salud mental.

Figura 33. Tasa de Mortalidad por salud mental del municipio de Betania, 2005- 2023



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS



NIT 890.980.802-3



3.1.5 Conclusiones de mortalidad

En la mortalidad por grandes causas, para el municipio de Betania, durante el periodo evaluado 2014 hasta el 2023, como primera causa corresponde al grupo las enfermedades del sistema circulatorio, con una tasa de 103.9 muertes, correspondiente al 36% del total de los fallecidos, satisfactoriamente se observa cómo va disminuyendo esta causa con el paso de los años. Como segunda causa de muerte para el año 2023 fueron las demás causas con una tasa 74.7 muertes por cada cien mil habitantes, causa que también presentó disminución con base al año 2022.

Es importante resaltar que las causas externas disminuyeron satisfactoriamente ya que los años anteriores venían presentándose como primera y segunda causa de muerte, para este periodo 2023 fue la cuarta causa de muerte con una tasa de 39.9, correspondiente al 14% del total de las muertes. Se debe continuar trabajando en disminuir este indicador (homicidios), tomando medidas en el tema de seguridad, incrementando el pie de fuerza para subsanar un poco la situación, situación presentada por el consumo y venta de sustancias psicoactivas.

Entre 2014 y 2023 como principal causa de muerte en los hombres, se presentaron las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de 141 muertes en hombres, como segunda causa las neoplasias con una tasa de 103 muertes, ambas causas se mantuvieron estables con base al año 2022. Las causas externas presentaron una disminución representativa, paso de una tasa de 120 a 52 con base al año 2022.

La mortalidad en mujeres en el periodo 2014 a 2023, presenta un comportamiento diferente a la población general, ya que primera causa presentó las demás causas con una tasa de 103.3 muertes en mujeres, seguidos de las enfermedades del sistema circulatorio con 63 muertes por cien mil mujeres, correspondientes al 49% y 30 % respectivamente.

En el periodo 2014 – 2022, los años de vida potencialmente perdidos por grandes causas según listado 6/67, la principal causa de muerte fueron las causas externas con una proporción de 42 del total de AVPP en el año 2022, disminuyendo considerablemente con base a Los años 2020 y 2021.

En los hombres, el mayor aporte se presentó por las causas externas con un total de 245 AVPP para el año 2022. En total los hombres aportaron 522 AVPP durante la vigencia 2022. El mayor número de años potencialmente perdidos en las mujeres lo aportaron las causas externas con 107 AVPP, al igual que en los hombres, con una proporción de 28 del total de las muertes.



NIT 890.980.802-3



En el municipio de Betania, las tasas ajustadas por edad de AVPP entre 2014 Y 2023, la principal causa pertenece al grupo de las enfermedades del sistema circulatorio con el mayor número de AVPP ajustado por edad, aportando 2227 por cada cien mil habitantes, correspondiente al 40% de los AVPP en 2023, cambio significativo con base al año 2022 donde las causas externas ocupaban el primer lugar y que para esta vigencia aportaron 1204 AVVP, quedando como segunda causa.

Se debe continuar trabajando en mejorar la problemática con hábitos de vida saludable y la seguridad en el municipio ya que esta situación afecta de manera directa las familias, la sociedad y la economía del municipio.

Para el año 2023, en el municipio de Betania, la mortalidad por Enfermedades Trasmisibles en general, presento muertes por infección respiratoria y enfermedades infecciosas intestinales, ambas con una tasa de 6.6 muertes por cien mil habitantes. Se debe incrementar temas educativos frente al cuidado y atención oportuna por infecciones, tratamiento de aguas y su adecuado consumo, dicha situación puede presentarse ya que el 98% del municipio pertenece a la zona rural lo que aumenta el riesgo de consumir agua no potable.

77

En el municipio de Betania, en el grupo de las neoplasias, el tumor maligno del estómago presento la mayor tasa de mortalidad con 24.9 muertes por cada cien mil persona, el Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón aportaron la segunda tasa de mortalidad en la población con 13.6, muertes por cien mil habitantes.

Entre los años 2014 y 2023 las enfermedades del Sistema Circulatorio fueron la primera causa de mortalidad en el Municipio de Betania, realidad que no se alejaba de lo mostrado a nivel departamental y nacional. Para el último año, las enfermedades isquémicas del corazón produjeron una tasa de 59.7 muertes por cada 100.000 habitantes en este grupo, la cual ha venido disminuyendo satisfactoriamente.

En el municipio de Betania para el año 2023 al igual que en los últimos años, las agresiones (homicidios) generaron la principal causa de muerte con una tasa de 20.3 del total de las muertes por causas externas, por cada cien mil habitantes, disminuyo considerablemente, es la tasa más baja presentada en el periodo 2014 – 2023, en la población general también se presentaron muertes por eventos de intención no determinada, caídas y accidentes de transporte terrestre, cada uno de estos con tasas de 6 por cada cien mil habitantes.

En los Hombres las tasas ajustadas de mortalidad por agresiones es la causa que siempre aporta muertes, la tasa más alta se presentó en el año 2020 con 410 muertes, para el año 2023 disminuyo considerablemente con una tasa de 40.1 muertes por cien mil hombres. Para las mujeres, en el grupo de causas externas,

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



las son la principal causa de muerte para el año 2023 con una tasa ajustada de 15.4 muertes por cien mil mujeres.

Para el año 2023, el indicador de la tasa de mortalidad infantil para menores de cinco años del municipio de Betania, satisfactoriamente no presentó muertes en las vigencias 2022 y 2023. el trabajo educativo, capacitación a gestantes en el cuidado, realizar un buen control y seguimiento a las gestantes puede disminuir en gran parte las causas de muertes por esta causa, la educación para un ingreso oportuno al control prenatal, el seguimiento constante, la toma de micronutrientes y demás exámenes y ecografías contribuyen a un buen desarrollo del periodo gestacional.

Durante los años analizados (2009-2023) no se presentaron casos de muerte materna y mortalidad neonatal por etnia, además, tampoco se presentaron mortalidades maternas y mortalidades neonatales por área en el municipio.

En el municipio de Betania, durante el periodo analizado se han presentado cuatro muertes por salud mental, de las cuales un hombre en el año 2019 por epilepsia y tres muertes en mujeres por trastornos mentales y del comportamiento en las vigencias 2019 y 2022 y un caso de debido al consumo de sustancias psicoactivas en el año 2019, en el año 2023 no se presentaron muertes relacionadas con salud mental.

78

3.2 Análisis de morbilidad

3.2.1 Principales causas de morbilidad

La principal causa de morbilidad en el municipio de Betania para el año 2023, por la cual hacen uso de los servicios de salud, en todos los grupos vitales, fueron las Enfermedades no transmisibles, presentando su mayor porcentaje en la adultez con un 68.78% del total de las atenciones en este grupo de edad, incrementando con respecto al año 2022, situación acorde, ya que en esta causa de morbilidad se encuentran aquellas enfermedades crónicas (hipertensión y diabetes, el ciclo vital donde disminuyó satisfactoriamente en los mayores de 60 años con 38.94% menos con base al año 2022.

Por otro lado, las condiciones transmisibles y nutricionales incrementaron el mayor número de consultas en la primera infancia con 15.01, la cual disminuyó en 14.68 con base al año 2022. Las lesiones presentaron el mayor número de consultas en los ciclos vitales de infancia, adolescencia y juventud.

La morbilidad en el municipio de Betania va relacionada directamente con los grupos de edad, ya que en las personas adultas y adultos mayores se ven

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



afectadas por enfermedades que en su mayoría de los casos están asociadas con el envejecimiento como las enfermedades crónicas como hipertensión y diabetes, como estrategia municipal, se trabaja en talleres, actividad física y hábitos de vida saludable con los adultos del municipio en el centro Vida, espacio en el municipio de Betania al cual asiste la población en su mayoría adultos mayores muy vulnerables y que son los que más demandan servicios de salud, con ellos se trabaja en alternativas para la prevención de enfermedades no transmisibles y crónicas degenerativas, a través seguimiento y prevención de patologías, promoción de hábitos y estilos de vida saludable, búsqueda de sintomáticos respiratorios, talleres, entre otras. En la zona rural también se llevan las actividades, talleres y acciones para atender la población adulta mayor del municipio.

En el municipio de Betania, se recomienda continuar con el fortalecimiento educativo tanto en jóvenes como en los padres, en la población adulta mayor, dentro de las estrategias municipales como el Plan de Intervenciones colectivas y Atención primaria en salud, deben continuar incrementando esfuerzos y acciones que ayuden en mejorar la salud de esta población. Es de resaltar que el municipio viene implementando escuelas deportivas y clubes en todas las áreas deportivas, generando hábitos y entretenimiento saludable, el cual repercute directamente en la salud de la población juvenil.

Al igual que en la morbilidad general, la primera causa de consulta en hombres es en las enfermedades no transmisibles, se observó en el último año de estudio en el ciclo de edad de adultez presentó el mayor número de consultas por esta causa. El ciclo de mayores de 60 años disminuyó satisfactoriamente en un 38% con base al año 2022.

Las condiciones transmisibles y nutricionales son la segunda causa de consulta en la primera infancia con un 19.92% de las consultas atendidas en el este grupo de edad para el año 2023. Las consultas por lesiones en hombres presento el mayor número de consultas en el ciclo de edad de la juventud con 26.03 del total de las consultas.

En la primera causa de consulta en mujeres para el año 2023 en todos los ciclos vitales fueron las enfermedades transmisibles, presentando mayor número de consultas en la adultez con 71.80% en este grupo de edad.

Para la primera infancia las condiciones transmisibles y nutricionales disminuyeron su consulta en un 29% con base al año 2022.

Al igual que en la consulta general y en hombres, la prioridad para disminuir la consulta es trabajar con la comunidad en especial en los adultos mayores el tema de la adherencia a los medicamentos y los buenos hábitos de vida, disminuyendo

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

así las complicaciones con las enfermedades crónica, lo que se verá reflejado en la disminución de las consultas por esta causa.

Tabla 26. Principales causas de morbilidad en la población total. Betania 2011 - 2023

| Ciclo vital | Gran causa de morbilidad | Total | | | | | | | | | | | | | Δ pp 2023-2022 | Tendencia |
|------------------------------------|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|----------------|-----------|
| | | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | | |
| Primera infancia (0 - 5 años) | Condiciones transmisibles y nutricionales | 41,30 | 43,08 | 32,83 | 31,52 | 30,45 | 30,56 | 31,20 | 32,44 | 23,50 | 15,82 | 35,52 | 29,69 | 15,01 | -14,68 | |
| | Condiciones perinatales | 1,09 | 4,31 | 2,92 | 2,00 | 1,27 | 2,20 | 1,83 | 1,91 | 3,71 | 3,37 | 5,46 | 9,11 | 9,33 | 0,22 | |
| | Enfermedades no transmisibles | 41,67 | 29,02 | 37,47 | 40,69 | 40,36 | 32,03 | 38,63 | 37,21 | 39,60 | 45,12 | 40,98 | 34,38 | 45,64 | 11,26 | |
| | Lesiones | 3,26 | 7,03 | 5,72 | 6,14 | 7,36 | 10,02 | 6,51 | 8,97 | 9,86 | 15,82 | 9,84 | 2,60 | 7,10 | 4,50 | |
| Infancia (6 - 11 años) | Condiciones mal clasificadas | 12,68 | 16,55 | 21,06 | 19,66 | 20,55 | 25,18 | 21,83 | 19,47 | 23,34 | 19,87 | 8,20 | 24,22 | 22,92 | -1,30 | |
| | Condiciones transmisibles y nutricionales | 27,07 | 16,73 | 18,59 | 15,17 | 12,54 | 16,82 | 11,76 | 14,22 | 12,53 | 9,60 | 4,42 | 9,70 | 6,30 | -3,40 | |
| | Condiciones maternas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,31 | 0,00 | 0,00 | 0,13 | 0,51 | 0,00 | 0,75 | 0,29 | -0,46 | |
| | Enfermedades no transmisibles | 49,72 | 54,29 | 54,73 | 56,65 | 50,16 | 43,12 | 53,35 | 58,38 | 51,73 | 51,01 | 65,49 | 59,70 | 53,58 | -6,12 | |
| Adolescencia (12 - 18 años) | Lesiones | 9,94 | 14,29 | 11,36 | 11,64 | 15,36 | 14,98 | 12,17 | 9,13 | 11,47 | 22,73 | 16,81 | 8,21 | 16,05 | 7,84 | |
| | Condiciones mal clasificadas | 13,26 | 14,69 | 15,32 | 16,54 | 21,94 | 24,77 | 22,72 | 18,26 | 24,13 | 16,16 | 13,27 | 21,64 | 23,78 | 2,14 | |
| | Condiciones transmisibles y nutricionales | 14,97 | 8,90 | 8,39 | 6,58 | 3,80 | 10,31 | 7,81 | 6,05 | 4,87 | 2,31 | 5,24 | 3,66 | 5,50 | 1,85 | |
| | Condiciones maternas | 6,21 | 16,75 | 9,15 | 4,66 | 6,53 | 5,70 | 3,05 | 3,49 | 7,21 | 9,83 | 12,59 | 14,62 | 11,01 | -3,61 | |
| Juventud (14 - 26 años) | Enfermedades no transmisibles | 51,98 | 56,54 | 48,95 | 55,45 | 50,10 | 47,35 | 48,55 | 51,51 | 50,49 | 57,80 | 60,14 | 47,78 | 39,84 | -7,94 | |
| | Lesiones | 15,82 | 4,84 | 12,02 | 9,17 | 13,70 | 13,30 | 14,13 | 17,91 | 10,59 | 10,79 | 9,09 | 14,36 | 17,17 | 2,81 | |
| | Condiciones mal clasificadas | 11,02 | 12,96 | 21,49 | 24,15 | 25,87 | 23,34 | 26,47 | 21,05 | 26,85 | 19,27 | 12,94 | 19,58 | 26,47 | 6,89 | |
| | Condiciones transmisibles y nutricionales | 9,38 | 7,52 | 8,76 | 8,73 | 6,75 | 9,74 | 6,06 | 6,88 | 6,56 | 4,95 | 3,37 | 3,52 | 5,36 | 1,84 | |
| Adultez (27 - 59 años) | Condiciones maternas | 19,17 | 18,55 | 10,22 | 11,35 | 11,64 | 7,33 | 7,48 | 5,37 | 11,49 | 12,78 | 15,06 | 17,09 | 12,09 | -5,00 | |
| | Enfermedades no transmisibles | 52,50 | 51,50 | 52,54 | 50,99 | 46,06 | 44,40 | 52,06 | 53,96 | 46,77 | 43,92 | 55,93 | 44,56 | 42,77 | -1,79 | |
| | Lesiones | 6,67 | 9,27 | 8,25 | 10,29 | 12,32 | 12,67 | 9,81 | 15,63 | 12,02 | 17,63 | 12,82 | 13,23 | 14,54 | 1,30 | |
| | Condiciones mal clasificadas | 12,29 | 13,16 | 20,24 | 18,64 | 23,23 | 25,86 | 24,58 | 18,16 | 23,17 | 20,72 | 12,82 | 21,61 | 25,25 | 3,54 | |
| Persona mayor (Mayores de 60 años) | Condiciones transmisibles y nutricionales | 6,39 | 5,86 | 5,06 | 5,14 | 4,73 | 6,23 | 3,67 | 4,72 | 3,62 | 2,90 | 5,29 | 4,48 | 3,50 | -0,98 | |
| | Condiciones maternas | 1,64 | 2,73 | 2,34 | 1,06 | 1,01 | 0,84 | 1,72 | 1,38 | 1,53 | 2,47 | 1,26 | 2,49 | 1,85 | -0,64 | |
| | Enfermedades no transmisibles | 73,60 | 72,55 | 70,43 | 70,33 | 71,10 | 67,42 | 73,98 | 72,38 | 69,87 | 69,35 | 73,22 | 70,97 | 68,78 | -2,20 | |
| | Lesiones | 6,87 | 7,37 | 8,03 | 8,11 | 8,09 | 7,24 | 6,88 | 7,23 | 8,40 | 10,04 | 8,68 | 6,14 | 8,38 | 2,25 | |
| Persona mayor (Mayores de 60 años) | Condiciones mal clasificadas | 11,50 | 11,49 | 14,14 | 15,37 | 15,07 | 18,26 | 13,74 | 14,29 | 16,58 | 15,25 | 11,55 | 15,92 | 17,49 | 1,57 | |
| | Condiciones transmisibles y nutricionales | 4,57 | 2,90 | 9,57 | 3,60 | 3,58 | 2,45 | 2,64 | 3,45 | 3,02 | 1,10 | 3,06 | 1,62 | 1,45 | -0,17 | |
| | Condiciones maternas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| | Enfermedades no transmisibles | 83,18 | 88,41 | 76,74 | 81,44 | 79,64 | 84,42 | 84,65 | 82,61 | 83,16 | 84,18 | 84,71 | 86,85 | 47,91 | -38,94 | |
| Persona mayor (Mayores de 60 años) | Lesiones | 5,30 | 3,42 | 6,73 | 4,43 | 5,89 | 3,44 | 3,88 | 3,81 | 3,57 | 5,48 | 4,94 | 7,24 | 2,72 | -4,52 | |
| | Condiciones mal clasificadas | 6,95 | 5,27 | 6,95 | 10,53 | 10,89 | 9,69 | 8,83 | 10,13 | 10,25 | 9,24 | 7,29 | 4,28 | 47,91 | 43,63 | |

Fuente: SISPRO - MSPS - RIPS

3.2.2 Morbilidad específica por subgrupo

En el grupo de enfermedades transmisibles, las infecciones respiratorias presentaron la mayor causa de consulta en 2023 con un 60.64 del total de las consultas, presento un incremento de 23.67, para resaltar la disminución de las enfermedades infecciosas y parasitarias en un 24.99% en base al año 2022.

En este subgrupo, las condiciones maternas representaron el mayor número de consultas en 2023, con un total de 86.97% del total de las consultas. Para este subgrupo las enfermedades cardiovasculares presentaron el mayor número de consultas en 2022 con un 29.11%.



NIT 890.980.802-3



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

En este subgrupo los traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas, representa el mayor número de consultas, con un porcentaje del 90.99% en el año 2023, causa que disminuyo en un 5.20% con base al año 2022.

Tabla 27. Principales Subcausas de Morbilidad, Población total. Betania 2011 - 2023

| Grandes causas de morbilidad | Subgrupos de causa de morbilidad | Total | | | | | | | | | | | | | Δ pp 2023-2022 | Tendencia |
|--|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|----------------|-----------|
| | | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | | |
| Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64) | Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04, N70-N73) | 34,13 | 36,12 | 41,40 | 38,44 | 40,58 | 63,54 | 39,43 | 44,80 | 35,57 | 42,01 | 53,45 | 36,97 | 60,64 | 23,67 | |
| | Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66) | 63,70 | 61,57 | 55,66 | 57,83 | 56,43 | 34,07 | 56,74 | 52,44 | 57,83 | 54,34 | 43,53 | 52,11 | 27,13 | -24,99 | |
| | Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64) | 2,16 | 2,31 | 2,94 | 3,73 | 2,99 | 2,39 | 3,83 | 2,76 | 6,60 | 3,65 | 3,02 | 10,92 | 12,23 | 1,32 | |
| Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96) | Condiciones maternas (O00-O99) | 97,92 | 94,78 | 91,63 | 90,72 | 94,72 | 93,15 | 93,70 | 92,36 | 94,56 | 94,38 | 93,83 | 85,89 | 86,97 | 1,08 | |
| | Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96) | 2,08 | 5,22 | 8,37 | 9,28 | 5,28 | 6,85 | 6,30 | 7,64 | 5,44 | 5,62 | 6,17 | 14,11 | 13,03 | -1,08 | |
| Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99) | Neoplasias malignas (C00-C97) | 1,70 | 3,34 | 1,87 | 2,07 | 1,60 | 2,82 | 2,16 | 1,26 | 1,69 | 4,30 | 4,60 | 2,90 | 3,31 | 0,42 | |
| | Otras neoplasias (D00-D48) | 1,92 | 0,76 | 0,87 | 0,98 | 1,23 | 0,81 | 0,80 | 0,88 | 0,85 | 1,17 | 1,82 | 1,21 | 1,27 | 0,07 | |
| | Diabetes mellitus (E10-E14) | 1,92 | 1,91 | 1,83 | 3,22 | 6,17 | 8,36 | 7,89 | 4,92 | 4,54 | 4,53 | 6,82 | 4,83 | 5,64 | 0,82 | |
| | Desordenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E88) | 4,89 | 4,38 | 4,29 | 5,54 | 6,04 | 5,62 | 5,85 | 5,35 | 5,68 | 4,87 | 5,83 | 6,81 | 7,57 | 0,76 | |
| | Condiciones neuropsiquiátricas (F01-F99, G06-G98) | 7,50 | 5,44 | 5,85 | 6,64 | 5,70 | 7,92 | 7,02 | 8,37 | 8,33 | 9,02 | 10,00 | 9,09 | 10,47 | 1,38 | |
| | Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93) | 3,77 | 4,83 | 6,08 | 4,56 | 5,26 | 5,06 | 3,91 | 4,25 | 5,59 | 4,89 | 4,57 | 5,44 | 6,28 | 0,84 | |
| | Enfermedades cardiovasculares (I00-I99) | 25,61 | 24,23 | 25,80 | 24,67 | 27,85 | 24,90 | 28,61 | 27,46 | 26,62 | 29,05 | 25,26 | 29,73 | 29,11 | -0,62 | |
| | Enfermedades respiratorias (J30-J98) | 7,03 | 5,22 | 6,98 | 5,58 | 5,77 | 5,76 | 5,01 | 4,74 | 5,34 | 3,68 | 5,43 | 6,49 | 4,17 | -2,31 | |
| | Enfermedades digestivas (K20-K92) | 10,00 | 12,29 | 6,09 | 4,69 | 4,49 | 6,77 | 5,79 | 5,46 | 6,85 | 5,68 | 7,35 | 5,34 | 4,27 | -1,06 | |
| | Enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98) | 12,75 | 13,46 | 11,55 | 13,70 | 10,97 | 10,54 | 10,73 | 11,74 | 10,66 | 11,96 | 10,49 | 9,38 | 9,67 | 0,29 | |
| | Enfermedades de la piel (L00-L98) | 6,08 | 5,03 | 4,89 | 4,27 | 4,02 | 2,98 | 3,12 | 3,87 | 4,13 | 3,79 | 2,78 | 3,91 | 2,95 | -0,96 | |
| | Enfermedades musculoesqueléticas (M00-M99) | 11,01 | 8,91 | 10,70 | 11,57 | 11,30 | 10,42 | 10,22 | 12,47 | 11,74 | 10,72 | 11,75 | 10,27 | 11,63 | 1,36 | |
| | Anomalías congénitas (Q00-Q99) | 0,43 | 0,54 | 0,70 | 0,76 | 1,05 | 0,68 | 0,63 | 0,60 | 0,96 | 0,74 | 0,76 | 1,18 | 0,65 | -0,53 | |
| Condiciones orales (K00-K14) | 5,40 | 9,67 | 12,50 | 11,75 | 8,55 | 7,35 | 8,27 | 8,62 | 7,03 | 5,61 | 2,55 | 3,43 | 3,00 | -0,43 | | |
| Lesiones (V01-Y89, S00-T98) | Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89) | 1,75 | 2,34 | 4,69 | 7,19 | 7,91 | 5,33 | 6,82 | 4,58 | 5,00 | 5,82 | 7,89 | 3,58 | 7,09 | 3,51 | |
| | Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871) | 0,70 | 0,00 | 0,10 | 0,44 | 1,23 | 1,33 | 1,60 | 2,72 | 1,09 | 2,69 | 0,58 | 0,24 | 1,80 | 1,56 | |
| | Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,43 | 0,00 | 0,00 | 0,15 | 0,00 | 0,00 | 0,12 | 0,12 | |
| | Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98) | 97,55 | 97,66 | 95,20 | 92,37 | 90,86 | 93,33 | 91,16 | 92,70 | 93,90 | 91,34 | 91,52 | 96,18 | 90,99 | -5,20 | |
| Signos y síntomas mal definidos (R00-R99) | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 0,00 | | |

Fuente: SISPRO - MSPS – RIPS

Las infecciones respiratorias representan el mayor numero de consultas en los hombres con un 67.44%, aumentó en 26.31%, las enfermedades infecciosas y parasitarias presentaron un total de 25.58% de las consultas, disminuyo en 30.06% con base al año anterior.

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



En las enfermedades no transmisibles en hombres el mayor número de consultas es debido a las enfermedades cardiovasculares, con un total de 31.27% de las consultas por enfermedades no transmisibles.

En el periodo de estudio, en los hombres, los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externa, presentan el 91.35% del total de las consultas por lesiones.

Condiciones transmisibles y nutricionales en mujeres entre 2021 y 2022 las infecciones respiratorias representan un incremento considerable de atenciones por esta causa en un 21.15 siendo la primera causa de consulta con un 54.9%, seguido de las enfermedades infecciosas y parasitaria con 28.43% de las consultas.

Condiciones maternas perinatales en mujeres las condiciones derivadas durante el periodo perinatal presentan el mayor número de consultas para el 2023 con un 89.19% del total de las consultas, disminuyendo en un 5.9%.

Enfermedades no transmisibles en mujeres la principal causa de consulta la presento las enfermedades cardiovasculares al igual que todo el periodo de estudio, con un 27.8% del total de las consultas.

Lesiones en mujeres entre 2022 y 2023 el mayor número de consultas lo presentaron los traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas, con un 90.38% de las consultas.

3.2.3 Morbilidad de eventos de salud mental

En el municipio de Betania, la principal consulta de morbilidad por salud mental, son los trastornos mentales y del comportamiento durante todos los años de estudio, en todos los ciclos vitales.

En el ciclo de vida de la niñez presentó el mayor número de consultas por esta causa con un 71.88%, disminuyo en un 9.08%, el ciclo de primera infancia disminuyo considerablemente en un 98.59% con base al año 2022. El mayor número de consultas por trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancia se presentó en la adultez con un 11.41 %, aumentando en 8.89% con base al año 2023.

La ansiedad presentó el mayor número de consultas en la primera infancia con un 95.97%, siendo este el ciclo vital con más consultas. El ciclo vital de mayores de 60 años la consulta en epilepsia genero 17.82, ansiedad 16.83% y depresión 5%.

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

Tabla 28. Principales causas de morbilidad por salud mental. Betania 2011 – 2023

| Ciclo vital | Gran causa de morbilidad | Total | | | | | | | | | | | | Δ pp 2023-2022 | Tendencia | | |
|-------------------------------|---|--------|-------|-------|-------|--------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|----------------|-----------|--------|--|
| | | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | | | 2023 | |
| Primera infancia (0 - 5 años) | Trastornos mentales y del comportamiento | 0,00 | 16,67 | 54,55 | 33,33 | 100,00 | 100,00 | 33,33 | 20,00 | 40,00 | 11,76 | 63,64 | 100,00 | 1,41 | -98,59 | | |
| | Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 8,33 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| | Epilepsia | 0,00 | 66,67 | 45,45 | 58,33 | 0,00 | 0,00 | 66,67 | 75,00 | 60,00 | 88,24 | 27,27 | 0,00 | 2,62 | 2,62 | 0,00 | |
| | Depresión | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| | Ansiedad | 0,00 | 16,67 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5,00 | 0,00 | 0,00 | 9,09 | 0,00 | 95,97 | 95,97 | 0,00 | |
| Infancia (6 - 11 años) | Trastornos mentales y del comportamiento | 100,00 | 45,45 | 50,00 | 56,25 | 65,12 | 85,71 | 85,71 | 85,71 | 80,70 | 70,59 | 95,45 | 80,95 | 71,88 | -9,08 | | |
| | Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| | Epilepsia | 0,00 | 45,45 | 40,91 | 21,88 | 18,60 | 14,29 | 7,14 | 6,12 | 14,04 | 11,76 | 4,55 | 19,05 | 21,88 | 2,83 | 2,83 | |
| | Depresión | 0,00 | 9,09 | 0,00 | 2,08 | 6,98 | 0,00 | 2,38 | 2,04 | 3,51 | 5,88 | 0,00 | 0,00 | 3,13 | 3,13 | 0,00 | |
| | Ansiedad | 0,00 | 0,00 | 9,09 | 9,79 | 9,30 | 0,00 | 4,76 | 6,12 | 1,75 | 11,76 | 0,00 | 0,00 | 3,13 | 3,13 | 0,00 | |
| Adolescencia (12 - 17 años) | Trastornos mentales y del comportamiento | 62,50 | 53,33 | 28,57 | 62,50 | 47,83 | 48,28 | 74,68 | 62,50 | 60,43 | 77,78 | 88,24 | 51,47 | 60,53 | 9,06 | | |
| | Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias | 12,50 | 6,67 | 3,57 | 0,00 | 0,00 | 3,45 | 2,53 | 9,17 | 20,86 | 0,00 | 5,88 | 0,00 | 1,32 | 1,32 | 0,00 | |
| | Epilepsia | 0,00 | 26,67 | 57,14 | 23,21 | 31,88 | 34,48 | 8,86 | 2,50 | 2,16 | 0,00 | 0,00 | 4,41 | 2,63 | -1,78 | -1,78 | |
| | Depresión | 25,00 | 0,00 | 3,57 | 0,00 | 10,14 | 6,90 | 10,13 | 15,83 | 10,07 | 5,56 | 0,00 | 30,88 | 17,11 | -13,78 | -13,78 | |
| | Ansiedad | 0,00 | 13,33 | 7,14 | 14,29 | 10,14 | 6,90 | 3,80 | 10,00 | 6,47 | 16,67 | 5,88 | 13,24 | 18,42 | 5,19 | 5,19 | |
| Juventud (18 - 28 años) | Trastornos mentales y del comportamiento | 76,00 | 71,88 | 70,21 | 73,17 | 61,36 | 66,25 | 63,16 | 54,34 | 58,59 | 68,18 | 72,12 | 61,02 | 54,60 | -6,42 | | |
| | Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias | 0,00 | 1,56 | 4,26 | 2,44 | 2,27 | 12,50 | 1,05 | 23,61 | 5,47 | 0,00 | 6,73 | 20,34 | 1,15 | -19,19 | -19,19 | |
| | Epilepsia | 8,00 | 9,38 | 17,02 | 9,76 | 2,27 | 2,50 | 10,53 | 4,68 | 21,88 | 5,45 | 0,96 | 3,39 | 18,97 | 15,88 | 15,88 | |
| | Depresión | 4,00 | 1,56 | 0,00 | 7,32 | 9,09 | 7,50 | 4,21 | 6,68 | 7,03 | 0,00 | 15,38 | 8,47 | 14,37 | 5,99 | 5,99 | |
| | Ansiedad | 8,00 | 15,63 | 18,51 | 7,32 | 25,00 | 11,25 | 21,05 | 10,69 | 7,03 | 26,36 | 4,81 | 6,78 | 10,92 | 4,14 | 4,14 | |
| Adultez (29 - 59 años) | Trastornos mentales y del comportamiento | 52,94 | 55,34 | 59,06 | 64,68 | 54,63 | 59,29 | 62,02 | 59,76 | 62,98 | 61,32 | 60,90 | 57,98 | 60,36 | 2,38 | | |
| | Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias | 0,00 | 1,94 | 0,00 | 0,38 | 1,19 | 3,16 | 0,00 | 0,99 | 1,16 | 0,47 | 1,28 | 2,52 | 11,41 | 8,49 | 8,49 | |
| | Epilepsia | 22,35 | 13,59 | 15,10 | 10,56 | 15,52 | 14,62 | 10,34 | 9,47 | 8,33 | 6,60 | 0,64 | 2,10 | 4,80 | 2,70 | 2,70 | |
| | Depresión | 11,76 | 13,59 | 9,06 | 10,17 | 17,91 | 7,51 | 10,85 | 5,52 | 11,24 | 9,91 | 19,23 | 6,72 | 8,41 | 1,69 | 1,69 | |
| | Ansiedad | 12,94 | 15,53 | 16,78 | 14,20 | 10,75 | 15,42 | 16,80 | 24,26 | 16,28 | 21,70 | 17,95 | 30,67 | 15,02 | -15,66 | -15,66 | |
| Vejez (60 años y más) | Trastornos mentales y del comportamiento | 70,00 | 74,03 | 75,00 | 76,98 | 66,50 | 57,84 | 71,13 | 72,26 | 70,53 | 63,08 | 75,00 | 77,14 | 57,92 | -19,22 | | |
| | Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,52 | 5,88 | 3,09 | 6,45 | 3,68 | 3,08 | 13,89 | 0,00 | 1,98 | 1,98 | 1,98 | |
| | Epilepsia | 10,00 | 0,00 | 10,71 | 11,90 | 20,81 | 6,86 | 14,43 | 12,26 | 13,68 | 15,38 | 5,56 | 8,57 | 17,82 | 9,25 | 9,25 | |
| | Depresión | 20,00 | 19,48 | 3,57 | 3,97 | 4,06 | 15,69 | 1,03 | 3,87 | 2,63 | 6,15 | 1,39 | 7,14 | 5,45 | -1,70 | -1,70 | |
| | Ansiedad | 0,00 | 6,49 | 10,71 | 7,14 | 7,11 | 13,73 | 10,31 | 5,16 | 9,47 | 12,31 | 4,17 | 7,14 | 16,83 | 9,69 | 9,69 | |

Fuente: SISPRO - MSPS – RIPS

En el municipio de Betania, se cuenta con la mesa activa de salud mental en la cual participan todos los profesionales psico sociales del municipio, trabajando articuladamente en beneficio de la salud mental del municipio tanto individual, familiar y comunitario, con el fin de identificar y trabajar con la población las problemáticas de salud mental, mejorar la calidad de vida llevando a la disminución del evento.

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



La principal causa de consulta en salud mental para los hombres, al igual que en la población general, son los trastornos mentales y del comportamiento, en el ciclo de vida de la adolescencia corresponde al 85.71% de las consultas. En los ciclos de vida de primera infancia y vejez, disminuyo considerablemente en un 99% y 14.69% respectivamente para el año 2023.

Satisfactoriamente, en los hombres, los trastornos mentales y de comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivos, no presentaron consultas por esta causa para la vigencia 2023.

La principal causa de consulta en salud mental para las mujeres del municipio de Betania, al igual que en la población general, son los trastornos mentales y del comportamiento, en el ciclo de vida de primera infancia corresponde al 100% de las consultas.

Las consultas por ansiedad en mujeres, presento el mayor número en vejez, con 23.19%, seguido de la adolescencia con 20.97%. la depresión presenta el mayor número en adolescencia con 19.35% y la juventud con 17.27%.

En las mujeres, los trastornos mentales y de comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivos, presentaron el mayor número de consultas en la adultez con 17.27%, seguido de la vejez con 2.90% del total de las consultas.

3.2.4 Morbilidad de eventos de alto costo

En cuanto a eventos de alto costo el municipio de Betania para el último año de estudio presenta la prevalencia en diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal, con diferencias estadísticamente significativas entre el valor que toma el indicador en el municipio y el departamento, satisfactoriamente los eventos analizados de alto costo no presentaron eventos para este periodo.



NIT 890.980.802-3

Tabla 29. Semaforización y tendencia de los eventos de alto costo municipio de Betania 2017-2023.

| Evento | Antioquia | Betania | Comparativo | | | | | | |
|---|-----------|---------|-------------|------|------|------|------|------|------|
| | | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal. (año 2022) | 3,15 | 0,00 | ↘ | ↗ | ↘ | ↘ | ↗ | ↘ | - |
| Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados (año 2022) | 326,08 | 0,00 | ↘ | - | - | - | ↗ | ↘ | - |
| Tasa de incidencia de VIH notificada (año 2023) | 39,85 | 0,00 | ↗ | ↘ | ↘ | - | - | - | - |
| Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica mielóide (menores de 15 años) (año 2023) | 0,75 | 0,00 | - | - | - | - | - | - | - |
| Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfóide (menores de 15 años) (año 2023) | 3,00 | 0,00 | - | - | - | - | - | - | - |

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

3.2.5 Morbilidad de eventos precursores

85

Se observa que la prevalencia de diabetes mellitus y la hipertensión arterial para el municipio de Betania están por debajo de los indicadores de departamento de Antioquia, disminuyendo la prevalencia de hipertensión arterial para el año analizado. Se debe seguir trabajando desde la ESE hospital San Antonio y demás entidades y programa como Atención Primaria en Salud y Plan de Intervenciones Colectivas en educación frente a las enfermedades crónicas y su adherencia al tratamiento y medicamentos.

Tabla 30. Morbilidad de eventos precursores 2017-2022

| Evento | Antioquia | Betania | Comportamiento | | | | | |
|---|-----------|---------|----------------|------|------|------|------|------|
| | | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Prevalencia de diabetes mellitus en personas de 18 a 69 años (año 2022) | 29,19 | 7,03 | ↗ | ↗ | ↘ | ↗ | ↗ | ↘ |
| Prevalencia de hipertensión arterial en personas de 18 a 69 años (año 2022) | 75,96 | 17,29 | ↗ | ↗ | ↗ | ↗ | ↘ | ↗ |

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

3.2.6 Morbilidad de eventos de notificación obligatoria

En el municipio de Betania, según el reporte del Sistema de Vigilancia Epidemiológica SIVIGILA para el año 2023 en los eventos de interés en salud pública, según su incidencia, el principal evento se presentaron las violencias, física, psicológica y abuso sexual en general con un total de 28 casos para una, proporción similar al año anterior, como segunda causa las agresiones por

Calle 19 N. 21-60
 Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
 Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

animales potencialmente transmisores de rabia con un total de 23 casos, disminuyendo con base al año 2022.

Para la vigencia 2023 es preocupante como se incremento en 4 los casos de VIH/SIDA/MORTALIDAD POR VIH/SIDA, también se presentaron 3 casos de sífilis gestacional, situación que nos lleva a incrementar las acciones preventivas en salud sexual, desde los programas del PIC y APS.

En el municipio se recomienda seguir trabajando arduamente desde la mesa de salud mental y demás sectores que intervienen en los temas educativos sobre la tolerancia, el respeto, la empatía hacia la mujer, la sociedad y la familia, es muy preocupante la situación de violencia tanto física, psicológica, sexual e intrafamiliar que se presenta en el municipio, sin dejar de lado el tema de las ideaciones suicidas la cual presento 3 casos para el año 2023.

Tabla 31. Eventos de Notificación Obligatoria, municipio de Betania 2008 – 2023

| Evento | Antioquia | Betania | Comportamiento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|---------|----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|---|--|--|--|
| | | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | | | | |
| 100 - ACCIDENTE OFIDICO | 744 | 3 | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | - | - | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | | | |
| 113 - DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS | 2168 | 1 | - | - | - | - | - | - | - | - | ☑ | ☑ | ☑ | - | ☑ | - | - | - | ☑ | | | |
| 155 - CÁNCER DE LA MAMA Y CUELLO UTERINO | 2516 | 1 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | ☑ | - | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | | | |
| 210 - DENGUE | 5241 | 2 | - | - | ☑ | ☑ | - | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | | | |
| 217 - CHIKUNGUNYA | 5 | 1 | - | - | - | - | - | - | ☑ | ☑ | ☑ | - | - | - | - | - | - | - | ☑ | | | |
| 300 - AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA | 19051 | 23 | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | | | |
| 340 - HEPATITIS B | 275 | 1 | - | - | ☑ | ☑ | - | ☑ | ☑ | - | - | ☑ | ☑ | ☑ | - | ☑ | - | - | ☑ | | | |
| 348 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA GRAVE IRAG INUSITADA | 6818 | 1 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | ☑ | - | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | | | |
| 356 - INTENTO DE SUICIDIO | 6286 | 3 | - | - | - | - | - | - | - | - | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | - | | | |
| 360 - INTOXICACIÓN POR PLAGUICIDAS | 819 | 2 | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | - | | | |
| 370 - INTOXICACIÓN POR FÁRMACOS | 4284 | 1 | - | - | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | - | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | - | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | | | |
| 410 - INTOXICACIÓN POR OTRAS SUSTANCIAS QUÍM. | 801 | 2 | - | - | - | - | ☑ | ☑ | - | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | - | - | - | - | - | ☑ | | | |
| 490 - MALARIA VIVAX | 14867 | 1 | - | ☑ | ☑ | ☑ | - | - | - | - | - | - | - | ☑ | ☑ | - | ☑ | - | - | | | |
| 549 - MORBILIDAD MATERNA EXTREMA | 3780 | 1 | - | - | - | - | - | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | - | - | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | | | |
| 560 - MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDIA | 800 | 2 | ☑ | ☑ | ☑ | - | - | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | - | | | |
| 735 - ANOMALIAS CONGENITAS | 1446 | 1 | - | - | - | - | - | - | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | | | |
| 750 - SÍFILIS GESTACIONAL | 1237 | 3 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | | | |
| 810 - TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR | 625 | 1 | - | - | ☑ | - | ☑ | ☑ | - | - | - | - | - | - | ☑ | ☑ | - | - | ☑ | | | |
| 850 - VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA | 2976 | 4 | - | - | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | - | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | - | - | - | - | - | ☑ | | | |
| 875 - VCM, VIF, VSX | 24602 | 28 | - | - | - | - | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | | | |
| 895 - ZIKA | 5 | 1 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | ☑ | ☑ | - | - | - | - | - | ☑ | | | |

Fuente: SISPRO (SGD) – Sivigila

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



3.2.7 Morbilidad población migrante

En el municipio de Betania, durante el año 2023, se identificó una población total migrante de 21 personas, de los cuales 12 son mujeres y 9 hombres, el grupo de edad que presenta mayor número de personas es de 0-4 y 15-19 años.

En la atención por servicios en la ESE Hospital San Antonio de Betania a la población migrante, se identifica que el 28% de las atenciones, corresponden a los procedimientos, seguido de las consulta externa y la entrega de medicamentos con un 21% respectivamente. En total para el año 2023, se presentaron un total de 61 atenciones a migrantes.

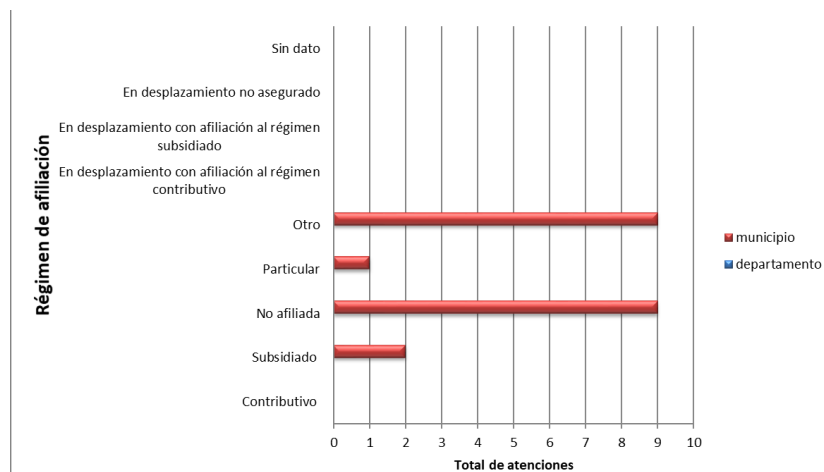
Figura 34. Atenciones en salud población migrante según régimen de afiliación año, municipio de Betania, 2023

| Entidad territorial | Tipo de atención | Total Migrantes atendidos Entidad territorial | |
|---------------------|------------------------|---|--------------|
| | | Año | Distribución |
| Entidad territorial | Consulta Externa | 13 | 21% |
| | Servicios de urgencias | 7 | 11% |
| | Hospitalización | 10 | 16% |
| | Procedimientos | 17 | 28% |
| | Medicamentos | 13 | 21% |
| | Nacimientos | 1 | 2% |

Fuente: SISPRO

87

Figura 35. Atenciones en salud población migrante según régimen de afiliación año, municipio de Betania, 2023



Fuente: SISPRO

Calle 19 N. 21-60
 Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
 Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



Las afiliaciones en salud a la población migrante se presentan así; 2 afiliados al régimen subsidiado, 9 no afiliados, 9 otro régimen, 1 particular.

Son muy pocas las personas migrantes que cuentan con una condición regular en el municipio de Betania que permita realizar el proceso de afiliación.

3.2.8 Conclusiones de morbilidad

La principal causa de morbilidad en el municipio de Betania para el año 2023, por la cual hacen uso de los servicios de salud, en todos los grupos vitales, fueron las Enfermedades no transmisibles, presentando su mayor porcentaje en la adultez con un 68.78% del total de las atenciones en este grupo de edad, incrementando con respecto al año 2022, situación acorde, ya que en esta causa de morbilidad se encuentran aquellas enfermedades crónicas (hipertensión y diabetes, el ciclo vital donde disminuyó satisfactoriamente en los mayores de 60 años con 38.94% menos con base al año 2022.

Las lesiones presentaron el mayor número de consultas en los ciclos vitales de infancia, adolescencia y juventud.

Se recomienda continuar con el fortalecimiento educativo tanto en jóvenes como en los padres, en la población adulta mayor, dentro de las estrategias municipales como el Plan de Intervenciones colectivas y Atención primaria en salud, deben continuar incrementando esfuerzos y acciones que ayuden en mejorar la salud de esta población.

Al igual que en la morbilidad general, la primera causa de consulta en hombres es en las enfermedades no transmisibles, se observó en el último año de estudio en el ciclo de edad de adultez presentó el mayor número de consultas por esta causa.

En el grupo de enfermedades transmisibles, las infecciones respiratorias presentaron la mayor causa de consulta en 2023 con un 60.64 del total de las consultas, presentó un incremento de 23.67, para resaltar la disminución de las enfermedades infecciosas y parasitarias en un 24.99% en base al año 2022.

En este subgrupo los traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas, representa el mayor número de consultas, con un porcentaje del 90.99% en el año 2023, causa que disminuyó en un 5.20% con base al año 2022.

Las infecciones respiratorias representan el mayor número de consultas en los hombres con un 67.44%, aumentó en 26.31%, las enfermedades infecciosas y

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



parasitarias presentaron un total de 25.58% de las consultas, disminuyó en 30.06% con base al año anterior.

Condiciones transmisibles y nutricionales en mujeres entre 2021 y 2022 las infecciones respiratorias representan un incremento considerable de atenciones por esta causa en un 21.15 siendo la primera causa de consulta con un 54.9%, seguido de las enfermedades infecciosas y parasitaria con 28.43% de las consultas.

Lesiones en mujeres entre 2022 y 2023 el mayor número de consultas lo presentaron los traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas, con un 90.38% de las consultas.

En el municipio de Betania, la principal consulta de morbilidad por salud mental, son los trastornos mentales y del comportamiento durante todos los años de estudio, en todos los ciclos vitales.

89

En el ciclo de vida de la niñez presentó el mayor número de consultas por esta causa con un 71.88%, disminuyó en un 9.08%, el ciclo de primera infancia disminuyó considerablemente en un 98.59% con base al año 2022. El mayor número de consultas por trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancia se presentó en la adultez con un 11.41 %, aumentando en 8.89% con base al año 2023.

La principal causa de consulta en salud mental para los hombres, al igual que en la población general, son los trastornos mentales y del comportamiento, en el ciclo de vida de la adolescencia corresponde al 85.71% de las consultas. En los ciclos de vida de primera infancia y vejez, disminuyó considerablemente en un 99% y 14.69% respectivamente para el año 2023.

La principal causa de consulta en salud mental para las mujeres del municipio de Betania, al igual que en la población general, son los trastornos mentales y del comportamiento, en el ciclo de vida de primera infancia corresponde al 100% de las consultas.

Se debe seguir trabajando desde la ESE hospital San Antonio y demás entidades y programa como Atención Primaria en Salud y Plan de Intervenciones Colectivas en educación frente a las enfermedades crónicas y su adherencia al tratamiento y medicamentos.

En el municipio de Betania, según el reporte del Sistema de Vigilancia Epidemiológica SIVIGILA para el año 2023 en los eventos de interés en salud pública, según su incidencia, el principal evento se presentaron las violencias,

Calle 19 N. 21-60

Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268

Código Postal: 056070

www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



física, psicológica y abuso sexual en general con un total de 28 casos para una, proporción similar al año anterior.

En el municipio se recomienda seguir trabajando arduamente desde la mesa de salud mental y demás sectores que intervienen en los temas educativos sobre la tolerancia, el respeto, la empatía hacia la mujer, la sociedad y la familia, es muy preocupante la situación de violencia tanto física, psicológica, sexual e intrafamiliar que se presenta en el municipio, sin dejar de lado el tema de las ideaciones suicidas la cual presento 3 casos para el año 2023.

En total para el año 2023, se presentaron un total de 61 atenciones a migrantes.

3.3 Análisis de la cartografía social en la priorización de los efectos de salud

Tabla 32. Priorizaciones efectos en salud, ejes estratégicos Plan Decenal de Salud Pública 2022.2031, Betania 2024

| Ejes estratégicos Plan Decenal | Prioridad | Grupos de Riesgo (MIAS) |
|--|---|-------------------------|
| Gobierno y Gobernanza de la Salud Pública | 1. Poca articulación a través de las actividades obligatorias, tanto poblacionales, grupales e individuales a raíz de la Resolución 3280, específicamente en la ruta del mantenimiento de la salud. | 000 |
| | 2. Falta orientar los convenios, iniciativas municipales, dentro de las políticas públicas. | 000 |
| Gestión Intersectorial de los Determinantes Sociales de la Salud | 1. Construcción de la Capacidad de Coordinación intersectorial. | 000 |
| | 2. No se cuenta con una red amplia de aliados, sectores privados, organizaciones sociales, colaboración de la comunidad. | 000 |
| Gestión Integral de la Atención Primaria en Salud | 1. Falta articular las diferentes instituciones municipales dentro de una misma línea de cumplimiento y fortaleciendo las habilidades en educación para la salud. | 001 |
| | 2. No se cuenta con buena accesibilidad desde la zona rural a los servicios de salud, barreras económicas que imposibilitan el acceso. | 001 |



NIT 890.980.802-3



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

| Ejes estratégicos Plan Decenal | Prioridad | Grupos de Riesgo (MIAS) |
|--|--|-------------------------|
| Gestión Integral del Riesgo en Salud Pública | 1. Pocas estrategias de promoción de la salud y prevención del riesgo, con las estrategias de intervenciones, APS, salud pública y vigilancia en salud epidemiológica. | 009 |
| | 2. Dificultad para construcción de redes de información y divulgación. | 000 |
| | 3. No se cuenta con la caracterización de la población para su atención a las necesidades. | 000 |
| | 4. Falta de focalización de la población y gestión del riesgo. | 000 |
| Gestión del Conocimiento para la Salud Pública | 1. Debilidad en el fortalecimiento a vigilancia epidemiológica. | 009 |
| | 2. Poca accesibilidad al conocimiento, centralizar la información, que prevalezca en el tiempo. | 000 |
| | 3. No se cuenta con tableros de gestión que permitan visualizar la vigilancia en salud pública. | 000 |
| Gestión y Desarrollo del Talento Humano en Salud Pública | 1. Permanencia del talento humano para la continuidad de los procesos. | 000 |
| | 2. Incapacidad de garantizar la enseñanza continua, un proceso establecido dentro de las políticas que amarre la obligatoriedad. | 000 |
| | 3. Cambio contante del talento humano para desempeñar bien sus funciones. | 000 |

91

Fuente: Elaboración Propia – Secretaría de Salud Betania

4. CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DE LOS DIFERENTES ACTORES ANTE LAS PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES QUE AFECTAN LA SALUD EN EL TERRITORIO.

En el municipio de Betania, se viene adelantando el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Municipal y Plan Territorial de salud para el cuatrienio 2024-2027, con toda la comunidad en general, grupos organizados, población de la zona urbana, rural con el propósito de identificar y priorizar las problemáticas presentadas en el municipio, con las cuales se desarrollará el programa de gobierno con el fin de mejorar las problemáticas presentadas.

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



Tabla 33. Problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio

| Problemática | Actores Políticos e Institucionales | Actores Sociales y Comunitarios | Respuesta Institucional, e Intersectoriales | Respuesta Social | Posición o Rol del Actor o Sector | Intereses | Contribución / Gestión de Conflictos |
|---|---|---|--|---|-----------------------------------|---|---|
| Problemas respiratorios debido a los químicos que son utilizados en las actividades agrícolas | E.S.E Hospital San Antonio, Secretaria de Salud y Bienestar Social, Personería Municipal, EPS que hacen presencia en el municipio | Juntas de acción comunales, la iglesia, grupo juveniles | El trabajo en equipo, articulado, transectorial y la comunicación permanente deben ser fortalecidas. | Entidades que cuentan con recursos humanos y/o financieros que su finalidad es llegar directamente a las poblaciones y trabajar con el uno a uno en territorio. | Cooperantes y Beneficiarios | Incrementar factores protectores en el territorio para generar bienestar físico de los individuos y las comunidades. | Diagnóstico, activación de rutas, apropiación del conocimiento. |
| Incremento de la población inmigrante e insuficiente capacidad de respuesta para la atención en salud | E.S.E Hospital San Antonio, Secretaria de Salud y Bienestar Social, Personería Municipal, EPS que hacen presencia en el municipio | Juntas de acción comunales, la iglesia, grupo juveniles | El trabajo en equipo, articulado, transectorial y la comunicación permanente deben ser fortalecidas. | Entidades que cuentan con recursos humanos y/o financieros que su finalidad es llegar directamente a las poblaciones y trabajar con el uno a uno en territorio. | Cooperantes y Beneficiarios | Incrementar factores protectores para generar bienestar físico mental, emocional y social de los individuos, las familias y las comunidades | Diagnóstico, activación de rutas, apropiación del conocimiento. |
| Prevención consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes | E.S.E Hospital San Antonio, Secretaria de Salud y Bienestar Social, Personería Municipal, EPS que hacen presencia en el municipio, Comisaria de Familia, Policía Nacional (Policía infancia y adolescencia) | Juntas de acción comunales, la iglesia, grupo juveniles | El trabajo en equipo, articulado, transectorial y la comunicación permanente deben ser fortalecidas. | Entidades que cuentan con recursos humanos y/o financieros que su finalidad es llegar directamente a las poblaciones y trabajar con el uno a uno en territorio. | Cooperantes y Beneficiarios | Incrementar factores protectores para generar bienestar físico mental, emocional y social de los individuos, las familias y las comunidades | Diagnóstico, activación de rutas, apropiación del conocimiento. |
| Alta tasa de violencia de genero e intrafamiliar en el municipio | E.S.E Hospital San Antonio, Secretaria de Salud y Bienestar Social, Personería Municipal, EPS que hacen presencia en el municipio, Comisaria de | Juntas de acción comunales, la iglesia, grupo juveniles | El trabajo en equipo, articulado, transectorial y la comunicación permanente deben ser fortalecidas. | Entidades que cuentan con recursos humanos y/o financieros que su finalidad es llegar directamente a las poblaciones y trabajar con el uno a uno en territorio. | Cooperantes y Beneficiarios | Incrementar factores protectores para generar bienestar físico mental, emocional y social de los individuos, las familias y las comunidades | Diagnóstico, activación de rutas, apropiación del conocimiento |

92



NIT 890.980.802-3



| Problemática | Actores Políticos e Institucionales | Actores Sociales y Comunitarios | Respuesta Institucional, e Intersectoriales | Respuesta Social | Posición o Rol del Actor o Sector | Intereses | Contribución / Gestión de Conflictos |
|--------------|-------------------------------------|---------------------------------|---|------------------|-----------------------------------|-----------|--------------------------------------|
| | Familia, Policía Nacional | | | | | | |

5. CAPÍTULO V. PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES SOCIALES DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.

Con el propósito de entrar en contexto a los integrantes del comité de vigilancia epidemiológica y así realizar las respectivas priorizaciones con la matriz Hanlon, las cuales serán tenidas en cuenta para atender las necesidades del municipio.

Teniendo en cuenta la información obtenida en los capítulos previos del ASIS, (caracterización de los contextos territorial y demográfico, y abordaje de los efectos en salud y sus determinantes) y con base en lo descrito en la guía metodológica del ASIS, se hará el reconocimiento de los principales efectos de salud que aquejan a la población y sus determinantes y además se fortalecerá su definición, siendo este último el paso más importante para la priorización; el problema debe ser formulado como una situación negativa que debe ser cambiada y debe definir la población afectada, costo, consecuencias y magnitud expresada de acuerdo con los indicadores contemplados en los capítulos anteriores, planteando los aspectos que requieren modificación para lograr la transición de la situación actual a la situación deseada.

La priorización de los problemas involucró la participación de representantes de las diferentes dependencias actores que pertenecen al COVE Municipal.

Se obtuvo como resultados las siguientes priorizaciones identificadas mediante el método Hanlon, correspondiente al municipio de Betania en los ejes estratégicos, calificados de la siguiente manera: Baja: 1 cuartil (0 a 25%), medio: 2 cuartil (26 a 50%), alto: 3 cuartil (51 a 75%), muy alto: 4 cuartil (mayor a 75%).



NIT 890.980.802-3



Tabla 34. Matriz de priorización de los problemas y necesidades sociales de la salud en el territorio.

| Criterios | Magnitud | Pertinencia Social e Intercultural | Transcendencia (Severidad) | Factibilidad de la Intervención | Viabilidad de la Intervención |
|--|--|---|---|---------------------------------|--|
| | ¿Cuántas personas son afectadas por el problema? | ¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da? | ¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo? | ¿Es posible la intervención? | ¿Las circunstancias permiten realizar la intervención? |
| Problema | | | | | |
| Gobierno y Gobernanza de la Salud Pública/Poca articulación a través de las actividades obligatorias, tanto poblacionales, grupales e individuales a raíz de la Resolución 3280, específicamente en la ruta del mantenimiento de la salud. | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Falta orientar los convenios, iniciativas municipales, dentro de las políticas públicas. | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Gestión Intersectorial de los Determinantes Sociales de la Salud/Construcción de la Capacidad de Coordinación intersectorial. | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| No se cuenta con una red amplia de aliados, sectores privados, organizaciones sociales, colaboración de la comunidad. | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 |
| Gestión Integral de la Atención Primaria en Salud/Falta articular las diferentes instituciones municipales dentro de una misma línea de cumplimiento y fortaleciendo las habilidades en educación para la salud. | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| No se cuenta con buena accesibilidad desde la zona rural a los servicios de salud, barreras económicas que imposibilitan el acceso. | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 |



NIT 890.980.802-3

| Criterios | Magnitud | Pertinencia Social e Intercultural | Transcendencia (Severidad) | Factibilidad de la Intervención | Viabilidad de la Intervención |
|---|----------|------------------------------------|----------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| Problema | | | | | |
| Gestión Integral del Riesgo en Salud Pública/ Pocas estrategias de promoción de la salud y prevención del riesgo, con las estrategias de intervenciones, APS, salud pública y vigilancia en salud epidemiológica. | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 |
| Dificultad para la construcción de redes de información y divulgación. | 4 | 4 | 4 | 3 | 1 |
| No se cuenta con la caracterización de la población para su atención a las necesidades. | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 |
| Falta de focalización de la población y gestión del riesgo. | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 |
| Gestión del Conocimiento para la Salud Pública/Debilidad en el fortalecimiento a vigilancia epidemiológica. | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 |
| Poca accesibilidad al conocimiento, centralizar la información, que prevalezca en el tiempo. | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 |
| No se cuenta con tableros de gestión que permitan visualizar la vigilancia en salud pública. | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 |
| Gestión y Desarrollo del Talento Humano en Salud Pública/Permanencia del talento humano para la continuidad de los procesos. | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Incapacidad de garantizar la enseñanza continua, un proceso establecido dentro de las políticas que amarre la obligatoriedad. | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 |
| Cambio contante del talento humano para desempeñar bien sus funciones, | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 |



NIT 890.980.802-3



Tabla 35. Núcleos de Inequidad Sociosanitaria, Municipio de Betania.

| Problema Priorizado | Causas Directas | Determinantes Sociales de la Salud Afectados | Núcleos de Inequidad | Problema Transformado | Propuesta de Respuesta y Recomendaciones (Elementos PDM-PTS) |
|--|--|---|--|--|--|
| Enfermedades de salud mental, enfocada en el consumo de sustancias psicoactivas e ideaciones suicidas, | La familia, la sociedad, el consumo, la genética. | Determinantes sociales, económicos, ambientales y culturales, | Injusticias Socioeconómicas. | Es fundamental invertir acciones que fortalezcan las capacidades institucionales, promuevan la calidad de los servicios y coordinen interinstitucionalmente. Además, se debe fomentar la participación comunitaria, garantizar la transparencia en la gestión de recursos y establecer sistemas de monitoreo continuo. Estas medidas contribuirán a asegurar una atención de salud integral, eficiente y orientada a las necesidades de la comunidad. | Para mejorar la calidad y la supervisión en los servicios de salud a nivel local, se incluirán acciones para fortalecer las capacidades institucionales, promover la calidad de los servicios y coordinar interinstitucionalmente. Además, se fomentará la participación comunitaria, se garantizará la transparencia en la gestión de recursos y se implementarán sistemas de monitoreo continuo. |
| El municipio presenta un incremento de muertes violentas por homicidios. | Conflictos de grupo armados, venta de sustancias psicoactivas, | Determinantes sociales, económicos, ambientales y culturales y políticos. | Procesos como el conflicto armado interno, la migración forzada y el narcotráfico. | La propuesta de respuesta para abordar la gestión territorial en la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud, y promover territorios saludables articulados por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia, se buscará establecer mecanismos para la creación de redes de servicios de salud que coordinen y articulen los recursos disponibles para garantizar una atención integral y accesible para todos los habitantes. Además, se promoverán programas y acciones que fomenten la salud y el bienestar en los territorios, como la creación de espacios públicos para la actividad física y la promoción de estilos de vida saludables. Por otro lado, se impulsará la articulación intersectorial entre diferentes áreas gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para promover territorios saludables. | Las recomendaciones para abordar la gestión territorial en la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud, y promover territorios saludables articulados por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia incluyen: establecer mecanismos para la creación de redes de servicios de salud que coordinen y articulen los recursos disponibles para garantizar una atención integral y accesible para todos los habitantes; promover programas y acciones que fomenten la salud y el bienestar en los territorios, como la creación de espacios públicos para la actividad física y la promoción de estilos de vida saludables; e impulsar la articulación intersectorial entre diferentes áreas y organizaciones de la sociedad civil para promover territorios saludables. |



NIT 890.980.802-3



| Problema Priorizado | Causas Directas | Determinantes Sociales de la Salud Afectados | Núcleos de Inequidad | Problema Transformado | Propuesta de Respuesta y Recomendaciones (Elementos PDM-PTS) |
|---|--|---|--|--|--|
| Conflicto armado interno por mantener las plazas de mercado del microtráfico, llevando esto al desplazamiento y problemas de orden público. | Venta de sustancias psicoactivas, guerra por el territorio. | Determinantes sociales, económicos, y políticos. | Procesos como el conflicto armado interno, la migración forzada y el narcotráfico. | El municipio de Betania mostrado como un territorio sano, que promueve la solución pacífica de conflictos a través de la gestión territorial en la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud, y promover territorios saludables articulados por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia. | La recomendación es fortalecer los pies de fuerza en el municipio de Betania, las ofertas de espacios que promuevan la recreación y el sano esparcimiento y la articulación con empresas que promuevan el el trabajo digno. |
| Incremento en eventos de interés en salud pública, Accidentes rábicos y ofídicos. | Tenencia responsable de mascotas y trabajos agrícolas, | Determinantes sociales, económicos, ambientales y culturales y políticos. | Conflictos Socioambientales y Cambio Climático. | Se propone fortalecer la autoridad sanitaria y promover la transectorialidad en salud, así como potenciar a la autoridad sanitaria local para la gobernanza en salud pública. Se incluirán medidas para otorgar competencias y recursos a las ETM, así como fomentar la colaboración intersectorial. Por otro lado, se promoverá la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la salud pública y se buscarán alianzas estratégicas para fortalecer la capacidad. | Se propone fortalecer la autoridad sanitaria local y promover la transectorialidad en salud, así como potenciar la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la salud pública. Esto incluye ejecutar competencias y recursos a las Entidades Territoriales Municipales (ETM), fomentar la colaboración intersectorial y buscar alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones. |
| Incremento de enfermedades Cardiovasculares, enfermedades crónicas, EDA, IRA. | Falta de actividad física y adherencia a los medicamentos, poco conocimiento en promoción y prevención | Determinantes sociales, económicos, ambientales y culturales, | Conflictos Socioambientales y Cambio Climático. | Es fundamental invertir acciones que fortalezcan las capacidades institucionales, promuevan la calidad de los servicios y coordinen interinstitucionalmente. Además, se debe fomentar la participación comunitaria, garantizar la transparencia en la gestión de recursos y establecer sistemas de monitoreo continuo. Estas medidas contribuirán a asegurar una atención de salud integral, eficiente y orientada a las necesidades de la comunidad. | Para mejorar la calidad y la supervisión en los servicios de salud a nivel local, se incluirán acciones para fortalecer las capacidades institucionales, promover la calidad de los servicios y coordinar interinstitucionalmente. Además, se fomentará la participación comunitaria, se garantizará la transparencia en la gestión de recursos y se implementarán sistemas de monitoreo continuo. |
| El municipio de Betania es territorio es 98% rural, lo que implica que la mayor cantidad de | La economía, la cultura, la familia, | Determinantes sociales, económicos, ambientales y culturales y políticos. | Injusticias Socioeconómicas. | Para fortalecer la autoridad sanitaria y promover un entorno económico favorable para la salud, se enfocará en fortalecer la autoridad sanitaria local mediante el desarrollo de políticas de | Fortalecer la capacidad de la autoridad sanitaria para responder eficazmente a las necesidades de salud de la comunidad. Además, se debe promover la coordinación intersectorial entre diferentes |



NIT 890.980.802-3



| Problema Priorizado | Causas Directas | Determinantes Sociales de la Salud Afectados | Núcleos de Inequidad | Problema Transformado | Propuesta de Respuesta y Recomendaciones (Elementos PDM-PTS) |
|---|--|--|------------------------------|--|---|
| personas que trabajan el Sector agrícola, trabajos informales y población migrante, generando un riesgo constante a la salud en el tema de aseguramiento y uso de agroquímicos. | | | | vigilancia sanitaria y prevención de enfermedades. Además, se promoverá la coordinación intersectorial para abordar determinantes sociales de la salud. Se buscará crear un entorno económico favorable para la salud mediante políticas que garanticen acceso equitativo a empleo digno, seguridad social y vivienda adecuada. | áreas gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para abordar los determinantes sociales de la salud. Esto incluye trabajar en colaboración con sectores como educación, empleo, vivienda y medio ambiente para implementar políticas integrales que mejoren la salud de la población. Simultáneamente, se deben implementar políticas que garanticen un acceso equitativo a empleo digno, seguridad social y vivienda adecuada, promoviendo así un entorno económico favorable para la salud. Priorizar la equidad en salud como objetivo fundamental de las políticas y programas implementados es esencial, asegurando que todas las personas, independientemente de su condición socioeconómica, tengan acceso a servicios de salud de calidad y a condiciones de vida que promuevan su bienestar. |
| Consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes y la alta tasa de violencia de género e intrafamiliar en el municipio, | Problemáticas sociales, familiares, pérdida de identidad cultural, machismo. | Determinantes sociales, económicos, ambientales y políticos. | Injusticias Socioeconómicas. | Para fortalecer la autoridad sanitaria y promover la transectorialidad, así como garantizar la participación efectiva de pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y estrategias para la garantía del derecho fundamental a la salud. Se establecerán medidas concretas para fortalecer la autoridad sanitaria local, dotándola de competencias y recursos necesarios. Se promoverá la colaboración intersectorial para abordar los determinantes sociales de la salud. Así mismo, se fomentará la participación activa de las poblaciones | Se recomienda fortalecer la autoridad sanitaria local dotándola de los recursos necesarios. Además, se promoverá la colaboración intersectorial para abordar los determinantes sociales de la salud. Es crucial garantizar la participación activa de las poblaciones vulnerables en todas las etapas de los procesos de salud, para lo cual se llevarán a cabo programas de capacitación y sensibilización. Estas acciones buscan promover una atención sanitaria inclusiva y equitativa, respetando la diversidad de las comunidades y garantizando el derecho fundamental a la salud. |



NIT 890.980.802-3



| Problema Priorizado | Causas Directas | Determinantes Sociales de la Salud Afectados | Núcleos de Inequidad | Problema Transformado | Propuesta de Respuesta y Recomendaciones (Elementos PDM-PTS) |
|---|--|--|---|---|---|
| | | | | vulnerables en todas las etapas de los procesos de salud. Se llevarán a cabo programas de capacitación y sensibilización para promover la inclusión y el respeto a la diversidad en la atención sanitaria. | |
| Deslizamientos, incendios debido a los cambios climáticos y ambientales. | Altas temperaturas por el fenómeno del niño y deslizamientos por el fenómeno de la niña. | Determinantes sociales, económicos, ambientales y culturales y políticos. | Conflictos Socioambientales y Cambio Climático. | Para fortalecer la autoridad sanitaria y ambiental se debe educar de forma continua en la siembra de árboles, cuidado de fuentes hídricas y el manejo adecuado de residuos. Fortalecer la gestión del riesgo frente a los riesgos ambientales presentados, manejo de alertas en las zonas de alto riesgo. | Fortalecer la capacidad de la autoridad sanitaria para responder eficazmente a las necesidades de salud de la comunidad. Además, se debe promover la coordinación intersectorial entre diferentes áreas gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para abordar los determinantes sociales de la salud. Esto incluye trabajar en colaboración con sectores como educación, empleo, vivienda y medio ambiente para implementar políticas integrales que mejoren la salud de la población. Programa activo de gestión de riesgo que tenga la capacidad instalada para atender las situaciones presentadas tales como deslizamientos e incendios, |
| Profesiones que generan riesgo a la salud de la comunidad: Sector agrícola, cocinar con leña, inhalación de humo, Construcción generación de partículas y SST, cargos que aumentan el estrés y carga laboral. | Las injusticias socioeconómicas, falta de empleos con garantías de prestaciones sociales, La economía, la cultura. | Determinantes sociales, económicos, familiares, ambientales, culturales y políticos. | Injusticias Socioeconómicas. | Para fortalecer la autoridad sanitaria y promover un entorno económico favorable para la salud, se enfocará en fortalecer la autoridad sanitaria local mediante el desarrollo de políticas de vigilancia sanitaria y prevención de enfermedades. Además, se promoverá la coordinación intersectorial para abordar determinantes sociales de la salud. Se buscará crear un entorno económico favorable para la salud mediante políticas que garanticen acceso equitativo a empleo digno, seguridad social y vivienda adecuada. | Fortalecer la capacidad de la autoridad sanitaria para responder eficazmente a las necesidades de salud de la comunidad. Además, se debe promover la coordinación intersectorial entre diferentes áreas gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para abordar los determinantes sociales de la salud. Esto incluye trabajar en colaboración con sectores como educación, empleo, vivienda y medio ambiente para implementar políticas integrales que mejoren la salud de la población. Simultáneamente, se deben implementar políticas que garanticen un acceso equitativo a empleo digno, seguridad social y vivienda adecuada, promoviendo así un entorno económico favorable para la salud. Priorizar la equidad en |



NIT 890.980.802-3



| Problema Priorizado | Causas Directas | Determinantes Sociales de la Salud Afectados | Núcleos de Inequidad | Problema Transformado | Propuesta de Respuesta y Recomendaciones (Elementos PDM-PTS) |
|---------------------|-----------------|--|----------------------|-----------------------|---|
| | | | | | salud como objetivo fundamental de las políticas y programas implementados es esencial, asegurando que todas las personas, independientemente de su condición socioeconómica, tengan acceso a servicios de salud de calidad y a condiciones de vida que promuevan su bienestar. |

6. CAPÍTULO VI. PROPUESTAS DE RESPUESTA Y RECOMENDACIONES EN EL TERRITORIO EN EL MARCO DEL PDSP 2022-2031 Y EL MODELO DE SALUD PREVENTIVO PREDICTIVO FUNDAMENTADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD.

100

Tabla 36. El modelo de salud preventivo predictivo fundamentado en la atención primaria en salud y recomendaciones en el territorio en el marco del PDSP 2022-2031.

| PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO | COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD | EJE PDSP 2022-2031 | OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO | RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031 | PROPUESTA DE RESPUESTA | RECOMENDACIONES |
|---------------------------------------|---|--|---|---|--|---|
| Integridad del Sector Salud | Calidad e inspección, vigilancia y control. | Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública | Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos | Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud. | Fomentar la participación comunitaria, se garantizará la transparencia en la gestión de recursos y se implementarán sistemas de monitoreo continuo. Mejorar la calidad y la supervisión en los servicios de salud a nivel local. | Se debe fomentar la participación comunitaria, garantizar la transparencia en la gestión de recursos y establecer sistemas de monitoreo continuo. Invertir acciones que fortalezcan las capacidades institucionales, promuevan la calidad de los servicios y coordinen interinstitucionalmente. |

Calle 19 N. 21-60
 Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
 Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

| PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO | COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD | EJE PDSP 2022-2031 | OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO | RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031 | PROPUESTA DE RESPUESTA | RECOMENDACIONES |
|--|--|--------------------|--|---|---|---|
| | Sistema único público de información en salud. | | y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio. | | Se promovería la participación comunitaria, capacitación en alfabetización digital y monitoreo ciudadano de la información en salud. Estas medidas buscan mejorar la toma de decisiones, promover la transparencia y fortalecer la gestión en salud a nivel local. | Es vital implementar y actualizar el sistema, fortalecer capacidades tecnológicas y garantizar transparencia. Además, se debe promover la participación comunitaria, ofrecer capacitación en alfabetización digital y establecer mecanismos de monitoreo ciudadano de la información en salud. Estas medidas buscan mejorar la toma de decisiones, fomentar la transparencia y fortalecer la gestión en salud a nivel local. |
| Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad | Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad. | | | Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública. | Se promoverá la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la salud pública y se buscarán alianzas estratégicas para fortalecer la capacidad, se debe fortalecer la autoridad sanitaria y promover la transectorialidad en salud, así como potenciar a la autoridad sanitaria local para la gobernanza en salud pública. | Se propone promover la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la salud pública y se buscarán alianzas estratégicas para fortalecer la capacidad, se debe fortalecer la autoridad sanitaria y promover la transectorialidad en salud, así como potenciar a la autoridad sanitaria local para la gobernanza en salud pública. |
| | Vigilancia en Salud Pública | | | | Se propone fortalecer la vigilancia en salud pública y potenciar a las Entidades Territoriales Municipales (ETM) como autoridad sanitaria local. Se mejorarán los sistemas de vigilancia, se crearán redes epidemiológicas y se capacitará al personal de salud. del mismo modo, se promoverá la participación comunitaria en la vigilancia, se educará a la población en la detección de enfermedades y se mejorarán las | Se propone fortalecer la vigilancia en salud pública y potenciar a las Entidades Territoriales Municipales (ETM) como autoridad sanitaria local. Esto implica mejorar los sistemas de vigilancia, establecer redes epidemiológicas y capacitar al personal de salud. Además, se promoverá la participación comunitaria en la vigilancia, se educará a la población en la detección de enfermedades y se mejorarán las comunicaciones sobre riesgos sanitarios. Estas medidas tienen como objetivo mejorar la detección, prevención y control de enfermedades a nivel local. |



NIT 890.980.802-3



| PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO | COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD | EJE PDSP 2022-2031 | OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO | RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031 | PROPUESTA DE RESPUESTA | RECOMENDACIONES |
|---------------------------------------|--|--------------------|------------------------------|--|---|---|
| | | | | | comunicaciones sobre riesgos sanitarios. | |
| | Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad. | | | Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación que participan e inciden de manera efectiva en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y estrategias para la garantía del derecho fundamental a la salud. | Se establecerán medidas concretas para fortalecer la autoridad sanitaria local, dotándola de competencias y recursos necesarios. Se promoverá la colaboración intersectorial para abordar los determinantes sociales de la salud. Así mismo, se fomentará la participación activa de las poblaciones vulnerables en todas las etapas de los procesos de salud. Se llevarán a cabo programas de capacitación y sensibilización para promover la inclusión y el respeto a la diversidad en la atención sanitaria. Para fortalecer la autoridad sanitaria y promover la transectorialidad, así como garantizar la participación efectiva de pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y estrategias para la garantía del derecho fundamental a la salud. | Es crucial garantizar la participación activa de las poblaciones vulnerables en todas las etapas de los procesos de salud, para lo cual se llevarán a cabo programas de capacitación y sensibilización. Estas acciones buscan promover una atención sanitaria inclusiva y equitativa, respetando la diversidad de las comunidades y garantizando el derecho fundamental a la salud. |



NIT 890.980.802-3



| PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO | COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD | EJE PDSP 2022-2031 | OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO | RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031 | PROPUESTA DE RESPUESTA | RECOMENDACIONES |
|--|---|---|--|---|--|--|
| Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad | Participación social en salud | Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación. | Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el diálogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias | Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas. | Para promover la participación social en salud y garantizar la transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial se deben incluir políticas, planes, programas y estrategias de salud que consideren las necesidades específicas de estos grupos, desarrollando servicios de salud culturalmente sensibles y accesibles. | Se recomienda fomentar la participación activa de las comunidades en todas las etapas del proceso de salud. Adicionalmente, se promoverá la integración de los saberes y conocimientos propios de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas en los programas y estrategias de salud, valorando y respetando sus prácticas tradicionales de salud. También se llevarán a cabo programas de capacitación y sensibilización dirigidos al personal de salud y líderes comunitarios para promover una atención sanitaria inclusiva y respetuosa de la diversidad cultural y de género. |
| | | | | Gobiernos departamentales, distritales y municipales que lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de inequidad social, étnica y de género y la generación de respuestas Intersectoriales v - transectoriales. | En respuesta al fortalecimiento de la autoridad sanitaria y la promoción de la transectorialidad en los gobiernos municipales, se propone liderar el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de inequidad social, étnica y de género, así como la generación de respuestas intersectoriales y transectoriales. | Se recomienda realizar un análisis exhaustivo de los contextos de inequidad y desarrollar estrategias intersectoriales en colaboración con otros sectores gubernamentales. además, se promoverá la generación de respuestas transectoriales mediante la coordinación entre diferentes sectores para abordar las inequidades sociales, étnicas y de género |
| Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad | Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad | | | Espacios e instancias intersectoriales que incluyen en sus planes de acción la transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integran los sistemas de conocimiento | En respuesta al fortalecimiento de la autoridad sanitaria y la promoción de la transectorialidad, Se promovería la integración de los sistemas de conocimiento propio de las comunidades étnicas y campesinas en las acciones y programas desarrollados en el marco del plan. Se propone la implementar espacios e instancias | Se recomiendan espacios que deben diseñarse con la inclusión de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial en sus planes de acción. Además, se debería integrar los sistemas de conocimiento propio de las comunidades étnicas y campesinas en estas instancias. Es fundamental promover la integración de estos sistemas de conocimiento en las acciones y programas desarrollados en el marco del plan municipal, lo que permitirá abordar las |

103

Calle 19 N. 21-60
 Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
 Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

| PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO | COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD | EJE PDSP 2022-2031 | OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO | RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031 | PROPUESTA DE RESPUESTA | RECOMENDACIONES |
|---|---|--------------------|------------------------------|--|---|--|
| | | | | propio de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas. | intersectoriales en el ámbito municipal. Estos espacios deben incluir en sus planes de acción la transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial, además de integrar los sistemas de conocimiento propio de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas. | inequidades en salud desde una perspectiva más integral y participativa, asegurando así una atención sanitaria más equitativa y sensible a las necesidades de las comunidades locales. |
| Redes integrales e integradas de servicios de salud | Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud. | | | Prácticas, saberes y conocimientos para la salud pública reconocidos y fortalecidos para Pueblos y comunidades étnicas, mujeres, población campesina, LBGTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación. | Se incluirán acciones específicas para promover la diversidad cultural y los saberes ancestrales, así como programas de fortalecimiento de capacidades locales en salud pública. De la misma manera, se promoverá la inclusión y participación activa de estas poblaciones en la formulación y evaluación de políticas y programas de salud, estableciendo alianzas estratégicas para fortalecer el acceso a servicios de salud y promover la equidad en salud para todos los grupos mencionados. En respuesta a la gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud, se propone reconocer y fortalecer prácticas, saberes y conocimientos para la salud pública en Pueblos y comunidades étnicas, mujeres, población campesina, LBGTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación. | Se propone reconocer y fortalecer prácticas, saberes y conocimientos en salud pública de diversas poblaciones, incluyendo Pueblos y comunidades étnicas, mujeres, población campesina, LBGTIQ+ y otras por condición y/o situación. Esto implica promover la diversidad cultural y saberes ancestrales, fortalecer capacidades locales en salud pública y garantizar la participación activa de estas poblaciones en políticas de salud, mediante alianzas estratégicas para mejorar el acceso y promover la equidad en salud. |



NIT 890.980.802-3



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

| PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO | COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD | EJE PDSP 2022-2031 | OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO | RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031 | PROPUESTA DE RESPUESTA | RECOMENDACIONES |
|--|---|---|--|---|---|---|
| Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad | Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad | Eje 3. Determinantes sociales de la salud | Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias. | Entorno económico favorable para la salud | El desarrollo de políticas de vigilancia sanitaria y prevención de enfermedades. Además, se promoverá la coordinación intersectorial para abordar determinantes sociales de la salud. Se buscará crear un entorno económico favorable para la salud mediante políticas que garanticen acceso equitativo a empleo digno, seguridad social y vivienda adecuada. | Fortalecer la capacidad de la autoridad sanitaria para responder eficazmente a las necesidades de salud de la comunidad. Además, se debe promover la coordinación intersectorial entre diferentes áreas gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para abordar los determinantes sociales de la salud. Esto incluye trabajar en colaboración con sectores como educación, empleo, vivienda y medio ambiente para implementar políticas integrales que mejoren la salud de la población. Simultáneamente, se deben implementar políticas que garanticen un acceso equitativo a empleo digno, seguridad social y vivienda adecuada, promoviendo así un entorno económico favorable para la salud. |
| Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad | Participación social en salud | | | Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud. | Se promueve la movilización y organización social y popular mediante la creación de redes de apoyo, eventos de sensibilización y acciones de incidencia política. Promover la participación social en salud se centra en fomentar la participación comunitaria a través de la creación de espacios de diálogo y programas educativos sobre salud y equidad. | Fomentar la participación comunitaria a través de la implementación de espacios de diálogo y programas educativos sobre salud y equidad, y promover la movilización y organización social y popular mediante la creación de redes de apoyo, eventos de sensibilización y acciones de incidencia política. Estas acciones buscan fortalecer la voz y el involucramiento de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con la salud, promoviendo así una mayor conciencia y acción en torno a las necesidades de salud de la comunidad. |

105

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

| PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO | COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD | EJE PDSP 2022-2031 | OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO | RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031 | PROPUESTA DE RESPUESTA | RECOMENDACIONES |
|---|---|--------------------|------------------------------|---|--|---|
| Redes integrales e integradas de servicios de salud | Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud. | | | Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia. | La propuesta de respuesta para abordar la gestión territorial en la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud, y promover territorios saludables articulados por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia. Además, se promoverán programas y acciones que fomenten la salud y el bienestar en los territorios, como la creación de espacios públicos para la actividad física y la promoción de estilos de vida saludables. | Las recomendaciones para abordar la gestión territorial en la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud, y promover territorios saludables articulados por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia incluyen: establecer mecanismos para la creación de redes de servicios de salud que coordinen y articulen los recursos disponibles para garantizar una atención integral y accesible para todos los habitantes. |
| Redes integrales e integradas de servicios de salud | Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud. | | | Integración del cuidado del ambiente y la salud en el marco de la adaptación al cambio climático. | Se busca establecer estrategias para la creación y operación efectiva de redes de servicios de salud que coordinen y articulen los recursos disponibles, asegurando una atención integral y accesible para toda la población. Además, se proponen acciones específicas para integrar el cuidado del ambiente y la salud, considerando los impactos del cambio climático en la salud pública, como la promoción de prácticas de salud ambiental y la sensibilización sobre los efectos del cambio climático. Por otro lado, se promueven programas y acciones que fomenten estilos de vida sostenibles y respetuosos con el medio ambiente, como la promoción de la | Las recomendaciones para la gestión territorial en salud y ambiente incluyen: establecer estrategias de coordinación y articulación para redes de servicios de salud; integrar el cuidado del ambiente y salud en planes de desarrollo municipal; promover estilos de vida sostenibles; fortalecer la resiliencia comunitaria ante el cambio climático; y garantizar un enfoque de género y equidad en todas las acciones. |

106

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

| PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO | COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD | EJE PDSP 2022-2031 | OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO | RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031 | PROPUESTA DE RESPUESTA | RECOMENDACIONES |
|---|--|-----------------------------------|---|---|---|---|
| | | | | | movilidad sostenible y la alimentación saludable. | |
| Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud | Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS. | Eje 4. Atención Primaria en Salud | | Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que conforman territorios de salud de acuerdo con las particularidades geográficas, socioculturales, político administrativas y ambientales donde se produce el proceso de salud. | La propuesta de respuesta para la territorialización, conformación, coordinación y gestión de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIISS) se propone que conformen territorios de salud, considerando las particularidades geográficas, socioculturales, político administrativas y ambientales de cada región. | Se recomienda establecer un proceso participativo y colaborativo que involucre a todas las partes interesadas, incluidas las autoridades locales, los proveedores de servicios de salud, la sociedad civil y la comunidad en general. Es fundamental promover la coordinación intersectorial entre diferentes entidades territoriales y actores relevantes, como el sector salud, educación, medio ambiente y desarrollo social, para garantizar una respuesta integral a las necesidades de salud de la población en el territorio. |
| | Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS. | | Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, | Entidades Territoriales Departamentales, Distritales que organizan la prestación de servicios de salud en redes integrales e integradas territoriales bajo un modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud — APS con criterios de subsidiaridad y complementariedad, | Se busca identificar las necesidades específicas de cada territorio y diseñar estrategias adaptadas, priorizando la atención preventiva y la resolución de problemas de salud comunitaria. además, se enfoca en promover la implementación efectiva de este modelo de salud en el territorio, fortaleciendo la coordinación y gestión de las RIISS a nivel local, con participación activa de la comunidad y capacitación del personal de salud en APS y atención integral centrada en el paciente. | Implementar un proceso participativo que involucre a todas las partes interesadas, incluidas las autoridades locales, los proveedores de servicios de salud, la sociedad civil y la comunidad en general. Además, es fundamental promover la coordinación entre las Entidades Territoriales Departamentales y Distritales para organizar la prestación de servicios de salud en redes integrales e integradas territoriales. Esto permitirá adoptar un modelo de salud basado en la Atención Primaria en Salud (APS), con criterios de subsidiaridad y complementariedad, enfocado en la prevención y resolución de problemas de salud comunitaria. |

197

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

| PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO | COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD | EJE PDSP 2022-2031 | OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO | RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031 | PROPUESTA DE RESPUESTA | RECOMENDACIONES |
|---------------------------------------|---|--------------------|---|--|---|--|
| | Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud. | | aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud. | Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS. | Designar agentes del sistema de salud que garanticen el acceso de la población a servicios de salud con criterios de longitud, continuidad y enfoque familiar y comunitario, basado en la Atención Primaria en Salud (APS). Del mismo modo, se propone fortalecer la implementación de este enfoque a nivel local, mediante la capacitación del personal de salud y la participación activa de la comunidad en la planificación y evaluación de programas de salud. | Trabajar bajo criterios de longitud, continuidad y enfoque familiar y comunitario, basados en la Atención Primaria en Salud (APS). Además, es fundamental fortalecer la implementación de este enfoque a nivel local en el (PTS), mediante la capacitación del personal de salud y la participación activa de la comunidad en la planificación y evaluación de programas de salud. |
| | Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud | | | Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades en salud de la población de su territorio. | Promover la implementación efectiva de estas medidas, asegurando la asignación de recursos y la participación comunitaria en la planificación y evaluación de los servicios de salud. | Mejorar la infraestructura y equipamiento de los CAPS, asegurar el suministro de insumos médicos, fortalecer y capacitar al personal de salud, promover la participación comunitaria en la planificación de servicios de salud, y establecer coordinación intersectorial. |

108

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

| PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO | COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD | EJE PDSP 2022-2031 | OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO | RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031 | PROPUESTA DE RESPUESTA | RECOMENDACIONES |
|--|--|---|--|---|--|--|
| | IPS de mediana y alta complejidad fortalecidas para el trabajo en Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud - RIIS | | | Instituciones de salud públicas de mediana y alta complejidad fortalecidas en infraestructura, insumos, dotación, equipos y personal de salud para resolver de manera efectiva y con calidad las necesidades en salud que requieren atención especializada a través de un trabajo coordinado en redes integrales e integradas territoriales de salud. | Se propone un enfoque coordinado en redes integrales e integradas territoriales de salud, donde se promueva la distribución equitativa de recursos y una gestión eficiente de los pacientes entre las diferentes instituciones. Esto permitirá ofrecer una atención especializada de calidad y satisfacer las necesidades de salud de manera efectiva. | Se recomienda adoptar un enfoque coordinado en redes integrales e integradas territoriales de salud, fomentando la distribución equitativa de recursos y una gestión eficiente de los pacientes entre diversas instituciones de salud. Esta estrategia busca ofrecer una atención especializada de calidad y satisfacer de manera efectiva las necesidades de salud. La colaboración interinstitucional y la priorización de la calidad y satisfacción del paciente son fundamentales para garantizar una atención integral y coordinada en el ámbito de la salud especializada. |
| Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad | Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad. | Eje 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias | Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo (como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas), por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, | Políticas en salud pública para contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático. | Fortalecer la autoridad sanitaria local e integrar prácticas sostenibles en el ámbito de la salud. además, se propone sensibilizar a la comunidad sobre la relación entre salud y cambio climático, promover la participación comunitaria y establecer alianzas intersectoriales. | Se recomienda fortalecer la autoridad sanitaria a nivel local e incorporar prácticas sostenibles en el ámbito de la salud como parte integral de las políticas de salud pública. En el marco del Plan de Transformación Social (PTS), se sugiere llevar a cabo acciones de sensibilización para concientizar a la comunidad sobre la interrelación entre la salud y el cambio climático. Además, se propone fomentar la participación activa de la comunidad en la implementación de medidas de mitigación y adaptación, así como establecer alianzas con diferentes sectores para abordar de manera integral los desafíos de salud pública y los impactos del cambio climático. Estas recomendaciones buscan crear un enfoque holístico y colaborativo para enfrentar los desafíos interrelacionados de salud y medio ambiente. |

109

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



| PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO | COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD | EJE PDSP 2022-2031 | OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO | RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031 | PROPUESTA DE RESPUESTA | RECOMENDACIONES |
|---------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|--|---|--|--|
| | Participación social en salud | | programas y proyectos; y fortaleciendo la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico. | | Promover la participación de la comunidad en la formulación de políticas de salud relacionadas con el cambio climático. Igualmente, se propone la sensibilización y educación pública sobre los impactos del cambio climático en la salud, así como la participación activa de la comunidad en la implementación de prácticas sostenibles. | Se recomienda promover la participación activa de la comunidad en la formulación de políticas de salud relacionadas con el cambio climático, mediante la creación de espacios de diálogo y consulta que permitan incorporar las opiniones y necesidades de la comunidad en la toma de decisiones. Además, se sugiere llevar a cabo campañas de sensibilización y educación pública sobre los impactos del cambio climático en la salud, con el fin de aumentar la conciencia y el conocimiento de la población sobre este tema. Asimismo, se propone fomentar la participación activa de la comunidad en la implementación de prácticas sostenibles en el ámbito de la salud, como el uso de transporte público, la reducción del consumo de energía y la promoción de estilos de vida saludables y respetuosos con el medio ambiente. Estas recomendaciones buscan involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y promover cambios positivos para abordar los desafíos de salud y medio ambiente. |
| Integridad del Sector Salud | Ciencia, tecnología e innovación. | | | Nivel Nacional y entes territoriales preparados y fortalecidos para la gestión del conocimiento, prevención, y atención sectorial e intersectorial de emergencias, desastres y pandemias. | Fortalecer la capacidad para la gestión del conocimiento, la prevención y atención de emergencias, desastres y pandemias. Se sugiere invertir en infraestructura, tecnología e innovación. También, se promueve la participación comunitaria y la colaboración intersectorial para abordar estos desafíos de manera integral. | Se recomienda fortalecer la capacidad de los entes territoriales y el nivel nacional para la gestión del conocimiento, la prevención y atención de emergencias, desastres y pandemias. Además, se promueve la participación comunitaria y la colaboración intersectorial, lo que permitirá abordar estos desafíos de manera integral y efectiva, involucrando a la comunidad en la toma de decisiones y asegurando una respuesta coordinada y eficiente ante emergencias y situaciones de crisis. |



NIT 890.980.802-3



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

| PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO | COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD | EJE PDSP 2022-2031 | OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO | RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031 | PROPUESTA DE RESPUESTA | RECOMENDACIONES |
|--|---|--|--|---|--|--|
| Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad | Vigilancia en Salud Pública | | | | Fortalecer la vigilancia en salud pública, así como mejorar la gestión del conocimiento y la prevención de emergencias y pandemias. Además, se propone promover la participación comunitaria en la vigilancia y fortalecer la colaboración intersectorial. | Se recomienda implementar acciones concretas para fortalecer la vigilancia en salud pública, mejorar la gestión del conocimiento y prevenir emergencias y pandemias. Además, es crucial fortalecer la coordinación entre los entes territoriales y el nivel nacional para una respuesta más efectiva. Por otro lado, se sugiere promover activamente la participación comunitaria en la vigilancia en salud pública a través de programas educativos y de sensibilización. |
| Redes integrales e integradas de servicios de salud | Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud. | | | Conocimiento producido y difundido y capacidades fortalecidas para prevenir y atender el impacto del cambio climático en la salud pública, | La propuesta de respuesta busca fortalecer la gestión territorial para la conformación y operación de redes integrales de servicios de salud y abordar el impacto del cambio climático en la salud pública. Se busca fortalecer las capacidades comunitarias para enfrentar este desafío, promoviendo la sensibilización y la colaboración intersectorial. | Se recomienda implementar medidas concretas para fortalecer la gestión territorial en la conformación y operación de redes integrales de servicios de salud y para abordar el impacto del cambio climático en la salud pública. Además, se recomienda fortalecer las capacidades comunitarias para enfrentar este desafío, promoviendo la sensibilización y la colaboración intersectorial. Esto puede lograrse mediante programas educativos, capacitación de la comunidad y facilitación de la colaboración entre diferentes sectores para implementar medidas de adaptación y mitigación. |
| Integridad del Sector Salud | Ciencia, tecnología e innovación. | Eje 6. Conocimiento en Salud Pública y soberanía sanitaria | Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de | Decisiones en salud pública basadas en información, investigación y el máximo desarrollo del conocimiento científico lo que incluye reconocer la cosmovisión y los saberes propios los pueblos y comunidades, | La propuesta de respuesta busca integrar la ciencia, la tecnología y la innovación en la toma de decisiones en salud pública, reconociendo la cosmovisión y los saberes propios de los pueblos y comunidades. Se sugiere promover la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como fortalecer la participación comunitaria y la | Se recomienda promover la integración de la ciencia, la tecnología y la innovación en la toma de decisiones en salud pública, reconociendo y valorando los saberes propios de los pueblos y comunidades. Es importante impulsar la participación comunitaria en la toma de decisiones en salud pública, valorando los conocimientos tradicionales de los pueblos y comunidades y promoviendo la investigación participativa que involucre a la comunidad en la generación de |



NIT 890.980.802-3



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

| PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO | COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD | EJE PDSP 2022-2031 | OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO | RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031 | PROPUESTA DE RESPUESTA | RECOMENDACIONES |
|---------------------------------------|--------------------------------|--------------------|--|--|--|---|
| | | | Tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial. | | investigación participativa en salud pública. | conocimiento científico sobre salud. |
| | | | | Capacidades fortalecidas para la gestión del conocimiento en salud pública | Se propone invertir en programas de capacitación y formación para el personal de salud en el uso de tecnologías de la información y comunicación, así como en metodologías de investigación aplicada a la salud pública. Además, se enfoca en fortalecer las capacidades comunitarias para la gestión del conocimiento en salud pública, mediante la implementación de programas de educación y alfabetización en salud, así como el fomento de la participación activa de la comunidad en la identificación y solución de problemas de salud locales. | Se recomienda invertir en programas de capacitación y formación para el personal de salud en tecnologías de la información y comunicación, así como en metodologías de investigación aplicada a la salud pública. Asimismo, es crucial fortalecer las capacidades comunitarias en salud mediante programas de educación y alfabetización, y fomentar la participación activa de la comunidad en la identificación y solución de problemas de salud locales. |
| | Soberanía Sanitaria | | Soberanía sanitaria fortalecida con tecnologías estratégicas en salud-TES. | Se propone promover la formación y capacitación del personal de salud en el uso y manejo de estas tecnologías estratégicas, así como la sensibilización de la comunidad sobre su importancia para mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios de salud. Además, se busca establecer alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales, | Se recomienda promover la formación y capacitación del personal de salud en el uso de estas tecnologías, así como sensibilizar a la comunidad sobre su importancia para mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios de salud. También se recomienda establecer alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales, organizaciones y el sector privado para el desarrollo y adopción de estas tecnologías a nivel local. | |



NIT 890.980.802-3



| PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO | COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD | EJE PDSP 2022-2031 | OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO | RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031 | PROPUESTA DE RESPUESTA | RECOMENDACIONES |
|---|---|--------------------------|--|--|--|--|
| | | | | | organizaciones internacionales y sector privado para el desarrollo y adopción de estas tecnologías en el ámbito local. | |
| Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud | Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo digno y decente. | Eje 7. Personal de salud | Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud. | Capacidades consolidadas para la gestión territorial de la salud pública | La propuesta de respuesta para abordar la distribución del talento humano en salud y la consolidación de capacidades para la gestión territorial de la salud pública se contempla desarrollar políticas y programas para garantizar una distribución equitativa del personal de salud en diferentes áreas geográficas. igualmente, se propone fortalecer las capacidades de gestión territorial mediante la formación del personal en planificación y evaluación de programas de salud locales. Esto busca asegurar un trabajo digno y decente en el sector salud y mejorar la calidad de los servicios a nivel local. | La recomendación es desarrollar políticas y programas que garanticen una distribución equitativa del personal de salud en diversas áreas geográficas, así como fortalecer las capacidades de gestión territorial mediante la formación del personal en planificación y evaluación de programas de salud locales. Esto contribuirá a asegurar un trabajo digno y decente en el sector salud y a mejorar la calidad de los servicios a nivel local. |
| | | | | Talento Humano en Salud formado para la gestión integral de la salud pública | Se contempla implementar programas de formación y capacitación para el talento humano en salud, centrándose en la gestión integral de la salud pública. Adicionalmente, se sugiere fortalecer las competencias del personal de salud en áreas clave como la prevención, promoción y atención primaria de la salud, garantizando así un enfoque integral en la gestión de la salud | Se recomienda implementar programas de formación y capacitación para el talento humano en salud, centrándose en la gestión integral de la salud pública. Además, se sugiere fortalecer las competencias del personal de salud en áreas clave como la prevención, promoción y atención primaria de la salud, garantizando así un enfoque integral en la gestión de la salud pública a nivel local. Esto contribuirá a garantizar un trabajo digno y decente para el talento humano en salud y a mejorar la calidad de los |

113

Calle 19 N. 21-60
 Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
 Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

| PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO | COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD | EJE PDSP 2022-2031 | OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO | RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031 | PROPUESTA DE RESPUESTA | RECOMENDACIONES |
|---------------------------------------|--------------------------------|--------------------|------------------------------|--|---|--|
| | | | | | pública a nivel local. Esto contribuirá a garantizar un trabajo digno y decente para el talento humano en salud y a mejorar la calidad de los servicios de salud en la comunidad. | servicios de salud en la comunidad. |
| | | | | Sabedores ancestrales y personal de salud propio, reconocidos y articulados a los procesos de la gestión de la salud pública en los territorios, | Establecer mecanismos de reconocimiento y colaboración entre el personal de salud formado y los sabedores ancestrales, integrando sus conocimientos y prácticas en la planificación y ejecución de políticas de salud. Además, se buscará fortalecer las capacidades del personal de salud propio a través de programas de formación y capacitación, asegurando así una distribución equitativa y una gestión más efectiva de los recursos humanos en salud a nivel local. Estas acciones contribuirán a promover un trabajo digno y decente, así como a mejorar la calidad de la atención en salud en los territorios. | Las recomendaciones buscan fortalecer la gestión del talento humano en salud mediante la integración de sabedores ancestrales y personal de salud propio en los procesos de salud pública. Se propone establecer mecanismos de colaboración y reconocimiento, fortalecer las capacidades del personal de salud y asegurar una distribución equitativa del talento humano para mejorar la calidad de la atención en salud y promover un trabajo digno y decente en los territorios. |